



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

## TESIS

**Medios de comunicación y accesibilidad a la  
información de personas sordas**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN**

**PRESENTA  
ESMERALDA BERENICE GUERRERO  
PINEDA**

**DIRECTOR DE TESIS  
Mtro. ARTURO GUILLEMAUD RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**



CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO D. F.  
AGOSTO DE 2013

***“En nuestras comunidades, la discapacidad se considera una cuestión de caridad. No se te ve como una persona que pueda llevar una vida normal, obtener empleo, vivir con independencia. Esto va muy en contra de nuestros derechos humanos. Hay una enorme necesidad de trabajar para crear conciencia del problema en nuestros países.”***

***María Verónica Reina, investigadora con movilidad disminuida  
(Argentina)***

# **GRACIAS:**

Coalición de las Personas Sordas del D. F.

Erik Arellano

Nidia Díaz Aroche

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

Agustín De Pavía en Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Erika Ordoñez, José Prieto y Daniel Maya del programa en línea *Auris*

A mis sinodales:

Arturo Guillemaud Rodríguez Vázquez

Mauricio Agustín Porras Gómez

Othón Camacho Olín

Rosalía Flores Mateos

Salvador Cristerna Romo

Museo de las Ciencias Universum, por hacerme coincidir con Fidel  
Montemayor Zetina y su enseñanza sobre la comunidad sorda

**Sobre todo a nuestra Universidad Nacional Autónoma de México.**

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
-------------------	---

## **Cap. I Comunicación y medios de comunicación en México**

1.1	Qué es la comunicación.....	13
1.1.1	Lenguaje verbal y no verbal.....	18
1.2	Breve historia de los medios de comunicación en México.....	22
1.2.1	Prensa.....	27
1.2.2	Radio y Televisión.....	31
1.3	Funciones de los medios de comunicación.....	42
1.4	El derecho a la información.....	45
1.4.1	Cómo ejercen su derecho a la información las personas sordas en México. Una aproximación.....	51

## **Cap. II La comunidad sorda en México**

2.1	Lenguaje, lengua y, habla.....	60
2.2	La sordera.....	65
2.3	La población sorda en México.....	69
2.4	La diglosia que enfrentan.....	87
2.5	La lengua de señas: ¿lengua materna de los sordos?.....	93
2.6	El bilingüismo como solución.....	100
2.7	Problemática que enfrentan las personas sordas para acceder a la información general y proveniente de los medios de comunicación.....	108

**Cap. III Internet: medio de comunicación alternativo para mejorar la  
accesibilidad a la información de la comunidad sorda en México**

3.1 La sociedad de la información y sus características.....	117
3.2 Nace Internet. ....	127
3.2.1 Internet en México.....	131
3.3 Medios de comunicación alternativos.....	135
3.4 Internet como medio de comunicación alternativo para mejorar la accesibilidad a la información de las personas sordas.....	142
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>173</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>183</b>
<b>HEMEROGRAFÍA.....</b>	<b>189</b>
<b>CIBEROGRAFÍA.....</b>	<b>191</b>

# **INTRODUCCIÓN**

Las personas con discapacidad, en México, padecen día con día situaciones que no les permiten el pleno ejercicio de sus derechos como cualquier ciudadano, desde subir al transporte público, cruzar las calles, asistir a una escuela donde no imperen las diferencias para convivir y socializar, tener un trabajo donde el salario sea justo y no con base en el tipo de discapacidad con que se cuenta; hasta el simple hecho de acceder a la información sobre salud, cultura, entretenimiento e incluso la que encontramos en cualquier cartel o señal de tránsito.

Tal es el caso de la población sorda en la Ciudad de México, ya que a falta de políticas públicas que atiendan su derecho a la accesibilidad, el cual implica hacerse de información en su lengua, la Lengua de Señas Mexicana (LSM), carecen de información con la que gozamos los demás, incluida la proporcionada por los medios de comunicación masiva.

Dentro de la programación que ofrecen los medios de comunicación, por ejemplo la televisión, son sólo algunos programas informativos los que cuentan con intérprete que proporciona el contenido en Lengua de Señas Mexicana, pero definitivamente ello no es suficiente pues, como cualquier otro individuo, las personas sordas deben contar con la opción de elegir información de tipo cultural, turística, gastronómica, de salud e incluso de entretenimiento, entre muchas otras.

Desafortunadamente los medios de comunicación masiva están hechos para atender a las mayorías y no a las minorías, como los grupos vulnerables en donde se encuentra la población que posee discapacidad auditiva; sin embargo se cuenta con una alternativa ante dicha adversidad: Internet, un medio de comunicación en el que de manera independiente se pueden

plasmar (crear) y consumir contenidos hechos por y para personas con discapacidad auditiva, es decir, en Lengua de Señas Mexicana.

En un país como el nuestro, en donde los medios de comunicación masiva se encuentran en manos de personas que guían gran parte de sus esfuerzos hacia el beneficio propio, teniendo como base de acción un modelo enfocado en las ganancias monetarias, además dejando de lado los intereses y necesidades de su audiencia; es primordial pensar en alternativas que permitan mitigar este faltante para con la sociedad en general, pero aún más con las personas que poseen alguna discapacidad sensorial.

Con base en lo postulado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Naciones Unidas, firmada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2008; documento edificado bajo el paradigma que define que la sociedad es la que debe transformarse para responder a las demandas de las personas con discapacidad y no de manera contraria, para así poder alcanzar su participación plena en cualquier área de la vida y por supuesto en igualdad de condiciones; contempla como uno de sus principios fundamentales la **accesibilidad**, la cual "(...) tiene por objeto eliminar los obstáculos que dificultan a las personas con discapacidad el goce de sus derechos. La cuestión no sólo tiene que ver con el acceso físico a lugares, sino también con el acceso a información, tecnologías como Internet, comunicación y la vida económica y social. La construcción de rampas, de pasillos y puertas suficientemente anchos y sin obstrucciones, la colocación de tiradores en las puertas, la disponibilidad de información en Braille y en formatos fáciles de leer, el empleo de interpretación o intérpretes de la lengua de señas y la disponibilidad de asistencia y apoyo pueden lograr



que una persona con discapacidad tenga acceso al lugar de trabajo, a un lugar de esparcimiento, una urna electoral, el transporte, el juzgado, etc.”<sup>1</sup>

Tomando en cuenta lo anterior, entonces, se puede afirmar que el acceder a la información es un derecho del cual deben gozar todas las personas sin importar el formato en que se deba presentar; de tal forma que los medios de comunicación mexicanos deberían contar con las tecnologías necesarias para proporcionar el total de su información en formatos accesibles para las personas que posean alguna discapacidad sensorial, específicamente la auditiva.

Pero ante la nula respuesta por parte de los representantes de los medios para atender el derecho de accesibilidad, específicamente de las personas con discapacidad auditiva, es un hecho que Internet es un medio de comunicación idóneo entre diversos grupos que tienen intereses en común; de tal forma que favorece la transmisión de la cultura y se ha vuelto una excelente herramienta para adquirir educación a distancia. Internet es un nuevo canal de distribución para los medios tradicionales, pero también es un innovador espacio para emisiones emergentes, emisiones alternativas.

Internet puede designarse por sí mismo medio de comunicación alternativo pues funge como difusor de lo que se censura en los medios tradicionales, notas periodísticas, análisis sobre política, entre otros. De tal forma que este nuevo medio se libera del control que caracteriza a los otros, “(...) un medio capaz de explorar todos los niveles comunicativos, a la vez de establecer

---

<sup>1</sup> *Manual para legisladores para la aplicación en México de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Naciones Unidas*, firmada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2008. CONADIS Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad. Pág. 17.

intercambios simbólicos unidireccionales, bidireccionales y multidireccionales”<sup>2</sup> que traen consigo un abanico de ventajas para mejorar la comunicación y el acceso a la información para las personas sordas en la Ciudad de México, pues además de proporcionar información en español escrito, también los Sordos pueden valerse de una videoconferencia para tener una conversación en Lengua de Señas Mexicana.

En consecuencia la presente investigación tiene como objetivo describir la problemática a la que se enfrenta la población de sordos en la Ciudad de México para tener acceso a la información en general y particularmente la que ofrecen los medios de comunicación masiva. Y de igual manera mostrar el potencial que tiene Internet como medio de comunicación alternativo para aminorar tal situación, pues Internet por ser un medio con características que facilitan la creación y publicación de contenidos en Lengua de Señas Mexicana, dirigidos a la comunidad Sorda, contribuiría a cumplir su derecho de accesibilidad.

Antes de describir lo que se abordará en cada uno de los capítulos, es pertinente aclarar la escritura específica que se le dará a algunas palabras y siglas que se utilizarán constantemente a lo largo del presente trabajo; tal es el caso de:

- **LSM:** Lengua de **S**eñas **M**exicana
- **EB:** Educación **B**ilingüe
- **S**ordo/**S**orda y **s**ordo/**s**orda

*“Sordo, Sorda con letra mayúscula es una convención que se ha utilizado para diferenciar al grupo de personas sordas que reconocen la lengua de señas como su lengua natural. El empleo de letras minúsculas o mayúsculas para la palabra sordo*

---

<sup>2</sup> Crovi Drueta, Delia. *La sociedad de la información y el conocimiento. Entre lo falaz y lo posible.* Pág. 34

*no es azaroso. El uso de esta convención en la escritura tiene como objetivo establecer una distinción entre la ausencia del sentido de la audición y el reconocimiento de la identidad de grupo. Así la palabra sordo con letra minúscula al inicio hace referencia a la condición auditiva de los no oyentes; en cambio la palabra Sordo con mayúscula conduce a la referencia de un grupo de personas sordas que comparte una lengua de señas.”(Cruz Aldrete, Miroslava. Gramática de la lengua de señas mexicana. Pág. 48)*

Así pues, en el primer capítulo se explicará qué es la comunicación, además de desarrollar de manera histórica la dinámica que han tenido los medios de comunicación masiva en México, así como sus características y funciones; tratando de mostrar el poco interés para atender las necesidades informativas de la población Sorda en nuestro país.

El segundo capítulo expondrá de manera general cuál es y ha sido a lo largo de la historia la situación en la que se ve inmersa la población sorda en México, se hablará sobre su falta de oportunidad para recibir educación y por supuesto acceso a la información, entre ella la que proporcionan los medios de comunicación. Se explicará de manera general la dinámica social en la que viven con base en la preponderancia del uso del español ante la Lengua de Señas Mexicana, la cual es su lengua natural, pero no siempre materna; haciendo referencia, claro, a las consecuencias que esto trae consigo.

Y finalmente en el capítulo tres, se abordarán las características con las que cuenta Internet para posicionarse como un medio de comunicación al servicio de las personas con discapacidad auditiva, mostrando diversos ejemplos puestos ya en práctica tanto en el extranjero como en México.

# **Capítulo I**

## **Comunicación y medios de comunicación en México**

## 1.1 Qué es la comunicación

Definir qué es la comunicación puede advertirse como una tarea fácil, pues como seres humanos rodeados a diario por diversas expresiones de ésta no debería ser complicado explicarla. De tal manera, las diversas respuestas a la pregunta ¿Qué es la comunicación? Bien podrían ser: hablar con otra persona, escribir un recado o una carta, chatear con los amigos, platicar lo que ocurrió durante el día, llamar por teléfono, e incluso expresar lo que sentimos, pensamos o deseamos.

Si bien, el definir este concepto no es complicado, aunque sí debe ser valorado, pues tras de él se encuentran años de historia y evolución del hombre; de forma primitiva, ya sea con señales de humo o pinturas dentro de cavernas los seres humanos siempre han buscado la forma de transmitir sus pensamientos, gustos, acciones, intereses, sentimientos o miedos.

El hombre ha buscado transmitir su esencia, su ser, compartir quién es, pues “la palabra comunicación proviene del latín *comunicatio* con los significados de poner en común, compartir, participar en algo común”<sup>3</sup>

En consecuencia la comunicación es expresar lo que hay o se forma en nuestra mente, es decir, nuestro pensamiento, nuestra realidad; comunicar es compartir lo que cada uno somos.

Importante es también reconocer a ésta como parte fundamental de las sociedades, ya que la comunicación es la columna vertebral de cada una de

---

<sup>3</sup> García Madrigal, Florencio; Vicen Antolin, Carlos. *Fundamentos de la comunicación humana*. Pág. 15.

ellas pues logra, que la cultura como el conocimiento de la humanidad se transmitan y compartan de generación en generación a través del tiempo.

La comunicación no sólo es el simple intercambio de información, va más allá, incita a la comprensión y siempre tiene un fin, es decir, una intención. La comunicación generalmente implica dos principales elementos, los cuales son el emisor y el receptor, quienes se van a vincular por medio de un canal y a la vez deben compartir un mismo código.

Comunicar no sólo es el mensaje que una persona envía a otra, pues ello implica el simple hecho de reproducir información, entonces podemos decir que la comunicación no sólo es información, es todo un proceso que da origen a las sociedades por el hecho de estructurar su mundo, de construirlo, de ordenarlo, de darle un significado, una razón de ser.

Porque “...mientras la información resulta –aun en sus formas más complejas- un fenómeno de carácter reproductivo del orden social (de hecho, la información supone ya y requiere de un discurso socialmente establecido), la comunicación resulta un fenómeno constitutivo de la sociedad, es decir, una práctica estructurante del mundo de lo social.”<sup>4</sup>

La información se puede manipular con medios tecnológicos y se puede reproducir en cualquier tiempo, la comunicación tiene una continuidad, la continuidad de la sociedad, dependiente de la interacción pensante con la que se interpreta la realidad, realidad que se lleva a cabo cotidianamente sin poder detenerla para acomodarla a nuestra conveniencia.

---

<sup>4</sup> López Veneroni, Felipe. *La ciencia de la comunicación. Método y objeto de estudio*. Pág. 7.

De tal forma que "...comunicación e información no sólo no son sinónimos, sino que pertenecen a esferas fenomenológicas distintas y, por ende, no es válido utilizarlos indistintamente como si se refirieran a un mismo fenómeno."<sup>5</sup>

Una vez entendida la diferencia entre información (reproducción) y comunicación (proceso) se podrá decir entonces que "todo proceso comunicativo consta de un conjunto de elementos invariables (...). Todo proceso (de comunicación) implica un agente transmisor y uno receptor, entre los cuales se transmite información. Esta viaja a través de un canal en cuyos extremos suelen encontrarse mecanismos de codificación y decodificación de mensaje, mismos que pueden verse afectados de manera adversa por la presencia de ruido. Ruido, en este contexto, es un término técnico que designa a todo agente capaz de disminuir la eficacia del mensaje (...)"<sup>6</sup>.

A lo antes citado se debe anexar el término feed-back o retroalimentación, la cual supone siempre una respuesta de parte de quien funge como receptor hacia el emisor, para corroborar o comprobar que el mensaje ha sido entendido y con esto completar el proceso comunicativo.

Al hablar de este proceso, la comunicación, hay quienes hacen mención de lo que ocurre con los animales, es decir, la comunicación animal. Pensemos en los perros: rascan la puerta cuando quieren entrar o salir, mueven la cola cuando están contentos, se inquietan cuando tienen hambre, lloran cuando se va su dueño, por ejemplo.

---

<sup>5</sup> *Ibíd.* Pág. 35.

<sup>6</sup> *Ibíd.* Pág. 28.

Así sucesivamente podríamos mencionar cientos de reacciones, en diferentes animales, que muestran patrones generales de comportamiento frente a las situaciones cotidianas. Pero simplemente son, lo dicho antes, patrones de comportamiento y no realmente una comunicación animal, la comunicación de los animales se basa en pautas repetitivas, innatas que ellos no eligen, más bien, se puede afirmar que los conduce el instinto.

El animal reacciona frente a un estímulo mientras que el hombre da un orden a lo vivido para así poder comunicarlo, es decir, se da a la tarea de transformarlo dándole significado.

Al respecto Vicen Antolin menciona que "... una distinción básica entre comunicación animal y comunicación humana, es que el sistema de señales de los animales es innato, e implica un universo cerrado en el sentido de su pre-programación en la emisión y recepción de señales. No existe repertorio de respuestas distintas ante las mismas señales."<sup>7</sup>

En consecuencia el sistema en el que se desenvuelven los animales es extremadamente reducido, es decir, bastante simple pues ellos no pueden construir diferentes combinaciones de las contadas señales que poseen; en cambio la comunicación humana se diferencia por todo lo contrario.

Así es pues que "...la comunicación humana se distingue por ser un sistema abierto, dinámico y progresivo: puede transmitirse de manera no instintiva de generación en generación y, a la vez, se enriquece. Hay un término que define perfectamente estas características: proceso. Un proceso es un

---

<sup>7</sup> García Madrigal, Florencio; Vicen Antolin, Carlos. *Op. Cit.* Pág. 11.



conjunto de ciclos autorregulados que son dinámicos, que tiene un constante devenir.”<sup>8</sup>

En consecuencia el proceso comunicativo es algo meramente humano, es una facultad humana que tiene como medio a la sociedad. Y “...todos los procesos comunicativos que se generan en el hombre y entorno de él tienen su origen y su fin en la conciencia y la razón.”<sup>9</sup>

La comunicación humana es la transmisión del estado mental del individuo; por ello la diferencia entre comunicación humana y otras, radica en que la primera hace referencia a ideas, a la conciencia, al pensamiento. En resumen, el hablar de la comunicación no sólo se refiere al intercambio de información, sino también a los fenómenos humanos referidos a la sociedad, a la cultura.

Como Marta Rizo resalta diciendo que: “... La comunicación puede entenderse como la interacción mediante la que gran parte de los seres vivos acoplan sus respectivas conductas frente al entorno mediante la transmisión de mensajes, signos convenidos por el aprendizaje de códigos comunes. También se han concebido a la comunicación como el propio sistema de transmisión de mensajes o informaciones, entre personas físicas o sociales, o de una de éstas a una población, a través de medios personalizados o de masas, mediante un código de signos también convenido o fijado de forma arbitraria. Y más aún, el concepto de comunicación también comprende al sector económico que aglutina las industrias de la información, de la

---

<sup>8</sup> Gallardo Cano, Alejandro. *Curso de teorías de la comunicación*. Pág. 29.

<sup>9</sup> *Ídem*.

publicidad, y de servicios de comunicación no publicitaria para empresas e instituciones.”<sup>10</sup>

### 1.1.1 Lenguaje verbal y no verbal

#### Lenguaje verbal

La característica principal de este lenguaje es “que utiliza palabras en la transmisión del mensaje y es específica del ser humano. En su forma oral - como representación más importante y principal- se auxilia del sentido del oído, lo que permite que pueda ser usado cara a cara o no, entre dos usuarios o varios a la vez, empleando medios como el teléfono a grandes distancias, etcétera. La producción de este lenguaje verbal se realiza por medio del aparato fonológico: lengua, garganta, cuerdas vocales, etcétera.”<sup>11</sup>

La forma escrita del lenguaje verbal es sustituta de la oral con signos gráficos visuales y espaciales. No todos los hablantes de una lengua pueden utilizar la escritura.

#### Lenguaje no verbal

El lenguaje no verbal “es la comprensión mediatizada y/o no mediatizada entre los seres vivos con toda clase de medios no lingüísticos”<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> <http://www.razonypalabra.org.mx/antiores/n40/mrizo.html>

<sup>11</sup> Mecalco Díaz, David Cristian. *La diglosia entre la Lengua de Señas Mexicana (LSM) y el español: algunos problemas del ruido*. Pág. 2.

<sup>12</sup> *Ibíd.* Pág. 24.

Es decir, “(...) se puede considerar como un medio principal para expresar y comunicar las emociones; tiene especial valor simbólico que expresa, con un lenguaje corporal elemental, actitudes acerca de la imagen de sí mismo y del propio cuerpo y participa en la presentación de uno mismo a los demás; sostiene y completa la comunicación verbal y desempeña una función metacomunicativa en cuanto que proporciona elementos para interpretar el significado de las expresiones verbales; funge como canal de dispersión porque, al estar menos sometida que el lenguaje al control consciente o a la censura inconsciente, deja filtrar con mayor facilidad contenidos profundos de la experiencia del individuo (...)”<sup>13</sup>

La personas podemos y sabemos distinguir entre el personaje bueno o malo de una película o caricatura sin siquiera haber oído sus diálogos, lo sabemos simplemente a través del tono de voz, de la expresión en su cara, de la postura que posee su cuerpo, por citar algunos ejemplos.

De igual forma, cuando se es niño, se sabe cuando papá o mamá se encuentran contentos o enfadados con tan sólo mirar la postura en la que se encuentran o la mirada que tienen, y todo ello sin pronunciar una palabra. Entonces “(...) a diferencia de la conducta verbal, la conducta no verbal es inevitable: uno puede elegir no hablar, pero no podemos no tener ninguna expresión facial, no mirar en ninguna dirección o no adoptar ninguna postura.”<sup>14</sup>

La comunicación verbal generalmente se estudia o se hace referencia a ella como acompañamiento de la comunicación no verbal pues incluso la

---

<sup>13</sup> Ricci Bitti, Pio. *La comunicación como proceso social*. Pág. 137.

<sup>14</sup> Berjano Peirats, Enrique. *Interacción social y comunicación*. Pág. 59.

comunicación no verbal dice más que las palabras que se escuchan, así los gestos pueden reafirmar lo que decimos, ilustrar nuestras historias o simplemente anularlas.

Al respecto de la comunicación no verbal existen tantas definiciones como estudiosos del tema, es decir, se pueden encontrar desde lo que dice Corrace (1980), pues para él es “el conjunto de medios de comunicación existentes entre individuos vivos que no usan el lenguaje humano o sus derivados no sonoros, como el lenguaje escrito o el lenguaje de sordos.”<sup>15</sup> Hasta lo que acertadamente comenta Mehrabian (1972) quien dice que “en sentido restringido, la comunicación no verbal hace referencia a un conjunto de comportamientos no lingüísticos como los gestos, las posturas corporales o los movimientos; en sentido amplio incluye también aspectos más sutiles del propio lenguaje como los errores lingüísticos, las pausas o la entonación.”<sup>16</sup>

Para el estudio de la comunicación no verbal apunta Enrique Berjano que son la kinesia, la paralingüística y la proxémica; los tres principales tipos de señales no verbales. A continuación se explica en qué consiste cada una de ellas.

1. “La KINESIA abarca los aspectos relativos a la postura, los gestos, la expresión facial o la mirada.  
Es decir, aquellas conductas que implican MOVIMIENTO CORPORAL.

---

<sup>15</sup> *Ibíd.* Pág. 61.

<sup>16</sup> *Ibíd.* Pág. 62.

2. La PARALINGÜÍSTICA se centra en los aspectos no lingüísticos del habla, como el volumen, la entonación, el ritmo, la velocidad, las pausas, los énfasis o las vacilaciones.

Es decir, aquellas conductas que implican el uso de la VOZ.

3. La PROXÉMICA alude a aspectos como la distancia, la demarcación del territorio, la estructuración del ambiente físico o los límites.

Es decir, aquellas conductas que implican el uso del ESPACIO.”<sup>17</sup>

Los humanos no sólo se limitan a enviar mensajes por medio de las palabras y los sonidos, sino que también por medio de los gestos con los que complementamos nuestro discurso sonoro. En efecto “no todo fenómeno no acústico es no verbal, como por ejemplo, algunos de los gestos del lenguaje que utilizan muchos sordos.”<sup>18</sup>

La comunicación no verbal no puede estudiarse aislada del proceso total de comunicación, es decir, la comunicación verbal y no verbal son una unidad, una complementa a la otra.

Un lenguaje no verbal es cualquier gesto o acción kinésica que represente más de un significado. El lenguaje no verbal es usado por sordos y oyentes,

---

<sup>17</sup> *Ibíd.* Pág. 63.

<sup>18</sup> Knapp, Mark L. *La comunicación no verbal. El cuerpo y el entorno.* Pág. 16.

puede vérselo como un sistema independiente y autónomo del lenguaje verbal.

Así pues, considero que la LSM es un lenguaje verbal (no sonoro) eficaz y organizado, cada marcador kinésico tiene un significado definido convencionalizado por el grupo que lo emplea.

## **1.2 Breve historia de los medios de comunicación en México.**

Dentro del tema de la comunicación no pueden faltar, sin duda, los medios de comunicación masiva que informan lo que acontece en nuestro mundo, a nuestro alrededor; aunque, generalmente, no lo hacen como teóricamente deberían, es decir, preocupados por describir los hechos tal cual ocurrieron, sin obedecer a sus propios intereses.

El servicio que le brindan a la sociedad es el informar y éste debe realizarse de manera imparcial, objetiva. Aunque es bien sabido que tanto en sus inicios como en la actualidad no sucede así; seguro que habrá quienes procuran hacerlo, pero léase bien, **procuran**, pues ya sea audiovisual o escrito cada medio cuenta con hombres que los dirigen; hombres que tienen gustos, preferencias, que simpatizan con tal o cual filosofía o partido político y que sobre todo poseen intereses económicos.

Mirando al pasado para saber cómo es que los medios de comunicación han evolucionado, se puede hacer referencia a las circunstancias en las que se encontraba el mundo entero en aquellos días y las repercusiones que esto trajo a los países latinoamericanos, o por supuesto también al nuestro.

Sin duda la principal de las circunstancias fue “la Revolución Industrial en la segunda mitad del siglo XIX, tuvo repercusiones diferentes en los pueblos (...). Con la industrialización apareció también la división internacional del trabajo por la que América Latina se incorporó a la economía capitalista con las funciones específicas de producir y exportar bienes primarios (...).”<sup>19</sup> Entrando a este juego, el sistema económico nacional y en consecuencia los medios de comunicación siguieron para siempre las reglas del capitalismo.

Entonces “dado que los medios masivos de comunicación son sustentados por grandes empresas comerciales inscritas en el sistema social y económico vigente, dichos medios contribuyen al mantenimiento de este sistema.”<sup>20</sup> Es decir, el objetivo de los dirigentes de los medios de comunicación no es el de servir a la sociedad informándola objetivamente, sino seguir siendo partícipes del capitalismo en el que están sumergidos tanto televisoras, como radiodifusoras y periódicos.

Como dice Enrique Guinsberg “el punto de partida es que toda sociedad necesita construir y construye un determinado tipo de sujeto social, el adecuado para el mantenimiento y reproducción del sistema estructural que lo forma, utilizando para ello diferentes instituciones que confluyen hacia el objetivo buscado (escuelas, iglesias, Medios, etcétera) (...)”<sup>21</sup>

En consecuencia, no importa quiénes inviertan en los medios de comunicación, en ésta una de las más importantes instituciones que actualmente determinan qué es importante, qué tenemos que pensar, cómo

---

<sup>19</sup> Corral Corral, Manuel. *La ciencia de la comunicación en México: Origen, desarrollo y situación actual*. Pág. 19.

<sup>20</sup> Lazarsfeld, Paul. *La comunicación de masas*. Pág. 36.

<sup>21</sup> Guinsberg, Enrique. *Control de los medios control del hombre*. Pág. 12.

lo debemos hacer, es decir cuál es la agenda que debemos seguir; para ello no importa si los recursos son nacionales o extranjeros; todo da igual mientras las ganancias sigan acrecentando.

En el sistema hegemónico actual, el capitalismo, lo fundamental es tener la colaboración de los, casi omnipresentes, medios de comunicación masiva porque son ellos quienes marcan cuáles deben ser las acciones de la vida cotidiana, son quienes gracias a la publicidad y la mercadotecnia conocen nuestros sentimientos, deseos, necesidades para así formar (como lo llama Guinsberg) al *“hombre necesario”*, que en la actualidad se caracteriza por el *“consumo constante, apasionado y voraz”*.

A continuación se mencionará brevemente cuál ha sido la historia de los medios de comunicación en nuestro país; específicamente se mencionará cómo a lo largo del tiempo, éstos han llevado un camino de dependencia económica para con el extranjero. Así lo afirma Manuel Corral cuando dice que *“(...) en las formas sociales en América Latina (...) la dependencia es el denominador común.”*<sup>22</sup>

Así pues, con base en la exportación de capitales como material tecnológico y bajo el argumento de que este podría modernizar el aparato productivo de países como el nuestro, es que las grandes corporaciones o empresas monopólicas comienzan su expansión.

Con el paso del tiempo y avanzado el camino capitalista, con la llegada de la publicidad para impulsar a estos medios de comunicación, es como se originan los monopolios de este campo, ello es posible porque los países

---

<sup>22</sup> Corral Corral, Manuel. *Op. Cit.* Pág. 15.



latinoamericanos no cuentan con un mercado interno sólido, lo cual da pie, como se menciona en el párrafo anterior, a basar la economía en la importación de infraestructura sin darse el lujo de utilizarla para crear los propios recursos y tecnología, la cual es el punto clave por medio del que penetró el extranjero para crecer en inversión en el país.

De tal manera que con la llegada del capitalismo a los países de América Latina, se comienza a hacer la importación de capitales que se pensaba eran instrumental tecnológico, pero en realidad no era ni el adecuado ni el más moderno, pero ello le sirvió a Estados Unidos para ejercer más su poder sobre los países subdesarrollados.

Después de la Segunda Guerra Mundial comenzaron a gestarse nuevos cambios en cuanto a geopolítica, pero principalmente “desde el punto de vista económico, el imperialismo estadounidense empezó a manifestarse entonces con toda su pujanza, e Inglaterra y las demás metrópolis europeas desaparecieron del primer plano en la economía mundial; Estados Unidos ocupó los espacios vacíos y proliferaron los planes y proyectos para controlar las zonas de influencia. Estados Unidos (...) se convirtió en el árbitro de las democracias occidentales e inició, directamente o a través de esos organismos, grandes campañas de ayuda a los países amigos. Con ello justificaba la expansión de su poderío y su intervención en la política, economía, educación (...)”<sup>23</sup>

Por tanto cada vez más se incrementa la sensación de dependencia en los países latinoamericanos, pues visualizan una gran impotencia para crecer sin

---

<sup>23</sup> *Ibíd.* Pág. 25.

ayuda del extranjero, ya que estos países sobresalientes tienden a controlar la producción y adquisición de la tecnología.

En México “en este contexto de reorganización del país a partir de 1920 surgió también el interés por establecer y desarrollar el uso de los medios de difusión en México para crear un mercado interno que asegurara el consumo y para adoctrinar políticamente a las masas. En este sentido, tanto la empresa privada como el gobierno han mostrado siempre empeño por contar, para sus fines, con el apoyo de los medios.”<sup>24</sup>

Prosiguiendo con el tema de la dependencia extranjera, Estados Unidos tiene una notable participación en los medios de comunicación masiva en México y ello se debe a que, como ya se ha mencionado, a partir de la Segunda Guerra Mundial los Estados Unidos toman diversas medidas para no verse inmersos en alguna agresión externa.

Así “(...) la presencia de las empresas trasnacionales en México no obedece a meros motivos económicos particulares, sino a una política de penetración norteamericana para consolidar una posición hegemónica a nivel mundial.”<sup>25</sup>

Una vez mostrado el ambiente que imperaba la época, ahora se hablará del surgimiento y desarrollo de cada uno de los medios de comunicación en México.

---

<sup>24</sup> *Ibíd.* Pág. 53.

<sup>25</sup> Fernández Christlieb, Fátima. *Los medios de difusión masiva en México.* Pág. 37.

### 1.2.1 Prensa.

Hay una división en México en la historia de la prensa, la primera es la que se refiere a la prensa anterior a 1910 y la iniciada en 1917 marcada por cambios en el ámbito mundial y nacional.

“El siglo XIX se caracteriza por una búsqueda del modelo de organización política que seguirá en el México independiente. En la definición de este modelo intervienen proyectos distintos: por una parte el federal-liberal-republicano y por otra el central-conservador-monárquico. El periodismo de este siglo es reflejo de esta búsqueda. En las páginas de los diversos diarios encontramos predominantemente discursos políticos, crónicas parlamentarias, ataques a la oposición, proyectos de nación. Y en un porcentaje reducido anuncios publicitarios, noticias extranjeras e información con fines de entretenimiento. En una palabra, podemos decir que el siglo XIX se caracteriza por tener un *periodismo partidista*.”<sup>26</sup>

Para el siglo XX se instaura como modelo político económico el capitalismo, ya no existe la búsqueda y el apoyo de un proyecto de nación y es entonces cuando el periodismo se subordina a esta nueva condición.

“Las páginas de los diarios contienen información oficial boletinada, numerosos anuncios publicitarios, artículos de entretenimiento, cables procedentes de agencias extranjeras y sólo como excepción, críticas y sugerencias a los proyectos de

---

<sup>26</sup> *Ibíd.* Pág. 19.

nación. Resumiendo podemos decir que el siglo XX en México, salvo sus primeros lustros, se caracteriza por tener un *periodismo oficialista*.<sup>27</sup>

Existieron causas mundiales y nacionales que contribuyeron para dibujar este panorama, se mencionan a continuación.

“La primera guerra mundial coincide con los momentos más ásperos de la Revolución social mexicana (...). Esta primera guerra mundial deja como saldo en el campo de las comunicaciones, novedosos sistemas inalámbricos que serán explotados por las corporaciones globales norteamericanas que en esos momentos desplazan en México al capital europeo que prevaleció durante el porfiriato. Estas corporaciones manejarán a su vez algunos medios de información escritos y los nuevos medios como la radiofonía. Este hecho influye notablemente en los periódicos mexicanos. Dos de ellos, *Universal!* y *Excélsior*, surgidos durante la primera guerra mundial, serán incorporados al mundo de la radiodifusión, que nace en los Estados Unidos con un definitivo sello comercial. Surge así, el periodismo como empresa que ya tenía su antecedente en la última década del siglo XIX, con periódicos que pretenden ganar lectores, no ya por su contenido ideológico sino por su moderno formato.

Una vez promulgada la Constitución de 1917 (...) se inicia la reconstrucción económica del país (...). Es éste el momento

---

<sup>27</sup> *Ídem.*

en que agoniza finalmente la *prensa partidista*. El patrón de la información colectiva implantado por las corporaciones norteamericanas, hace sus aparición en México: prensa y radiodifusión al servicio del anunciante.”<sup>28</sup>

La prensa del siglo XX, afirma Fátima Fernández, *es la consolidación de la prensa oficialista*. A partir del siglo XX la censura no se ejerce de la misma forma, es decir, no se exige la presentación del texto a las autoridades gubernamentales antes de su publicación, sino que ya existen mecanismos económicos, políticos legales que sirven de marco para desarrollar las ideas al publicarse.

En el siglo XX el periódico es una empresa que operará en la medida en que esté vinculada con los que toman las decisiones en el país; por lo tanto las censuras aparecidas en los años treinta son pensadas para la prensa oficialista y no para la partidista.

En la actualidad la prensa (por no decir que todos los medios de comunicación) se someten a lo que digan, quieran y manden sus anunciantes ya que dependen totalmente de tales recursos económicos.

De la misma manera, hoy los empresarios de la prensa se encuentran con la necesidad de obtener un certificado de licitud o un permiso de importación para maquinaria y artículos editoriales, esto muestra las formas sutiles de control, al igual que la existencia de un organismo estatal que produce e

---

<sup>28</sup> *Ídem.*

importa el papel para periódico<sup>29</sup>; o bien, los departamentos que proporcionan información oficial en cada dependencia estatal.

“La trayectoria de los grandes periódicos mexicanos señala que el principal papel asumido por todos ellos, a través de épocas diferentes, es el de tribuna de expresión de grupos o facciones. Esto no excluye que los diarios hayan cumplido, y cumplan, otro tipo de funciones, como el de publicar noticias, difundir cultura o entretener a los lectores. Sin embargo, consideramos que históricamente la función de la prensa mexicana ha sido la de ser vocero de grupos de poder. Nos centramos en este enfoque, partiendo de que consideramos a la gran prensa de la ciudad de México como un conjunto de órganos que jerarquizan las creencias e informaciones, generadas o admitidas por quienes tienen determinado poder político o económico, para dirigirlas cotidianamente a un público lector.”<sup>30</sup>

A manera de conclusión se puede decir que en el mandato de cada presidente en turno la política de prensa se basó en represalias contra periodistas y periódicos. Incluso en la presidencia de Luis Echeverría y José López Portillo se permitió un amplio margen de expresión al inicio de su mandato, para luego, al final, limitarla drásticamente.

---

<sup>29</sup> El 10 de septiembre de 1935 Lázaro Cárdenas (presidente de México) expidió un acuerdo para la creación de la Productora e Importadora del Papel, S. A. (PIPSA). Con esta medida el gobierno federal adquirió un poder sobre las empresas dedicadas al periodismo, pues dependen, ahora del gobierno, para editar sus publicaciones.

<sup>30</sup> *Ibíd.* Pág. 33.

A pesar de que la Carta Magna garantiza la libertad de imprenta, la historia de la prensa en México documenta diversas violaciones a este derecho, pues el cierre de algunos de los periódicos nacionales dice Fátima Fernández: “un somero análisis de contenido (...) reveló que no fueron cerrados o perseguidos por haber atacado a la moral, a los derechos de terceros, por haber provocado algún delito o por haber alterado el orden político. Su falta fue no haber comulgado con la ideología oficial.”<sup>31</sup>

### **1.2.2 Radio y Televisión**

Desde sus inicios la radio y la televisión en México adquieren su forma o razón social como sociedad anónima, a diferencia de la prensa donde muchas empresas se crearon como cooperativas. Las cooperativas se encuentran formadas por sujetos de clase trabajadora que contribuyen a la sociedad con su trabajo personal.

El capital para las cooperativas son aportaciones que hacen los socios, donativos y ganancias disponibles para incrementar el capital. Sus rendimientos son distribuidos con base en la duración laboral de cada socio y se le otorga un voto a cada miembro para buscar la igualdad.

La sociedad anónima, por su parte está conformada por socios que se limitan al pago de sus acciones. Las ganancias de la sociedad anónima se distribuyen de manera proporcional a las aportaciones de los socios y se otorga un voto por cada acción que se tiene, en consecuencia el que cuenta con mayor número de acciones es el que tiene mayor influencia.

---

<sup>31</sup> *Ibíd.* Pág. 18.

El capital privado es el principal participante en los medios electrónicos, mientras que el Estado se mantiene en segundo lugar.

Aun dándose las primeras transmisiones televisivas durante el mandato del presidente Miguel Alemán “(...). La base de la industria televisiva se estatuye en la última década del porfiriato, momento en que se consolidan los grupos económicos que, una vez terminado el movimiento armado de 1910, impulsarán la industria de radiodifusión.

Si bien es cierto que la injerencia extranjera en la radio y la televisión es hoy notoria, dicha injerencia no es privativa de nuestra época. A principios del siglo, no existe en México una fuente de acumulación de capital lo suficientemente desarrollada como para que surjan capitales financieros nacionales. Es así que el capital industrial y bancario que dará origen a la actual industria de los medios de información electrónicos, se integra casi en su totalidad con capitales extranjeros.”<sup>32</sup>

Por lo que corresponde a la radio en México, sus primeros logros se llevaron a cabo en 1921, con la transmisión que se logra el 9 de octubre del mismo año en Monterrey, por el ingeniero Constantino de Tárnava a quien se le nombra como pionero del desarrollo de la radio en nuestro país.

Aquí es cuando inicia la historia de la familia que posee la más poderosa cadena televisiva en México, ya que “Sandal S. Hodges, coronel del Ejército norteamericano y agente de ventas de la compañía Ford, convence a Raúl Azcárraga Vidaurreta –quien en 1922 era propietario del garage Alameda- de la necesidad de instalar en México una estación radiofónica. Con esta idea en mente, Raúl Azcárraga se traslada a Texas y en el Campo Militar de Sam

---

<sup>32</sup> *Ibíd.* Pág. 87.



Houston recibe capacitación técnica. De regreso al país, Azcárraga funda la Casa del Radio, emisora que luego vinculará, mediante un acuerdo con Félix F. Palavicini, al periódico El Universal.”<sup>33</sup>

Sin mirar el rezago con el que se contaba en México, continuó el crecimiento de tal industria, así los radioaficionados o radiodifusores crean la Liga Nacional de Radio en junio de 1922, esto con el objetivo de intercambiar experiencias en el ramo industrial y para 1923 se cuenta ya, además, con el Club Central Mexicano de Radio y el Centro de Ingenieros que al unirse forman la Liga Central Mexicana de Radio, primer antecedente de la Cámara Nacional de la industria de Radio y Televisión.

Para estos años las radiodifusoras no se encuentran sólo en la ciudad de México, sino también justo en la zona de donde la familia Azcárraga Milmo invierte su capital, en consecuencia es en el norte de la república donde surgen las que fueran las primeras emisoras de provincia.

Aunque se tiene como eje de partida a la familia Azcárraga se debe advertir que el origen financiero de las radiodifusoras mexicanas, en su mayoría, fue de capital extranjero. Por ejemplo para 1923 se instala la XEB en la ciudad de México, propiedad de la compañía cigarrera El Buen Tono, fundada en 1875 por el francés Ernesto Pugibet quien fuera accionista de la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey.

“A partir de 1945 las dos grandes cadenas de radio que existen en México: XEW-NBC y XEQ-CBS – integradas en la organización Radio Programas de México, S. A., para efectos administrativos- dejarán paulatinamente de

---

<sup>33</sup> *Ibíd.* Pág. 88.

fundar estaciones radiofónicas ante la posibilidad próxima de instalar estaciones de televisión.”<sup>34</sup>

La llegada de la televisión a México coincide con la notable dependencia económica para con los Estados Unidos, además de la grande ventaja que llevaban porque justo en el año en que se inaugura la televisión en México (1950), el país vecino contaba con “(...) 10, 500, 000 receptores de televisión, fabricados por las mismas corporaciones que controlan la radiodifusión, tanto en México como en otros países latinoamericanos. (...) la NBC, perteneciente a la corporación RCA – la cadena de televisión más importante de Estados Unidos- y la CBS, que le sigue en importancia.”<sup>35</sup>

Un momento importante en la historia de la radiodifusión de nuestro país, es cuando el Estado pone de manifiesto en la Ley Federal de Radio y Televisión (en 1960), que tiene la intención de participar como emisor por medio de los canales de las empresas privadas, y posteriormente en 1969 se especifica que esta participación será de un 12.5% del tiempo que transmiten los canales comerciales.

“El gobierno de Miguel Alemán fue decisivo para el crecimiento y consolidación de la industria de radio y televisión. (...) Es en este sexenio cuando el país ve por vez primera un programa de televisión, cuyo contenido versa sobre los logros del gobierno.

Con la difusión del cuarto informe al Congreso de la Unión, Alemán declara inaugurada oficialmente la televisión en

---

<sup>34</sup> *Ibíd.* Pág. 96.

<sup>35</sup> *Ibíd.* Pág. 97.

México. Este hecho coincide, cronológicamente, con una agudización de la dependencia económica de nuestro país con respecto a los Estados Unidos. Dependencia que es especialmente notoria en la industria de la radio y la televisión desde su surgimiento, no sólo tecnológicamente considerada, sino en cuanto al contenido de las programaciones y anuncios y en lo que se refiere a la legislación fundada en acuerdos internacionales.”<sup>36</sup>

Todo bien hasta estos momentos, pero la llegada de Adolfo Ruiz Cortines a la presidencia no trajo consigo gratos momentos para los industriales de la radio y la televisión, él no consideró conveniente declararse tan abiertamente en pro de los medios. En consecuencia en este sexenio surgen los primeros desacuerdos entre el Estado y la industria de la radio y la televisión, ello a causa de que el ejecutivo comienza a plantear una vigilancia estatal para el contenido de la programación.

“En la consecución de sus fines inmediatos los industriales de radio y televisión ejercen una presión sobre el Estado. Presión que será más intensa mientras más obligado se vea el Estado a ejercer su poder político frente a los industriales o a regular tensiones sociales mediante disposiciones de carácter legal.

El estado mexicano se ha visto periódicamente obligado a legitimar su poder frente a los industriales de radio y televisión, quienes debido a su ingerencia en el avance e incremento en los recursos tecnológicos propios de la

---

<sup>36</sup> *Ibíd.* Pág. 103.

información colectiva, sostienen una posición hegemónica frente al Estado.”<sup>37</sup>

Para limitar progresivamente el poder de los industriales de la radio y la televisión, mediante una Ley Federal el presidente Adolfo López Mateos establece que el espacio por donde se propagan las ondas electromagnéticas es propiedad de la nación, en consecuencia deja claro que quien otorgue la concesión o el permiso para utilizarlas será únicamente el Estado; aunado a ello se señalan, también, lineamientos generales para aplicarse a las programaciones.

Como es de predecir, los industriales se manifiestan en desacuerdo ante la incertidumbre que les ocasiona las nuevas medidas tomadas por el gobierno, pero el disgusto les duraría poco pues encuentran que el Senado cede ante sus presiones, para así lograr que se modifique a su favor la Ley Federal aun estando aprobada ya por la Cámara de Diputados.

Ante los gobiernos sucesores los industriales de la radio y la televisión se manejarán bajo la misma dinámica para no ver mermados sus intereses, esto como resultado de que el Estado utilice la vía legal para el control de su poderío.

“(…) a mayor poder político y mayor influencia social de la industria de radio y televisión, el Estado intenta ejercer un mayor dominio. Y decimos intenta, porque en cuanto los industriales de la radio y televisión actúan como grupo de presión, el Estado adapta sus reformas a los propósitos de esa industria,

---

<sup>37</sup> *Ibíd.* Pág. 104.

convirtiéndose así en aliados de las mismas fuerzas a las que intentó limitar.”<sup>38</sup>

Más allá de poner un límite a la industria de la radio y la televisión, el Estado ha contribuido a su acelerado desarrollo, pues las disposiciones jurídicas plasmadas en la legislación sobre la radio y la televisión son en su mayoría de tipo técnico o facultativo.

Un año importante en el desarrollo de los medios en nuestro país es el de 1972, se crea un gran conflicto entre los concesionarios y el Estado ya que “la creación de la Subsecretaría de Radiodifusión es la primera medida del Presidente Echeverría que pone alerta a los concesionarios, cuatro meses más tarde, hay una llamada de atención a los empresarios de los medios, hecha por el mismo Presidente: Que la industria y el comercio que tanto influyen en los medios de difusión, no dejen sólo en manos de las agencias de publicidad, la integración de todos los programas que llegan a todos los hogares. Deben, industriales y comerciantes, contribuir a escoger con más cuidado los materiales que llegan a los hogares por medio de la televisión, porque la educación extraescolar educa o maleduca a los adultos, cuya conducta se refleja en los menores.”<sup>39</sup>

El 15 de noviembre de 1971 se publica en los diarios que “(...) se plantea la nacionalización de radio y televisión. La propuesta viene de un consejero de la Secretaría de la Presidencia de la República. El motivo: lograr que el

---

<sup>38</sup> *Ibíd.* Pág. 106.

<sup>39</sup> *Ibíd.* Pág. 120.

Estado ejerza estricto control sobre esos medios de comunicación aún no descubiertos para mejorar los sistemas educativos.”<sup>40</sup>

Las respuestas de parte de los empresarios de la radio y la televisión no tardaron en aparecer. Posteriormente se hacen más declaraciones negativas sobre la mala influencia de la televisión comercial.

En marzo de 1972 el gobierno adquiere el canal 13, ante esta compra la televisión comercial cuenta con un competidor estatal.

“Para el mes de junio de 1972, el gobierno ha tomado diversas medidas que de una u otra manera afectan a los concesionarios. Primero, la creación de una Subsecretaría que se encargará específicamente de asuntos relacionados con radio y televisión, lo que significa mayor control sobre radio y televisión privados. En segundo lugar, el gobierno hace una serie de declaraciones que van desde plantear la nacionalización de los medios audiovisuales colectivos, pasando por una crítica del Presidente al funcionamiento de dichos medios, hasta declarar que se elaborará una nueva Ley Federal de Radio y Televisión, que erradique los males de la televisión comercial. Y en tercer lugar, el gobierno compra un canal de televisión, lo que significa el rompimiento del monopolio privado de radio y televisión.”<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> *Ibíd.* Pág. 121.

<sup>41</sup> *Ibíd.* Pág. 125.

La postura que tienen los empresarios ante tal conflicto se conocerá hasta 1972, cuando la Secretaría de Gobernación ordena que se anuncie en televisión la clasificación oficial de los programas.

Tras reuniones del Consejo Nacional de Radio y Televisión se publica el 4 de abril de 1973, en el Diario Oficial, el Reglamento a la Ley Federal de Radio y Televisión, en el cual sin importar las declaraciones (a manera de crítica) hechas por el presidente de la república no se modifica el procedimiento para el uso de las concesiones. “Las críticas hechas, en cuanto al uso excesivo de comerciales tampoco son consideradas. Recuérdese que la Ley de 1960 en su artículo X 67 fracción I, señala que deberá mantenerse un prudente equilibrio entre el anuncio comercial y el conjunto de programación. Pues bien, en el reglamento de 1973, la vaguedad referida al prudente equilibrio es sustituido en radio, por 30 minutos de comerciales por cada hora de programación (...)”<sup>42</sup>

También es importante mencionar que el contenido de la programación, al cual se le tachó como no educativo, tampoco se reguló. “Definitivamente el nuevo Reglamento fue redactado a favor de los concesionarios. Concesionarios quienes pertenecen a Televisa y son accionistas también de otras ramas como de la industria turística, automotriz, siderúrgica, vidriera, cervecera, etcétera.”<sup>43</sup>

La función de informar de los medios de comunicación en México, desde su nacimiento hasta la actualidad, ha ido más allá debido a la inestabilidad

---

<sup>42</sup> *Ibíd.* Pág. 135.

<sup>43</sup> Así pues, “Para lograr que los privilegios de las industrias de radio y televisión no sean afectadas legalmente por el Estado, los concesionarios han actuado y actúan como un grupo de presión. Llamamos grupo de presión, a un conjunto de individuos que comparten una misma actividad económica dentro del sector privado y en los que se comprueba una voluntad de influir en las decisiones de los poderes públicos.” *Ibíd.* Pág. 147.

política y económica en la que surgieron, ya que esta situación trajo consigo la necesidad de dejar en manos de capital privado nacional y extranjero la industria informativa-cultural. Siendo parte importante de los medios de comunicación el capital extranjero, es como se trazó una línea mercantil en este ámbito. Al paso del tiempo se ha comprobado que “la hegemonía del capital privado en la radiodifusión y la coyuntura política en que esta industria surge, aunadas a hecho de que el avance tecnológico rebasa con mucho a la elaboración de contenidos, han desembocado en la creencia generalizada de que las funciones de radio y televisión son: informar, entretener, y divertir, como indica la fuerza de la costumbre desde hace medio siglo.”<sup>44</sup>

Más adelante, por su parte el presidente Gustavo Díaz Ordaz intenta obligar a los concesionarios a pagar un importe, ante lo que los concesionarios se oponen y presentan la opción de pagar con tiempo de transmisión en lugar de dinero. Así es como las estaciones comerciales proporcionan el 12.5% del tiempo para que lo utilice el Estado.

Finalmente los medios de comunicación electrónicos son partícipes del proceso que se lleva a cabo para que un pueblo reciba su cultura, y precisamente en los años 40 y 50 en nuestro país se habla de una crisis cultural que se acentúa con la económica; para lo cual es necesario estimular el consumo, y los actores importantes para esta función son los medios de comunicación masiva, en especial radio y televisión.

Fátima Fernández dice que: los medios de difusión masiva (como ella les llama) en nuestro país actuaron, y podríamos decir que actúan todavía, como

---

<sup>44</sup> *Ibíd.* Pág. 174.



*aparatos de hegemonía cultural, como acortadores del ciclo de circulación del capital y como medios de control político.*

Quienes impulsaron el desarrollo de los medios de comunicación en México fueron las empresas publicitarias e industriales y “dado que nuestros medios masivos de comunicación con patrocinio comercial promueven una fidelidad en gran medida irreflexiva a nuestra estructura social, no se puede confiar en que obren a favor de cambios, así sean pequeños en dicha estructura.”<sup>45</sup>

“Es posible que un grupo comunitario como la Asociación de Padres y Maestros solicite al productor de una serie radial que introduzca en el programa el tema de las actitudes de tolerancia racial. Si el productor piensa que este tema no es peligroso, que no disgustará a ningún sector sustancial de su público, quizás acepte, pero al primer indicio de que es un tema peligroso, que puede alejar a clientes potenciales, se negará o no tardará en abandonar el experimento. Los medios masivos de comunicación renuncian invariablemente a los objetivos sociales cuando estos chocan con los beneficios económicos.”<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> Lazarsfeld, Paul. *Op. Cit.* Pág. 37.

<sup>46</sup> *Ídem.*

### 1.3 Funciones de los medios de comunicación

Invariablemente desde su surgimiento y aún en nuestros días, es natural preguntarnos cuáles son las verdaderas funciones de los medios de comunicación y cuáles de ellas cumplen.

Berjano Peirats realiza una clasificación en seis categorías, que se pueden considerar como las principales funciones que son desempeñadas por los medios de comunicación. Se mencionan a continuación.

*- Noticias e información. Los medios de comunicación de masas se utilizan para ofrecer hechos oportunos e importantes que tienen consecuencias en nuestra vida diaria. Sintetizan los eventos en la sociedad y los transmiten a los públicos a los que sirven.*

*- Análisis e interpretación. Los medios de comunicación de masas también nos ofrecen una evaluación de los eventos, colocándolos en perspectiva. En efecto, los media pueden utilizarse para tomar posiciones editoriales y ofrecernos interpretaciones más allá del evento mismo.*

*- Educación y socialización. Los medios de comunicación de masa se utilizan para ejecutar funciones educativas tales como socialización, educación general e instrucción. También pueden reforzar, modificar y resituar la herencia cultural de la sociedad en general.*

*- Persuasión y relaciones públicas. Los medios de comunicación de masas sirven como instrumentos de propaganda y persuasión*

*pública. El gobierno, los negocios, los grupos de presión y los individuos, buscan establecer o mejorar las relaciones a través de los medios de comunicación de masas.*

*- Publicidad y ventas. Los medios de comunicación de masa se utilizan en los procesos de marketing y distribución de nuestro sistema económico. La publicidad informa al público de nuevos productos, convence de su valor y persuade a la compra.*

*- Entretenimiento y arte. Los medios de comunicación de masas ayudan a las personas a relajarse durante su tiempo de ocio. El entretenimiento es el arte popular de nuestro tiempo pero también contribuyen a la mejora de nuestra herencia cultural a través de logros artísticos.<sup>47</sup>*

Y se puede decir que el surgimiento de la pregunta inicial es natural, pues como se menciona en el apartado anterior, los medios de comunicación desde siempre han obedecido más que a su deber a los intereses de los individuos que los manejan y en consecuencia a los anunciantes que los sostienen.

Resumiendo y tras lo que diversos autores plantean, los medios de comunicación tienen como principal tarea la de **informar**, es decir dar a conocer los sucesos más relevantes global y localmente casi de forma inmediata, al momento que ocurren.

Muy ligado a lo anterior se encuentra la contribución que éstos hacen para la **formación de la opinión pública**, es decir, a través de líderes de opinión,

---

<sup>47</sup> Berjano Peirats, Enrique. *Op. Cit.* Pág. 181.

personajes reconocidos por la audiencia y expertos en los temas que se manejan en la agenda; discuten sobre sucesos de política, economía, cultura, entre otros.

Otras de las funciones de los medios son la de **educar**, aunque de manera informal y contribuir con la **divulgación de la cultura**, pues debido al gran poder de recepción con que cuentan entre la sociedad, se pueden considerar una vía ideal para hacer llegar el conocimiento a lugares donde se complica poseer una infraestructura pertinente en materia académica.

Por último se encuentra el entretenimiento, la función de **entretener** parece la más importante para esta industria ya que la mayor parte de su programación posee contenidos para la diversión del grueso de la población; más en nuestro país debido a que se tienen largas jornadas laborales y el tiempo que lleva el traslado del trabajo a casa igualmente es agotador, por lo que la distracción más próxima es encender la televisión y ver dos o tres programas que contribuyan a aminorar el estrés del día.

Sumado a lo anterior se encuentra el factor comercial, es decir, la gran cantidad de empresas que se anuncian, mayoritariamente, en el tiempo en que se transmiten los programas de entretenimiento, esto debido a que cuentan con una amplia variedad de público objetivo, desde los niños y adolescentes en las caricaturas y series, las amas de casa con las telenovelas y programas de revista, hasta los padres de familia con los programas deportivos o de concursos.

Sin duda con base en los intereses económicos de los empresarios que dirigen los medios de comunicación, dictados por la sociedad del consumo, se simplifican cada vez más los contenidos, reduciéndolos mayoritariamente

a la temática del entretenimiento y no atendiendo a las necesidades y características individuales de cada grupo que conforma su audiencia.

#### **1.4 El derecho a la información**

“Un tema muy debatido en México, aún en las cámaras del Congreso, en la década de los setenta y principio de los ochenta, fue el relativo a la reglamentación del derecho a la información. Después de amplias y acaloradas discusiones, múltiples encuentros, artículos periodísticos y libros sobre el tema, todo quedó en el mismo punto.”<sup>48</sup>

Como hemos visto antes, los medios de comunicación tienen como principal objetivo informar, pero al hacerlo ¿atienden las necesidades de cada uno de los grupos que conforman su audiencia?

Pocas veces nosotros como televidentes, radioescuchas, lectores de algún diario, internautas, entre otros; pensamos en que existen algunos grupos de la población que se ven privados de adquirir la misma información que nosotros tenemos de los medios de comunicación. Estamos en una dinámica social en la que creemos que todos somos iguales, que a todos nos gustan los mismos contenidos, que todos tenemos las mismas necesidades, e incluso que todos tenemos acceso a los contenidos de los medios de comunicación nacionales por lo menos.

Desafortunadamente la historia no es como generalmente la imaginamos, pues existen diversos grupos de la población que no cuentan con las

---

<sup>48</sup> Corral Corral, Manuel. *Op. Cit.* Pág. 55.

posibilidades de acceder a cualquier tipo de información como lo hacemos, quizá, nosotros. La primera causa en la que pensaríamos que se debe dicha situación es el aspecto económico, es decir, personas quienes no cuentan con las posibilidades monetarias para hacerse de un televisor, un aparato radiofónico, una computadora, una línea telefónica y servicio de Internet. Pero también existe la posibilidad de no tener acceso a la información de los medios de comunicación por poseer alguna discapacidad; más adelante se continuará hablando sobre este punto, pero antes se debe definir primero qué es el derecho a la información y cuál ha sido su historia en relación a los medios de comunicación en México.

El derecho a la información es una garantía fundamental de los seres humanos, el cual está plasmado en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (diciembre de 1948) promulgada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en París, Francia.

Con base en que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión” Ernesto Villanueva, define el derecho a la información como “la garantía fundamental que toda persona posee a: atraerse información, a informar y a ser informada. Atraerse información implica el acceso del interesado a los archivos, centros documentales, bases de datos, registros y documentos oficiales que son de carácter público, así como la prerrogativa de decidir el medio por el que se allega la información (soporte físico, informático, auditivo, táctil, etc.)

El derecho a informar se relaciona con las libertades de expresión y de imprenta, aspectos que se encuentran estrechamente ligados con la labor de los medios de difusión (...)<sup>49</sup>

En la misma línea Sergio López Ayllón define este derecho como “un derecho subjetivo (en tanto que el sujeto es libre de ejercer o no su derecho) que implica el ejercicio de tres facultades distintas, pero interrelacionadas: recibir, investigar y difundir informaciones.<sup>50</sup>

Una vez definido este derecho podemos describir cuál ha sido su historia en nuestro país, más allá de su puesta en práctica y su pleno ejercicio, de su relación con la política y los medios de comunicación.

Todo da inicio con el Plan Básico de Gobierno de José López Portillo (1976-1982) con el que se pretendía reordenar el derecho a la información y la reforma política. Este Plan dejaba ver dos transformaciones significativas con respecto a los medios de comunicación haciendo una ampliación al artículo 6 de la Constitución.

*“En el original se formulan las ideas siguientes:*

*Los medios de comunicación masiva deberían su carácter educativo, social y democrático, el cual debería garantizar el Estado.*

---

<sup>49</sup> Avelar Macías, Gabriela. *Acceso a la información y archivos gubernamentales: El caso de la Auditoría Superior de la Federación. Informe de actividades profesionales.* Pág. 1.

<sup>50</sup> “Sergio López Ayllón. *El derecho a la información.* Miguel Ángel Porrúa, México, 1984, Pág. 207. Referencia hecha en Avelar Macías, Gabriela. *Acceso a la información y archivos gubernamentales: El caso de la Auditoría Superior de la Federación.* Pág. 3.

*El derecho a la información significa superar la concepción exclusivamente mercantilista de los medios de comunicación; significa renovar la idea tradicional, que entiende el derecho de información como equivalente a la libertad de expresión; es decir, libertad para el que produce y emite, pero que se reduciría si ignora el derecho que tienen los hombres como receptores de información.*

*La información se considera como un instrumento de desarrollo político y social, como una “fórmula” por medio de la cual el respetar el pluralismo ideológico. Sería la prolongación lógica del derecho que a la educación tienen todos los mexicanos. Tendría que reconocerse de nueva cuenta la función social de los medios de comunicación masiva, es decir, su carácter como instrumento, dotado de credibilidad, para la realización de la democracia en el país.”*

El segundo aspecto se refiere a la reforma política del sistema de los partidos políticos, la cual debería representar una apertura democrática para los partidos de oposición y tendría que abrirles, entre otras cosas, el acceso a los medios de comunicación masiva durante todo el periodo gubernamental y no sólo durante las campañas electorales.

*“Como incentivo al pluralismo político-ideológico, se procurará ampliar el tiempo disponible para los partidos políticos en los medios masivos de comunicación, concesionados o administrados por el Estado, a efecto de que los partidos puedan desarrollar una labor permanente de educación política.”<sup>51</sup>*

---

<sup>51</sup> Bohmann, Karin. *Medios de comunicación y sistemas informativos en México*. Pág. 304.



La iniciativa que modificará al artículo 6 se efectúa en 1977, proponiendo como necesario añadir una frase en el artículo antes mencionado la cual dice: “El derecho a la información será garantizado por el Estado”. Sin problemas la adición es aprobada el 27 de noviembre del mismo año.

En consecuencia “la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, además de establecer el uso permanente de radio y televisión por parte de los partidos políticos, eleva al rango de Ley el Acuerdo Presidencial de 1969 que legalizaba la propuesta empresarial de pagar los impuestos correspondientes a los servicios de interés público concesionados, con tiempo de transmisión. El 12.5% adquiere de este modo un mayor rango jurídico.”<sup>52</sup>

El derecho a la información significa superar la concepción exclusivamente mercantilista de los medios de comunicación; significa renovar la idea tradicional, que entiende el derecho de información como equivalente a la libertad de expresión; es decir, libertad para el que produce y emite, pero que se reduciría si ignora el derecho que tienen los hombres como receptores de información.

Parecía ser que lo referente a la reforma política ya estaba resuelto, sin embargo quedaba todavía pendiente aquel tema sobre el carácter educativo, social y democrático de los medios de comunicación, aquella intención de superar su esencia mercantilista que los orillaba (y orilla actualmente) a preocuparse sólo por mostrar contenidos de entretenimiento para dar paso a un interés especial por respetar el derecho a la información que deben tener

---

<sup>52</sup> Fernández Christlieb, Fátima. *Op. Cit.* Pág. 208.

los receptores y recibir una programación que atienda a sus necesidades culturales y sociales.

Aún dicho lo anterior, sorprendió en su momento que el texto enviado por el presidente José López Portillo a la Cámara de Diputados para la modificación del artículo 6º constitucional, no diga más que lo referente a los partidos políticos y su gran disponibilidad para contar con los medios de comunicación en cualquier momento.

Al integrarse al artículo 6º el derecho a la información surgieron diversas confusiones pues, no se sabía si interpretarlo como prerrogativa de partido, derecho social o garantía individual. Pero el segundo informe presidencial precisó que se trataba de un derecho social ligado a los medios de comunicación masiva.

Dice Fátima Fernández: “¿Por qué resulta importante reglamentar el derecho en cuestión? Porque el Estado mexicano necesita tener participación directa en la toma de decisiones sobre el contenido de los principales vehículos ideológicos con los que hoy cuenta la sociedad de masas, ya que además de ser portadores de pautas culturales y educativas; resultan indispensables para el ejercicio del poder político y la legitimidad social de todo el Estado.”<sup>53</sup>

En resumen el texto que la presidencia presenta para el derecho a la información es para un marco meramente electoral, pues “destaca la necesidad de garantizar en forma equitativa a los partidos políticos nacionales la disposición de los medios que les permitan difundir con

---

<sup>53</sup> *Ibíd.* Pág. 236.

amplitud sus principios, tesis y programas.”<sup>54</sup> Y deja de lado aquel discurso sobre que el derecho a la información significa superar la concepción exclusivamente mercantilista de los medios de comunicación, y el darle importancia no sólo a la libertad de quien produce y emite información, sino a quien la recibe.

Lo menos importante aquí fue el vincular el derecho a la información con los ciudadanos pues, como bien dice Fátima Fernández: “los problemas constitucionales no son problemas de derecho sino de poder. Importa menos definir quiénes tienen derecho a la información, lo relevante es quiénes tienen el poder sobre ella.”<sup>55</sup>

Finalmente recibimos la información que ellos quieren y de la manera que ellos quieren.

#### **1.4.1 Cómo ejercen su derecho a la información las personas sordas en México. Una aproximación.**

“Antropológicamente, el hombre no se puede comprender sino en relación con los “otros”, donde a un tiempo, afirma y distingue su identidad. Esto es la esfera de la comunicación”<sup>56</sup>

Sin duda alguna, las personas que podemos escuchar la radio, ver televisión, leer los periódicos, asistir al cine, ir a consulta con un médico que comparte nuestro idioma, asistir a la escuela, consultar libros en una biblioteca, tener

---

<sup>54</sup> *Ibíd.* Pág. 237.

<sup>55</sup> *Ibíd.* Pág. 215.

<sup>56</sup> López Veneroni, Felipe. *Op. Cit.* Pág. 9.

acceso a Internet y buscar casi cualquier tema de la que queramos enterarnos, saber o aprender, todas son cosas que podemos hacer si mayor dificultad. Y se podría decir que aún siendo pocas las acciones del listado anterior, son de manera general las que nos llevan día a día a ejercer nuestro derecho a la información como ciudadanos.

Si se piensa detenidamente en los grupos que conforman nuestra sociedad, se puede llegar a la conclusión de que no todos podemos llevar a cabo estas acciones, particularmente quienes forman parte de los grupos vulnerables, específicamente aquellas personas que poseen alguna discapacidad<sup>57</sup>.

---

<sup>57</sup>Definiciones aplicadas en el Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

**Discapacidad:** Es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás;

**Discapacidad Física:** Es la secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás;

**Discapacidad Mental:** A la alteración o deficiencia en el sistema neuronal de una persona, que aunado a una sucesión de hechos que no puede manejar, detona un cambio en su comportamiento que dificulta su pleno desarrollo y convivencia social, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás;

**Discapacidad Intelectual:** Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en la estructura del pensamiento razonado, como en la conducta adaptativa de la persona, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás, y

**Discapacidad Sensorial:** Es la deficiencia estructural o funcional de los órganos de la visión, audición, tacto, olfato y gusto, así como de las estructuras y funciones asociadas a cada uno de ellos, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Las personas con discapacidad<sup>58</sup> padecen día con día situaciones que no les permiten el pleno ejercicio de sus derechos como cualquier ciudadano, desde subir al transporte público, cruzar las calles, asistir a una escuela donde no imperen las diferencias para convivir y socializar, tener un trabajo donde el salario sea justo y no se base en el tipo de discapacidad con que se cuenta, hasta el simple hecho de acceder a la información sobre salud, cultura, entretenimiento e incluso la que nos encontramos en cualquier cartel o señal de tránsito.

Pensemos en la discapacidad de tipo visual, para las personas ciegas es imposible tener acceso a la información sobre cualquier tema de manera visual, es decir, no podrán ver la televisión, una película en cartelera, leer los periódicos o consultar algún video en Internet; pero afortunadamente cuentan con el sentido del oído y con un sistema de lectoescritura llamado braille, el cual en los últimos años ha tenido, afortunadamente, una presencia importante en más espacios públicos dentro del país, tanto así que algunos restaurantes cuentan ya con menús escritos en braille, museos que tienen cédulas con el mismo sistema de lectoescritura y también bibliotecas con material de consulta que pueden utilizar los ciegos.

Bajo la misma línea, pero hablando del tema que nos corresponde en esta investigación, pensemos un momento en la situación anterior, pero ahora con las personas sordas. Quien no se detenga mucho en hacer este ejercicio dirá que si los ciegos quienes no pueden ver, aún cuentan con el sentido del oído y pueden hacerse de información escuchando; los sordos pueden hacerse de

---

<sup>58</sup> **Persona con Discapacidad.** Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás; (*Definición presentada en la Ley General para la Inclusión de las Personas con discapacidad*)

información a través de la vista, es decir, podrán ver la televisión, películas, ver videos en Internet y con suerte podrán leer los labios para saber qué es lo que se dice, o bien, y mejor aún, podrán leer periódicos, libros, revistas, películas con subtítulos en español. Leyendo lo anterior nos parecerá “fácil” la situación en la que se encuentran las personas sordas en nuestro país, sin embargo, se llega a esta conclusión debido a que nuestra sociedad no se encuentra informada al respecto de lo que necesitan y viven a diario las personas con alguna discapacidad en el país y más especialmente las personas sordas.

“La historia del sordo está marcada por una lamentable concepción de la sordera. El sordo es “mudo”, por tanto, no es una persona capaz de comprender, es un “enfermo”. Así, la imposibilidad de adquirir una lengua oral estigmatizó al sordo. Se le consideró un ser enfermo incapaz de razonar y por ende era desvalorizado en todos los sentidos. Al respecto Oiver Sacks comenta:

... la sordera congénita se da en todas las razas y países, y así ha sido desde el principio de la historia. Afecta a una milésima parte de la población. Samuel Jonson dijo una vez que la sordera es <una de las calamidades humanas más terribles>; pero la sordera en sí no es ninguna calamidad. Una persona sorda puede ser culta, y elocuente, puede casarse, viajar, llevar una vida plena y fructífera, y no considerarse nunca, ni ser considerada, incapacitada ni anormal. Lo crucial (y esto es precisamente lo que varía muchísimo entre los diferentes países y culturas) es nuestro conocimiento de los sordos y nuestra actitud hacia ellos, la comprensión de sus necesidades (y facultades) específicas, el reconocimiento de sus derechos humanos fundamentales: el acceso sin restricciones a un

idioma natural y propio, a la enseñanza, el trabajo, la comunidad, la cultura, a una existencia plena e integrada.”<sup>59</sup>

Lamentablemente los mexicanos no contamos aún con una cultura verdadera de inclusión, pues ello implicaría, primero, el conocer los diferentes tipos de discapacidad que existen, las necesidades que cada una representa y por supuesto atenderlas a la brevedad para que todos podamos ejercer nuestros derechos sin importar nuestra condición física.

La población sorda en nuestro país carece principalmente de información, información de todo tipo como la de salud, educativa, cultural, de entretenimiento y más. Ello debido a que gran parte de los sordos en México no tiene conocimientos del español; los sordos que llegan a contar con una educación que atiende sus necesidades saben la llamada LSM (Lengua de Señas Mexicana)<sup>60</sup>, lengua a través de la cual se comunican y que con base en lo dicho por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en su artículo 14 “La Lengua de Señas Mexicana, es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana”. Sorprende tal afirmación, pues nunca pensamos en que a falta de la función del oído para escuchar a quienes nos rodean, para saber cómo se escucha el español,

---

<sup>59</sup> Cruz Aldrete, Miroslava. *Gramática de la lengua de señas mexicana*. Pág. 1.

<sup>60</sup> **Lengua de Señas Mexicana.** Lengua de una comunidad de sordos, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral. (Definición tomada de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad)

cómo se usa, para aprenderlo en un contexto de ensayo y error continuos, nos dificulta en gran medida el aprendizaje de la lengua; es como cuando nosotros, hablantes del español, nos proponemos aprender una lengua extranjera.

Como se dice anteriormente, la situación de las personas con discapacidad en México no es favorable pues siempre hay faltantes y la situación de los sordos no es la excepción; basta con tan sólo iniciar una búsqueda en Internet para que nos encontremos con diversas notas periodísticas en donde se muestran las necesidades de esta población.

A continuación se muestran algunos extractos de dichas notas para observar cual es la constante que predomina y muestra las necesidades primordiales que deberían atenderse para la mejora de las personas sordas.

### ***Personas sordas piden a las autoridades una sociedad más inclusiva***<sup>61</sup>

“Los ciudadanos sordos [tenemos la necesidad y el derecho de participar en igualdad de condiciones y para ello es necesario que se nos garantice el acceso a la comunicación y a la información] (...).”

“(...) es imprescindible disponer de servicios de interpretación gratuitos y universales y que la figura del intérprete debe estar disponible para las personas sordas todos los días del año, si realmente vivimos en una sociedad que apuesta por la participación.”

---

<sup>61</sup> Nota consultada en <http://hemeroteca.discapnet.es/detalleNoticia.aspx?id=308569> el miércoles 20 de febrero de 2013.



“A su parecer, también debe haber un libre acceso a los espacios culturales y de esparcimiento y una televisión subtitulada al 100%, [bajo criterios de calidad que incluya programación en lengua de signos].”

***La dependencia viola la ley al no reconocer la lengua de señas mexicana, dice activista.***

***ONG: discrimina la SEP a sordos; rechaza darles educación bilingüe<sup>62</sup>***

“La Secretaria de Educación Pública (SEP) viola la Ley General de las Personas con Discapacidad, al no reconocer los derechos educativos de los sordos ni a la lengua de señas mexicana (LSM), uno de los 10 idiomas más usados en el territorio nacional, como lengua nacional. Lo que pretende es incorporar a los sordos a escuelas tradicionales o incluirlos en programas en los que se les mezclan con ciegos y personas con otras capacidades [política educativa que los discrimina ostensiblemente]”.

“Boris Friedman, asesor de organizaciones no gubernamentales (ONG) vinculadas con este grupo, destacó que en dicha norma queda asentado que el Estado mexicano tiene la obligación de ofrecerles educación bilingüe en LSM y español, y que tal política educativa es la única que puede permitir a todos los menores sordos acceder equitativamente a una enseñanza

---

<sup>62</sup> Nota consultada en <http://www.jornada.unam.mx/2008/02/18/index.php?section=sociedad&article=043n1soc> el miércoles 20 de febrero de 2013.

regular de calidad en particular, y una socialización digna en el ámbito escolar, en general.”

“[Ni los sordos hablantes ni los señantes –mal llamados sordomudos- pueden convivir y participar equitativamente en una escuela en la que para la comunicación cara a cara predomine una lengua oral. Por ende, al menos en la educación básica, la SEP tiene la obligación de ofrecerles escuelas en las que puedan convivir entre sí y tener profesores que dominen la LSM y sean para ellos modelos de identidad intercultural a emular. El español, en tal contexto, deberá ofrecerse fundamentalmente como una segunda lengua escrita, pues es la única forma del español que les es sensorial y frecuentemente accesible] enfatizó”.

# Capítulo II

## La comunidad sorda en México

“La realidad del mundo ya no es objetiva, sino que es parte de mí mismo. Existe... en mí. Existo... en ella.”<sup>63</sup> Lucien Sfez.

---

<sup>63</sup> *La comunicación*. Pág. 100.

## 2.1 Lenguaje, lengua y habla

Antes hemos abordado qué es la comunicación, cómo la podemos definir y qué elementos intervienen en su proceso aunque, para este segundo capítulo, es necesario reafirmar la idea de que la comunicación es parte de lo social, se podría decir que es la que hace social al ser humano pues en ella se encuentra implícita la lengua, en la cual estriba la diferencia entre el hombre y el animal. La utilización de la palabra implica la utilización de la razón, como bien asegura Lucien Sfez cuando dice que “el hombre se destaca claramente de sus vecinos, pues tiene un poder, unido fundamentalmente al uso de la razón, es la palabra.”<sup>64</sup>

Aunado a esto se encuentra la situación que presentan las personas sordas en México, como introductoriamente se explica al final del primer capítulo; pues su situación de vulnerabilidad se basa en gran medida por el uso de su lengua. Para ahondar más a fondo en tal tema se considera necesario, antes, establecer la definición de tres conceptos cruciales: lenguaje, lengua y habla.

“Lenguaje: el lenguaje es la capacidad, característica del hombre, de comunicarse por medio de sistemas de signos -las lenguas- utilizados por grupos o comunidades sociales.”<sup>65</sup> Así pues el lenguaje nos es necesario para expresar lo que sucede a nuestro alrededor y hasta en nuestro mismo interior, el lenguaje es expresado y a su vez expresa el presente, el pasado y el futuro, nos permite decir lo que sentimos, pensamos o queremos e indudablemente todos los seres humanos poseemos la capacidad para su

---

<sup>64</sup> Sfez, Lucien. *La comunicación*. Pág. 39.

<sup>65</sup> Definición tomada del Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria de Ángel Marchese. Referencia hecha en Mecalco Díaz, David Cristian. *Op cit*. Pág. 8.

desarrollo ya que “el lenguaje es, fundamentalmente, [...] una adaptación biológica del ser humano para comunicar información. Esta (adaptación) surge espontáneamente en el niño, se desarrolla al compás de la maduración de su organismo y al contacto con su entorno, se deteriora selectivamente, funciona completamente al margen de la conciencia y está sujeto a la lógica de un sistema que posee sus propias leyes y mecanismos. En definitiva, el lenguaje es un impulso de nuestra naturaleza (...).”<sup>66</sup>

Destacando que sin importar el país, las condiciones económicas, la cultura a la que pertenezca, es decir, el contexto social en el que se desarrolla cualquier ser humano en crecimiento “(...) la facultad de adquirir, desarrollar un lenguaje y hacer de este su “lenguaje materno” es completamente posible y se comprueba con los niños sordos que han nacido en familias con padres sordos que hacen de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) su lengua para comunicarse.”<sup>67</sup>

Para que los seres humanos tengan noción de la realidad en la que viven necesitan del uso de la representación, es decir, nombrar los objetos, personas o situaciones con las que conviven a diario pues la representación es sinónimo de conciencia, de percibir lo que les rodea; los seres humanos y el mundo poseen una relación entre sí que se encuentra mediada por el lenguaje. De tal forma que “el lenguaje construye entonces enormes edificios de representación simbólica que parecen dominar la vida cotidiana como gigantescas presencias de otro mundo. El lenguaje es capaz no sólo de construir símbolos sumamente abstraídos de la experiencia cotidiana, sino también de recuperar estos símbolos y presentarlos como elementos

---

<sup>66</sup> Alberto Anula Rebollo. El abecé de la psicolingüística. Pág. 9. Referencia hecha en *Ibíd.* Pág. 12.

<sup>67</sup> *Ibíd.* Pág. 14.

objetivamente reales de la vida cotidiana. Se vive todos los días en un mundo de signos y símbolos.”<sup>68</sup>

Como ya se ha mencionado los seres humanos nos comunicamos con el objetivo de expresar nuestro sentir, para compartir lo que pensamos, para ser escuchados y así pues “el lenguaje se manifiesta mediante el habla (...) producto del aparato vocal. En el transcurso de la historia de la humanidad, el lenguaje adquirió la posibilidad de transmitirse también mediante la escritura o, entre los sordos y los mudos, mediante la lengua de signos.”<sup>69</sup>

La comunicación que se practica a diario es sinónimo de la interpretación que se lleva a cabo de la realidad, es el marco de referencia que se tiene del mundo, se puede decir, incluso, que es un filtro que construye una perspectiva entre los objetos y los sujetos a través de símbolos, de darle orden y significado a lo que nos rodea. El mundo que conocemos no es más que símbolos y signos, es decir, es lenguaje. Por ende la representación simbólica que cada sujeto hace del mundo es su realidad, una realidad producida por su lengua, cualquiera que sea; pues la lengua construye y transforma tanto al sujeto como a su alrededor. “En la lengua hay fijada toda una red de conceptos que son una manera de clasificar y ordenar el mundo: una cosmovisión (...) al llamado relativismo lingüístico, según el cual el modo en que un individuo percibe e interpreta el mundo, depende de la lengua que habla.”<sup>70</sup>

---

<sup>68</sup> Referencia hecha en López Veneroni, Felipe. *Op. Cit.* Pág. 103.

<sup>69</sup> Boysson-Bardies, Bénédicte de. *¿Qué es el lenguaje?* Pág. 18.

<sup>70</sup> Benito Muñoz, Rubén. *Lenguaje, comunicación y pensamiento.* Pág. 63.

Como dice Boysson Bardies: “la capacidad lingüística forma parte de nuestro patrimonio genético; consecuentemente, no existe grupo humano desprovisto de lengua, es decir, de un sistema estructurado de signos verbales arbitrarios que permitan expresarse y comunicarse.”<sup>71</sup>

Bajo la misma línea Raúl Ávila define a la lengua como “un código constituido por un sistema de signos que se utilizan para producir mensajes y un sistema de fonemas con los cuales se forman los signos, (...)”<sup>72</sup>

Para adquirir una lengua el ser humano debe oír hablar, debe escuchar o ver cómo se hace, necesitamos estar inmersos en un grupo que nos proporcione un modelo ya que “el mensaje, la realización concreta del código, se conoce también como habla. A diferencia de lo que suele suceder en el ajedrez, aprendemos la lengua fundamentalmente escuchando cómo se utiliza, viendo las jugadas. Sería extraño que una persona normal aprendiera su lengua materna a través de explicaciones que le indicaran cuáles son los elementos y cuáles las reglas de combinación.”<sup>73</sup>

Cuando aprendemos nuestra lengua no es necesario hablar tal cual como lo hace la primera persona que nos la enseñó o a la que oímos, uno como usuario de ésta la utiliza de manera personal, es decir, crea sus propias combinaciones de palabras y las expresa como le parece mejor, sin embargo, lo único que deben compartir es el mismo código (lengua). “No se enseña a hablar a un niño: él aprende por sí mismo en su medio natural;

---

<sup>71</sup> Boysson-Bardies, Bénédicte de. *Op. Cit.* Pág. 17.

<sup>72</sup> Ávila, Raúl. *La lengua y los hablantes.* Pág. 49.

<sup>73</sup> *Ibíd.* Pág. 50.

decía Darwin: tiene una tendencia instintiva a adquirir el arte del lenguaje y un deseo innato de hacerlo.”<sup>74</sup>

Una vez entendido qué es el lenguaje y la lengua se puede entonces explicar que “(...) por habla entendemos en lo sucesivo el sistema auditivo del simbolismo lingüístico, el conjunto de palabras habladas (...)”<sup>75</sup>, es el acto de hablar, la práctica de la lengua, la concretización de la lengua.

De tal forma que como “(...) el habla es una función no instintiva, una función adquirida, cultural”<sup>76</sup>, es decir, se necesita de un modelo para adquirirla por ser correspondiente con la lengua “en general, los sordomudos únicamente son mudos porque son sordos. Los niños que no oyen no pueden aprovechar la necesaria interacción entre sus facultades para el lenguaje y la información lingüística que surge de su entorno, pero su capacidad para el lenguaje permanece intacta.”<sup>77</sup>

En consecuencia las personas sordas adquieren una lengua diferente al español que utiliza mayoritariamente la población mexicana, por sus condiciones físicas en muchas ocasiones harán de su lengua materna la Lengua de Señas Mexicana (LSM), aun cuando ello les represente una gran dificultad en nuestro país para hacer valer su derecho a la información, es decir, el tener acceso a cualquier tipo de información que se ofrezca y aun cuando se reconozca en la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad que se entenderá como lenguaje “tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal”.

---

<sup>74</sup> Boysson-Bardies, Bénédicte de. *Op. Cit.* Pág. 140.

<sup>75</sup> Sapir Edwar. *El lenguaje: Introducción al estudio del habla.* Pág. 32.

<sup>76</sup> *Ibíd.* Pág. 10.

<sup>77</sup> Boysson-Bardies, Bénédicte de. *Op. Cit. (Sic.)* Pág. 160.



A la relación que se mantiene entre la LSM por ser una lengua minoritaria en México y el español que la mayoría de la población utiliza se le llama diglosia; término que más adelante abordaremos. Un ejemplo muy cercano a dicha situación es que los grupos indígenas antes de la llegada de su castellanización ya poseían una lengua con la que podían comunicarse; que la segunda se haya impuesto sobre la primera no significa que ésta haya desaparecido, sino que existe diglosia. Pasa lo mismo con el oralismo (el español que hablamos) y la LSM, hay una diglosia, es decir, una mayoría frente a la LSM que, desafortunadamente, incluye marginación en lo educativo, laboral, sanitario e informativo, pues los sordos carecen de acceso a la educación en su propia lengua materna.

La lengua materna de las personas sordas en México, generalmente, es la LSM al igual que el español hablado para los oyentes, así el primero de los contactos lingüísticos en un oyente es la voz de sus padres, para los sordos es ver a sus padres hacer movimientos al utilizar la lengua de señas. Entonces la adquisición de la lengua es una capacidad natural de la que deben gozar todos los seres humanos sin importar su estado físico.

## **2.2 La sordera**

Cuando escuchamos hablar sobre sordera pensamos en que ésta es una discapacidad, un impedimento físico el cual no permite a la persona adquirir información por medio del oído, esto conlleva generalmente a no adquirir el lenguaje oral; sin embargo dicho tema va mucho más allá de la simple solución para que estas personas puedan comunicarse, se ponen en juego aspectos como el aprender una segunda lengua para poder acceder a la información que la generalidad de la población posee y más aún pensar en su desarrollo psíquico como personas, es decir, la comprensión del mundo

que les rodea y la propia visión que poseen de sí mismos y su condición con respecto a los otros.

Con base en lo dicho por Jorge Perello, médicamente “la **sordomudez** es un estado patológico del órgano auditivo, (...), heredado o adquirido, que produce sordera en la primera infancia y que impide la presentación o hace olvidar el lenguaje.

**Sordo:** aquel cuya audición no es funcional para la vida ordinaria. Se divide en dos grupos, según la época de la presentación de la sordera.

- a) El sordo congénito
- b) El sordo adquirido; aquel que nació con audición normal, pero quedó sordo por una enfermedad o accidente.”<sup>78</sup>

Como se muestra anteriormente, por lo general se hace una diferencia entre la sordera prelocutiva, es decir, anterior a la adquisición del lenguaje oral y la poslocutiva que es la que se presenta después de adquirir el lenguaje oral.

Es bien sabido, ante la carencia del sentido del oído, que los sordos utilizan en gran medida el sentido de la vista para sustituir de alguna manera al primero, en consecuencia los sordos son excesivamente visuales, pero ante esta situación, las acciones y reacciones de esta población suelen percibirse por los oyentes como bruscas, exageradas y agresivas.

Ejemplificando lo anterior se puede decir que “en muchas otras ocasiones, las informaciones no son exclusivamente auditivas, pero estas últimas cumplen un papel importante en el contexto

---

<sup>78</sup> Perello Jorge. *Sordomudez. Pág.1.* (Cabe aclarar que hoy en día se considera peyorativo llamar a las personas sordas “sordomudas”, pues el hecho de tener discapacidad auditiva no significa que la persona no pueda hablar; dentro de dicha población existen personas sordas oralizadas, es decir, que sí hablan)

global de la comunicación. Veamos, por ejemplo, situaciones en las que la información auditiva tiene una clara función de anticipación: un niño o una niña que está jugando en un rincón del aula, se está terminando el tiempo de juego y hay que pasar a otra actividad. En el caso del alumno oyente se producen muchos indicios sonoros anteriores al momento de finalizar el juego: la voz de la maestra, el ruido de las sillas de los que empiezan a guardar los juguetes, etc.; para el sordo, en cambio, en esta situación y en muchas ocasiones similares en casa y en la escuela hay un paso brusco de una actividad a la otra. Cuando este paso comporta cierta frustración, el alumnado con sordera puede responder con mayor vehemencia que el oyente, quien ha tenido tiempo de ir haciéndose a la idea.”<sup>79</sup>

El entorno en el que se desenvuelve la persona sorda es bastante hostil, pues incluso en la familia y por supuesto en la escuela son presos de diversos estereotipos, además las familias no cuentan con la información necesaria para saber cómo reaccionar ante el diagnóstico de sordera para un solo miembro si todos ellos son oyentes. Incluso hoy en día hay quienes llaman a los sordos sordomudos, pues no cuentan con la información necesaria sobre esta discapacidad y no saben que los niños sordos nacen con la misma capacidad para desarrollar el lenguaje verbal sin embargo no pueden adquirirlo a través de la audición.

La detección de la sordera suele darse de forma tardía y generalmente por la familia de la persona que la padece. La mayor parte de las veces, al conocer este diagnóstico de

---

<sup>79</sup> Silvestre Benach, Nuria (Coord.). *Sordera, comunicación y aprendizaje*. Pág. 2.

sordera, la familia tiende a negarlo. “Así, por ejemplo, un padre, recordando el momento del descubrimiento de la sordera de su hijo, decía años más tarde: En aquel momento me inundó una gran desolación. En esta etapa, (...) aparecen también los sentimientos de culpa y, a veces, el desplazamiento de ésta hacia los demás, el otro miembro de la pareja, el médico, etc. En muchos casos la pareja presenta cierta resistencia a aceptar el hecho, ya sea porque hay una actitud inconsciente de negación, ya sea porque los datos no son totalmente objetivables, dada la discontinuidad frecuente entre la primera detección y el diagnóstico definitivo. La familia sigue en estos pasos un peregrinaje en la búsqueda de una respuesta consistente: la existencia de un error o la posibilidad de una solución de reversibilidad de la sordera.”<sup>80</sup>

Entonces, lo ideal para la familia de la persona sorda es que aprenda la lengua utilizada por los demás integrantes; es decir, de alguna manera se les obliga, generalmente, a las personas sordas aprender el lenguaje oral porque sus familiares son oyentes; pero en caso de que los padres sean Sordos será completamente normal que la instrucción sea en lengua de señas y, en el mejor de los casos, también habrá familias que utilizarán de manera simultánea lengua oral y lengua de señas.

---

<sup>80</sup> *Ibíd.* Pág. 19.

**Comunidad de Sordos.** Todo aquel grupo social cuyos miembros tienen alguna deficiencia del sentido auditivo que les limita sostener una comunicación y socialización regular y fluida en lengua oral. (Definición obtenida de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad)

De manera que la vida de una persona sorda especialmente en México dista mucho de ser “normal” como corresponde por derecho. La historia de los sordos en nuestro país es una historia de lucha, de defender la utilización de la lengua que por obviedad debería ser su lengua materna (la LSM) sin importar que la mayoría utilice otra.

### **2.3 La población sorda en México**

La comunidad de sordos a lo largo de su historia ha estado expuesta a múltiples necesidades, entre ellas el mismo reconocimiento de sus problemas como grupo y el papel que juegan los oyentes como los tomadores de decisiones para “resolver” los problemas de esta comunidad.

Los oyentes deberían de estar conscientes de que los sordos están en los mismos espacios, pero con su propio lenguaje, el cual no debemos separar pues es parte de su identidad, de su forma de vida.

A continuación se abordará de manera histórica la situación que han vivido los sordos para que se reconozcan sus derechos, principalmente el de educación, ya que a nivel internacional la posibilidad de instruir (educar) a un sordo se encontraba sujeta a presiones sociales.

“(…) la limitación en los primeros tiempos se determinaba por la posición que tuviera en la Corte el familiar del sordo, excluyéndose la posibilidad de ser educado a cualquiera que no fuera aristócrata y tuviera la solvencia económica para contratar a un maestro particular permanente. Una vez pasada esa etapa, la educación se hizo accesible a grandes grupos de la población, pero todavía estaba lejos de abarcar a todos los

sordos. Las primeras escuelas tenían un carácter privado y permitieron que los sordos provenientes de familias de la baja nobleza y de la burguesía se beneficiaran de sus servicios, hasta que unos años después se otorgó el carácter público a una buena parte de ellas.”<sup>81</sup>

En México la aparición de la Escuela Nacional de Sordomudos, mejor conocida como la “Escuela de Juárez”, nació con carácter de Beneficencia Pública con el objetivo de que ésta tuviera un mayor alcance en todos los estratos de la sociedad: hombres, mujeres; estudiantes del interior de la República.

Hablando un poco de los antecedentes internacionales se puede mencionar que Jullian Montañéz, antes citado, realizador de la tesis de licenciatura *Génesis de la comunidad silente en México: la Escuela Nacional de Sordomudos (1867-1886)* hace una periodización dividida en tres estadios para explicar el camino que han sorteado a lo largo de la historia los sordos, es decir, cómo los han percibido los oyentes.

### **Primera etapa (X-1550 d. C.)**

El autor la llama **de indeterminación** donde sólo los pensadores hacen notas marginales y no exhaustivas, ni serias sobre quiénes son y qué viven los mudos y sordos.

---

<sup>81</sup> Jullian Montañéz, Christian Giorgio. *Génesis de la comunidad silente en México: la Escuela Nacional de Sordomudos (1867-1886)*. Pág. 11.

La principal característica de esta etapa es el desconocimiento y desinterés sobre los sordos. “Al parecer, las referencias hechas sobre sordos en este largo periodo, están asociadas de una u otra manera a sordos provenientes de familias prominentes, sordos que entraron en contacto con algún personaje famoso o bien comentarios que alguno de éstos hacía después de tener contacto con un sordo o un mudo.”<sup>82</sup>

Las primeras referencias sobre la sordera, de los problemas de oído, es decir, carencia o deficiencia de éste se relacionaba con el tema de la magia; se pensaba que las enfermedades se debían a que, espíritus del mal gobernaban el cuerpo. *“En Occidente, la referencia más antigua que hemos localizado sobre un sordo se encuentra en los escritos de Herodoto, El padre de la historia, cuando al describir las condiciones de Creso el rey de Lidia, señala las palabras que ese rey dedicaba a su hijo primogénito: no tengo más hijos que tú, pues el otro, sordo y estropeado, es como si no lo tuviera. Como puede verse con facilidad, estas palabras reflejan también cierto grado de discriminación. (...) eran considerados seres castigados por los dioses, por los pecados de sus antecesores. (...) En Esparta, arrojaban a los sordomudos por el monte Taigeto; los atenienses los abandonaban o sacrificaban; los romanos los arrojaban al Tiber.”* (sic)<sup>83</sup>

Jullian Montañez nos habla sobre lo dicho por algunos pensadores en relación con la sordera, por ejemplo: “(...) Hipócrates afirma que *los sordos de nacimiento no pueden conversar, sólo exclaman algunos monosílabos y añade que la palabra inteligible depende del control y movilidad de la lengua.* No intuye pues la relación entre habla y audición.”<sup>84</sup>

---

<sup>82</sup> *Ibíd.* Pág. 16.

<sup>83</sup> *Ibíd.* Pág. 17.

<sup>84</sup> *Ibíd.* Pág. 19.

“Poco después Aristóteles declara que *el ciego puede ser mejor instruido que el sordo e incluso cree que como el sordomudo no puede articular palabras, y tampoco comprende las de otros, no puede ser educado y es incapaz de instrucción (...)*. En otras palabras *no vio claramente que la mudez es consecuencia de la sordera y que la palabra es una habilidad adquirida, cuyos modelos son aprendidos por la audición, aunque observó que existía una cierta relación entre la sordera congénita y la mudez.*”<sup>85</sup>

En México la situación no era diferente ya que “remontándonos hasta la época prehispánica (...) la literatura náhuatl y las crónicas de los conquistadores emplean sobresalientemente las alusiones simbólicas a la sordera o a la mudez, sin que se hable directamente de ningún caso concreto de un sordo o mudo real. Así las cosas tenemos que: *el sentido del oído era designado como tlacaquiliztli, acción de oír las cosas además de estar relacionado con el entendimiento y juicio –con la percepción, comprensión e imaginación-, se vinculaba también al comportamiento o disposición ética.*”<sup>86</sup> De tal forma que hay referencias de que los nahuas hacían que los sordos y mudos recibieran un tratamiento a partir de ciertas hierbas y otros remedios. En la Nueva España lo que se decía del sordo era que no podía ser capaz de fungir como testigo testamentario, juez, abogado, tutor, curador ni cualquier otro cargo que le fuera imposible realizar a causa de la sordera que padecía.

Para la edad media se continuaron haciendo apreciaciones sobre el tema aunque no muy afortunadas, digamos que en la misma línea. “De todos es bien sabido que los pensadores más políticos de este periodo son los

---

<sup>85</sup> Jorge Perello, *Sordomudez*, 3ª edición, pág. 5 Referencia hecha en Jullian Montañez, Christian Giorgio. *Op. Cit.* Pág. 20.

<sup>86</sup> *Ibíd.* Pág. 49.



consagrados a las labores y reflexiones religiosas, y entre ellos también hubo quien se interesara en los sordos. Por ejemplo citamos al Papa Inocencio III, quien en 1198 autorizó el matrimonio de un mudo con la declaración *el que no puede hablar, en signos se puede manifestar* y San Agustín, quien dice sentenciosamente que *aquel que no tiene oído no puede oír, y el que no puede oír jamás podrá entender y la falta de oído desde el nacimiento impide la entrada de la fe.*<sup>87</sup>

Entonces los sordos eran considerados seres irracionales y por lo tanto incapaces de poseer deberes sociales, religiosos y mucho menos derechos. “(...) fue (...) hasta mediados del siglo XVI (...) que las condiciones de los sordos comenzaron a interesar a algunos personajes capacitados para modificar las circunstancias a las que se enfrentaba desde tiempos inmemoriales. Es así como un médico de Padua de nombre Girolamo Cardano (1501-1576) propone algunos principios elementales para que los sordos tuvieran, por un lado, una educación, y por el otro, una mejor comprensión de su estado, socialmente hablando. Afirma que el sordo sí puede ser instruido y el sistema que sugiere consiste, en esencia, en la utilización de símbolos escritos o asociaciones de ellos a un objeto o al dibujo correspondiente a aquel que intenta enseñar. Lo verdaderamente novedosos de este médico no es el sentar las bases de la educación de los sordomudos, sino dar el primer paso para abolir el concepto dominante desde tiempos inmemoriales de que el sordo no tiene la capacidad para ser educado y, desprendiéndose de esto, que está condenado

---

<sup>87</sup> *Ibíd.* Pág. 22.

irremediablemente a no poder adaptarse a la sociedad en la que haya nacido.”<sup>88</sup>

## **Segunda etapa (1550 d. C. – 1755 d. C.)**

### **Instrucción individualizada**

Es aquí donde se dan los primeros intentos por instruir a los sordos, se da una educación “(...) más o menos sistemática y constante, al principio en España y al poco tiempo a lo largo de Europa.”<sup>89</sup>

En la época renacentista llega el humanismo y con él, la intención de buscar mejores condiciones de vida para este mundo. “No sorprende entonces que sea ese el momento en el que algunas personas comiencen a dedicar más tiempo en meditar sobre las problemáticas de algunos grupos y a la vez realicen los primeros intentos por ayudarles. Es así como corresponde al Benedicto fray Pedro Ponce de León (1520-1584) el honor de ser considerado el primer instructor de sordos.”<sup>90</sup>

## **Tercera etapa (1755 a la fecha)**

### **Creación de escuelas**

Después de pasados, aproximadamente, dos siglos de enseñanza individual a sordos se observa como necesaria la creación de instituciones especialmente creadas para este objetivo. Así fue como “en el contexto de las ideas de la Ilustración francesa, surge la figura más sobresaliente en este

---

<sup>88</sup> Jorge Perello. Sordomudez. 2da. Ed. Pág. 6. Referencia hecha en Jullian Montañez, Christian Giorgio. *Op. Cit.* Pág. 25.

<sup>89</sup> *Ibíd.* Pág. 15.

<sup>90</sup> *Ibíd.* Pág. 26.

caso de la enseñanza. Tal designación le corresponde sin ninguna discusión al abate Charles Michel de L´Epée (1712-1789).”<sup>91</sup>

L´Epée hizo la apertura de una escuela para sordos en París, aceptando sin excepción a cualquier sordo que quisiera estudiar. “Así formó una comunidad que se podía comunicar por medio de lo que L´Epée llamó la lengua de las señas naturales (le langue des signes naturelles). Usando esta lengua como su base, lo aumentó con señas metódicas (signes méthodiques) para permitir una representación morfema por morfema del francés escrito. Así, la lengua manual francesa que utilizó L´Epée era una lengua artificial construida sobre una base autóctona.”<sup>92</sup>

Con la finalidad de que los sordos se comunicaran fácil o eficazmente con aquellos quienes no tenían conocimiento de su lengua de señas L´Epée tuvo como objetivo hacer que éstos aprendieran a leer y escribir en francés. Para lograr este reto que se había trazado, consideraba que era insuficiente el lenguaje natural que utilizaban los sordos, por lo tanto “inventó *los signos metódicos* que permitían incorporar la gramática francesa en la comunicación manual. Estos signos metódicos reprodujeron con tal exactitud el francés convencional, que era posible, por medio de una o varias señas específicas marcar hasta los tiempos verbales más complejos (...).”<sup>93</sup>

Se comenta que algunos de sus alumnos más avanzados, aprendieron incluso cuatro idiomas. L´Epée fue importante no sólo por proporcionar una instrucción de calidad a los sordos sino por difundir la misma, incluso escribiendo libros destinados a explicar sus sistema de enseñanza. “Con el

---

<sup>91</sup> *Ibíd.* Pág. 35.

<sup>92</sup> *Ibíd.* Pág. 36.

<sup>93</sup> *Ibíd.* Pág. 37.

abad L'Épée da inicio un nuevo periodo en la historia de la educación de los sordos. Después de establecido el Instituto Nacional de Sordomudos de París, los maestros formados con las orientaciones y enseñanzas de L'Épée y el sucesor de éste, el abad Roch-Ambroise Cucurrón Sicard (1742-1822) fueron los encargados de difundir tales enseñanzas.”<sup>94</sup>

Una de las escuelas más importantes en la historia de los sordos es el Gallaudet College que se sitúa en Washington D. C. en 1864. Su importancia estriba en, primero, la riqueza que posee su biblioteca en cuanto a libros, periódicos, informes y artículos sobre sordera que datan desde 1546 y segundo, porque es la única institución universitaria específicamente creada para sordos.

De igual forma es importante mencionar a Dinamarca pues en 1817 declara la enseñanza de *sordomudos* como obligatoria. El autor, Christian Giorgio, menciona que en Latinoamérica se percibe un desarrollo más tardío. Incluso el tipo de instrucción que recibieron los sordos latinoamericanos se veía modificada debido a la ausencia de estos países en los congresos internacionales de educación de sordos.

Tiempo después no sólo siguen surgiendo escuelas para la instrucción de sordos, sino para la formación de profesores para esta educación especial, por ejemplo ”tenemos a la Escuela de Sordomudos de Chile, en 1852, la de Brasil que fue fundada por Eduardo Huet en 1857, quien a la postre establecería también la Escuela Nacional de Sordomudos en México. En

---

<sup>94</sup> *Ibíd.* Pág. 39.

1857 empieza a funcionar una escuela fundada por Carlos Keil en Argentina, (...) en Uruguay (...) 1881 y la de Perú (...) hasta 1936.”<sup>95</sup>

“En síntesis podemos decir que al terminar el siglo XIX estaba plenamente demostrado que, de ser enseñado de la manera adecuada, el sordo es capaz de recibir y aceptar instrucción, aunque la fundación de escuelas públicas de estas características fue muy lenta.”<sup>96</sup> Lo poco grato de esta historia de esfuerzo es que algunas de las escuelas que se crearon con la intención de dar enseñanza a los sordos se convirtieron en clínicas de terapia y rehabilitación, tomando a la sordera como una enfermedad y prohibiendo a los sordos hacer uso de su lengua de señas.

Para México la pedagogía y la educación de los sordos ha tenido un desarrollo similar al europeo, la referencia que se tiene es el anuncio de un periódico (El Sol) en septiembre de 1821 que se leía de la siguiente forma:

“Escuela de Sordomudos. Un sujeto español que posee por principios de su idioma tiene el honor de avisar al público, como el 12 del corriente ha determinado recibir en la casa de su morada, Calle de San Miguel en el baño del Padre Garrido, a todos los JÓVENES Y ADULTOS DE AMBOS SEXOS QUE SEAN SORDO-MUDOS de nacimiento para enseñarles con la equidad posible ESCRITURA, INTELIGENCIA Y HABLA, con toda la instrucción necesaria al conocimiento de la Divinidad, revelación y sociedad, movido de las lastimosas situaciones en que se hallan estos infelices, que no habiendo oído aún, viven entre nosotros como estatuas animadas, pudiendo ser auxiliadas ; suplicando a las autoridades civiles y eclesiásticas

---

<sup>95</sup> *Ibíd.* Pág. 44.

<sup>96</sup> *Ibíd.* Pág. 45.

tomen empeño en fomentar este proyecto tan conforme a la religión y humanidad, en consideración a hallarse insolventes los más que padecen esta imponderable desgracia, y en precisión de algún honorario por su magisterio, el que lo ofrece con harto sentimiento, no poderlo verificar en caridad. Podrán contestar con él, en el número 9, calle del Puente de Dimas, casa del señor Arrieta.”<sup>97</sup>

Para el 25 de febrero de 1830 aparece lo siguiente en el registro oficial del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos: “P. J. Roger, francés, sordomudo de nacimiento, ha venido a esta ciudad con el objeto de establecer una escuela de sordomudos [...] en el extinguido convento del Espíritu Santo y bajo la protección del Bachiller Don Luis Octaviano Chousal, que antes estuvo dedicado a este mismo objeto de enseñanza.”<sup>98</sup>

Estos dos anuncios señalan los primeros intentos por la creación de instituciones de este tipo; fue hasta el 15 de abril de 1861 cuando se publica el decreto por iniciativa de Benito Juárez donde se dice que:

“Se establecerá inmediatamente en la capital de la República una escuela de sordo-mudos, que se sujetará al reglamento especial que se forme para ella, y tan luego como las circunstancias lo permitan, se establecerán escuelas de la misma clase, sostenidas por los fondos generales, en los demás puntos del país en que se creyere conveniente.”<sup>99</sup>

---

<sup>97</sup> Alfredo Saavedra. La sordomudez en México hasta el año de 1918. Pág. 137 y 138. Referencia hecha en Jullian Montañez, Christian Giorgio. *Op. Cit.* Pág. 52.

<sup>98</sup> Jullian Montañez, Christian Giorgio. *Op. Cit.* Pág. 52.

<sup>99</sup> Referencia hecha en Jullian Montañez, Christian Giorgio. *Op. Cit.* Pág. 57.

El objetivo de dicho decreto no era sólo crear una escuela de este tipo en la ciudad de México, sino esparcir la idea hacia otros estados de la República. Dicha iniciativa es de suma importancia pues nace como un proyecto público auspiciado y dirigido por el gobierno.

“Lamentablemente las circunstancias nacionales e internacionales fueron desencadenándose de tal forma que desembocaron en la intervención francesa, lo que echó por tierra los loables planes de Benito Juárez (...). Será entonces durante este gobierno cuando se lleve a cabo la creación de la primera escuela de carácter público especializada en atender a los niños y jóvenes sordos de México. Nos referimos a la que algunos autores han llamado la Escuela Municipal de Sordomudos”<sup>100</sup> que tendría como primer director a Eduardo Huet Merlo.

Eduardo Adolfo Huet Merlo, sordo, nacido en París entre 1820 y 1822 fundó y dirigió en 1848 la escuela para sordos de Bourges en su país, Francia, posteriormente en Brasil fundó el *Instituto Imperial de sordomudos de Rio de Janeiro*. A pesar de que Huet fue sordo de nacimiento, aprendió a leer y escribir; hablaba de manera considerablemente entendible y además conocía tres idiomas.

Huet y Benito Juárez son considerados los dos personajes más importantes en la historia de la comunidad Sorda de México. Un ejemplo de lo dicho es que cada 28 de noviembre, día nacional del sordo, las imágenes de estos dos personajes son expuestas en el hemiciclo a Juárez. A Huet se le llega a atribuir el mérito de “inventor de la lengua se señas” similar al caso de Francia en donde L´Epée es considerado el padre del lenguaje de signos. Al

---

<sup>100</sup> *Ibíd.* Pág. 58.

respecto Carol A. Padden dice: “Si bien el crédito es excesivo –ningún individuo puede crear una lengua, sólo las generaciones de hablantes pueden hacerlo-, L’Epée [Léase Huet, para la Lengua de Señas Mexicana y los sordos de nuestro país] es, simbólicamente el catalizador de la formación de una comunidad de sordos que se mantiene hoy en día”<sup>101</sup>.

En 1880 la educación de los sordos en el mundo, en consecuencia también en México, se basó en dejar de lado la LSM para enfocarse en la enseñanza del español, es decir, en aprender a hablar, pues se creía que de esta manera se integrarían fácil y rápidamente a la sociedad oyente.

Posteriormente la escuela fue cerrada, es así como “los Sordos no han olvidado que algunos médicos y funcionarios cerraron su escuela bajo el argumento de que los sordos son enfermos y necesitan clínicas, terapia mas no educación. Acto seguido dispersaron a los niños sordos en diferentes escuelas, según dijeron y dicen, para integrarlos al mundo normo-oyente. A sus padres se les inculca que no deben usar señas para comunicarse con ellos, que los deben alejar de la comunidad silente, que lo que importa es que vocalicen unas cuantas palabras del español, aunque para ello se posponga hasta la eternidad su educación general. El discurso con el que se ha justificado la opresión de los sordos es muy similar al nacionalismo con que hoy se pretende minimizar la participación indígena en la vida nacional.”<sup>102</sup>

“El panorama actual sobre la educación y desarrollo de la comunidad sorda es diferente con respecto a la situación experimentada en

---

<sup>101</sup> *Ibíd.* Pág. 60.

<sup>102</sup> Fridman Mintz, Boris. *La comunidad silente de México.* Pág. 10.



gran parte del siglo XX, debido a que en gran medida el Sordo se reconoce a sí mismo como agente de cambio. Se traduce en el trabajo realizado por las diversas organizaciones de Sordos, congregados en una federación, que luchan por sus derechos, entre ellos: el derecho a la educación obligatoria, gratuita y bilingüe en LSM y español. El derecho a la interpretación y la estenografía proyectada (subtítulos) en toda la televisión educativa, en noticieros y en boletines de urgencia nacional, regional y local. El derecho a acceder a la jurisdicción del estado por medio de intérpretes de la LSM, así como de estenografía proyectada. (*Ley General de las personas con discapacidad*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2005). Esto refleja el cambio que ha seguido la comunidad Sorda en la construcción de su identidad, en la búsqueda de una igualdad de oportunidades, y a la reconquista de un derecho inalienable que es el respeto y reconocimiento hacia su lengua, la Lengua de Señas Mexicana.”<sup>103</sup>

---

<sup>103</sup> Cruz Aldrete, Miroslava. *Op. Cit.* Pág. 138.

Aún cuando se llevan a cabo todos los esfuerzos anteriormente citados por comenzar a construir una dinámica donde se educara a los sordos en México, hoy en día para la generalidad la sordera sigue siendo una enfermedad. Por considerarla de esta manera, la educación de esta población se ha llevado a las clínicas y consultorios, donde no se toma en cuenta que los sordos deben tener una identidad lingüística y cultural.

En México se insiste en que los sordos necesitan terapia y rehabilitación, por lo que sus educadores suelen ser terapeutas. “Esto es lo que ha pasado en México, la práctica social de la medicina ha reforzado la percepción de la sordera como enfermedad y, sin embargo, no ha aportado ningún procedimiento efectivo para curarla. El oralismo, como ideología y práctica abanderada por algunos médicos, ha llevado a que incluso la política de educación de los sordos se elabore desde las clínicas y los consultorios, donde poco o nada se sabe de la sordera como identidad lingüística y cultural.”<sup>104</sup>

El satisfacer la necesidad de comunicarse con un lenguaje que corresponda con su cuerpo no ha sido respuesta de terapeutas y expertos, sino de la historia de las personas sordas como colectividad.

Como ya se ha dicho antes para los médicos la enfermedad de la sordera se divide en dos grandes clases: Prelingüística: donde las posibilidades de aprender el español de manera fluida son nulas, y la Poslingüística: donde las personas, como ya antes han aprendido el español, pueden tomar las medidas necesarias para rehabilitarse y seguir utilizándolo.

---

<sup>104</sup> Fridman Mintz, Boris. *Op. Cit.* Pág. 2.

Algunos médicos dicen que los sordos son alingües y que no tienen un lenguaje materno debido a que no escuchan, pero la lengua de señas funge como la lengua oral en los oyentes. De la misma manera se piensa que las personas que se expresan con el lenguaje manual, difícilmente pueden expresar algo que se encuentre fuera de lo concreto como sentimientos, moral o conceptos abstractos.

“Este razonamiento se sustenta en el siguiente silogismo:

1. El lenguaje natural humano es oral-auditivo.
2. El lenguaje corporal-visual de los Sordos no es oral-auditivo
3. Luego entonces, el lenguaje corporal-visual de los Sordos no es un lenguaje natural humano.”<sup>105</sup>

La Lengua de Señas Mexicana se ha transmitido a través de los años de generación en generación dentro de la comunidad sorda, pues para los sordos prelingüísticos funge como su lenguaje natural, materno; así pues “corresponde a los lingüistas hacer del dominio público la riqueza y la complejidad gramatical de estas lenguas de señas. Pero a la sociedad mexicana en su conjunto le corresponde darle su lugar a los Sordos como minoría lingüística. El Estado mexicano, las instituciones médicas y las instituciones educativas tienen una deuda que saldar. Ya es tiempo de que la asuman, al menos de que reconozcan que los Sordos tienen una identidad social propia digna de respeto, los Sordos tienen alma y lenguaje y más de una vez se los han recordado a señas, en su propia lengua.”<sup>106</sup>

---

<sup>105</sup> *Ibid.* Pág. 6.

<sup>106</sup> *Ídem.*

Lingüistas y antropólogos han dicho que la lengua de un pueblo determina su visión del mundo, y es verdad pues en la lengua se hereda, se plasma la experiencia de cada pueblo.

Se debe tomar en cuenta que el contacto del sordo con el mundo se centra en la vista, así pues la oscuridad equivale al silencio.

“El chisme es un ritual perseverante entre los Sordos, son muy comunicativos. Después de todo ellos no pueden escuchar los noticieros del radio o la televisión, ni leer los periódicos, pues son abrumadoramente monolingües. Todos esperan de quienes tienen algo de información que la compartan”<sup>107</sup> y para ello generalmente se reúnen por medio de clubes o grupos sociales que suelen formar.

Los sordos necesitan formar su identidad social propia, muchas veces deben recibir apoyo de su grupo ya que sus padres y hermanos oyentes pueden no ofrecerles una comunicación digna e inteligente. De la misma manera los Sordos se abrigan en el grupo cuando sus hijos oyentes parten para ya no regresar al interior de la familia de padres sordos.

“Lo que distingue aún más a la comunidad silente de otras etnias mexicanas es que más del 95% de sus miembros no son hijos de Sordos, esto es, no nacen en la etnia pues sus progenitores son oyentes. De entrada, estos padres saben poco o nada de lo que significa ser sordo cuando sus hijos nacen. Probablemente ignoran del todo la existencia de la comunidad silente

---

<sup>107</sup> Ibíd. Pág. 8.

mexicana, pues, aún hoy día, dicha comunidad cultural carece del más elemental reconocimiento público.”<sup>108</sup>

En el caso de la lengua, la integración de los sordos ha tenido dos variantes: una castellanización utilizando señas y gestos con el afán de que el sordo aprenda a hablar español y la otra es donde el sordo debe exponerse al español hablado y el uso de señas se debe limitar.

Aunque los dos casos “intentan ayudar” a los sordos, prejuzgan de una u otra manera la LSM y con ello inducen al aislamiento del sordo en lugar de integrarlo, porque el simple hecho de lograr castellanizar no es sinónimo de integrar. “Si nos atenemos a la etimología del término, integrar significa colocar una parte en un todo.”<sup>109</sup>

Tal es el caso de Rosalinda, integrante del grupo de Sordos llamado Coalición de las Personas Sordas del Distrito Federal, que en entrevista relata que al ser hija de padres oyentes, de pequeña fue obligada a tomar terapia de lenguaje para poder oralizar. Sus padres nunca aceptaron la LSM, siempre le decían: *habla, habla*, y cuando llegaba a utilizar señas para comunicarse, la castigaban poniendo sus manos atrás en la espalda. Actualmente, menciona, no frecuenta en gran medida a sus familiares, pues la relación con ellos, debido a dicha experiencia, no es lo suficientemente cercana.

Por otro lado, la inserción de los niños Sordos en escuelas de educación básica no especial, en lugar de traer consigo beneficios trae resultados

---

<sup>108</sup> *Ibíd.* Pág. 9.

<sup>109</sup> Orri de Castorino, Rosa. *La adquisición de la lengua en el discapacitado auditivo*. Pág. 111.

desastrosos para esta comunidad pues la mayor parte de las veces no cuentan con profesores ni compañeros que puedan platicar con ellos en LSM.

La lengua de señas es más fácil de aprender para los sordos puesto que es su lenguaje natural, con el que su discapacidad es compatible; de esta manera el objetivo de la escuela no debe ser sólo oralizar, sino que el niño adquiera el lenguaje español para que aumente sus posibilidades de obtener acceso a la educación y la integración al medio laboral para así alcanzar su realización como persona.

“La constitución de Suecia proclama dos lenguas nacionales, el Sueco y la Lengua de Señas Sueca. En Venezuela y Uruguay la política de educación de los sordos es bilingüe (...) En una zona rural relativamente aislada de Yucatán, todos los lugareños hablan por lo menos dos lenguas, el maya yucateco y la Lengua de Señas Maya. Cuando un sordo participa en una reunión todos usan la Lengua de Señas Maya...”<sup>110</sup> Lo más importante aquí no es en gran medida la integración de las personas sordas a la vida cotidiana de los oyentes, sino más bien la interacción que tenemos unos con otros, la calidez para aproximarnos, no es imposible.

---

<sup>110</sup> Fridman Mintz, Boris. *Op Cit.* Pág.15.

## 2.4 La diglosia que enfrentan

Como se ha venido desarrollando a lo largo de la investigación, es claro observar cómo la población Sorda en México es víctima de innumerables desventajas, pero todas partiendo de un elemento en común: el uso de su lengua.

Ya antes de haber dicho que la Lengua de Señas Mexicana y el español mantienen una relación diglósica, es decir, coexisten en un mismo territorio; sin embargo cuando se habla de diglosia también se hace referencia a “(...) una relación de jerarquías: una lengua tiene mayores privilegios por parte de la mayoría poblacional que van desde el acceso a la información, las funciones especializadas de una sobre otra, las circunstancias en las que se adquieren, el grado de estandarización, por mencionar algunos.”<sup>111</sup> En consecuencia, el desconocimiento que se tiene de la LSM en la población oyente, provoca que permanezca una relación ventajosa entre el español y ésta.

Los sordos y los oyentes comparten espacios a diario en donde todos se perciben como iguales aunque, sí observamos a detalle, inevitablemente se distingue el grupo de los sordos y el grupo de los oyentes, ésta es una separación sociocultural que define una mayoría sobre una minoría, los que oyen sobre los que no; incluso como se ha dicho antes, a nivel clínico a los sordos se les percibe como enfermos y aun, sin tomar en cuenta su opinión se les intenta alejar de la LSM con el objetivo de que logren hablar español y así decir que se ha llegado a la integración. Este tipo de situación altera los

---

<sup>111</sup> Mecalco Díaz, David Cristian. *Op. Cit.* Pág. 9.

tiempos en los que se desarrollan como personas (su personalidad) y sobre todo en la adquisición de su lengua materna, la LSM.

Existe un idioma privilegiado sobre otro que es utilizado por la minoría, entre los sordos con respecto a los oyentes existen diferencias educativas, diferentes oportunidades laborales, desigualdad en el número de usuarios de cada lengua, dificultad en el acceso a la información, y por supuesto dificultad al socializar, situación que hace al mismo tiempo efectiva la relación diglósica de la que antes se habló.

Al respecto, se esperaría contar con indicadores formales que ejemplifiquen lo antes dicho pero, lamentablemente, se carece de tal evidencia por parte de las diferentes instancias gubernamentales. Aunque, una pequeña muestra la hace evidente el Lic. Ricardo Bucio, presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) cuando dice: “tenemos en el país más de 2 mil 200 universidades o instituciones de educación superior, y una sola de ellas está adaptada para recibir personas sordas, personas ciegas, personas con discapacidad motriz.”<sup>112</sup>

Ello es un ejemplo que dimensiona, en gran medida, la brecha que separa, en cuanto a igualdad de oportunidades, a la población Sorda de la población oyente. La institución referida es la Universidad Tecnológica Santa Catarina, en el estado de Nuevo León, que ofrece las carreras de: Desarrollo e Innovación Empresarial, Tecnologías de la Información y Comunicación, Inclusión a Personas con Discapacidad, Mecatrónica, Mantenimiento Industrial, Sistemas Productivos y Enseñanza del Idioma Inglés.

---

<sup>112</sup> Cita obtenida de la nota *Opciones limitadas de estudio para personas sordas* presentada en <http://efektonoticias.com/nacional/opciones-limitadas-de-estudio-para-personas-sordomudas> (consultada el 20 de junio de 2013)



La diglosia es “la situación en la cual dos o más lenguas [LSM y español] [...] desempeñan funciones comunicativas diversas dependiendo de las circunstancias comunicativas muy bien caracterizadas por la comunidad (...). El término diglosia es introducido a la literatura sociolingüística por Charles Ferguson (1959), quien originalmente la emplea para referirse solamente al uso que una comunidad hace de dos o más variedades de la misma lengua bajo diferentes situaciones (...). La primera de cada una de estas variedades [o lenguas] se le identifica como variedad [o lengua] Alta (A) y la segunda como variedad [o lengua] Baja (B) respectivamente.”<sup>113</sup> Este fenómeno de la diglosia no sólo es exclusivo en las variantes de una misma lengua, sino también entre dos lenguas diferentes. De tal forma que A será en este caso el español y B la LSM.

Así Mecalco Díaz en su tesis de licenciatura titulada *La diglosia entre la Lengua de Señas Mexicana (LSM) y el español: algunos problemas del ruido* presenta una lista de variables contextuales en las que se nota la diferencia que existe entre A y B, es decir, cómo los usuarios interactúan con ellas. A continuación se hace referencia a lo más destacado de cada punto que la conforma.

1. Las funciones especializadas de A y B: Hace referencia a que A se utiliza para todas aquellas actividades fuera del seno familiar, por ejemplo, en las clases escolares, para los discursos políticos; mientras que B es sólo para uso familiar y amistoso.
2. El prestigio y la superioridad asignados a A sobre B: Se basa en los prejuicios que la sociedad se hace de una lengua sobre otra, de

---

<sup>113</sup> Referencia hecha en Mecalco Díaz, David Cristian. *Op. Cit.* Pág. 62.

esta manera se llega a pensar, por la mayoría, que A es más “apropiada”, más “estética”, incluso más lógica.

3. Las diferentes circunstancias de adquisición de A y B: B se aprende en el seno familiar y amistoso, no en la educación formal (pues ni siquiera tienen acceso completo a ella los sordos) a diferencia de A.

4. El grado de estandarización de A: A posee estudios y publicaciones acerca de su gramática, existe gran variedad de libros y diccionarios dónde se establecen sus normas ortográficas, morfológicas y sintácticas mientras que B lleva un avance lento en esta materia.

5. La herencia literaria perteneciente a A y no a B: La variedad B carece de una representación gráfica como la escritura en el español (A), en consecuencia se dice que no posee una historia y cultura heredadas.

6. La gramática de A es más compleja: “Las principales diferencias entre A y B son considerablemente amplias en términos lexicales, morfológicos y fonológicos. Esto no significa que la LSM carezca de ellos o que el español sea superior en este caso, sin embargo el grueso de la población la percibe inferior.”<sup>114</sup>

Lo anterior no implica que los sordos no puedan adquirir la lectura y la escritura de A, sino que el mayor reto se encuentra en el sistema

---

<sup>114</sup> *Ibíd.* Pág. 64.

educativo pues para lograr esta adquisición los sordos deben asistir a la escuela y lamentablemente no existe una política pública que atienda verdaderamente y a nivel nacional esta esencial necesidad de la población sorda.

Es por lo anterior que la población sorda se encuentra privada de diversos eventos; como asistir a misa, ver programas de televisión o cine subtulados, leer los periódicos, por ejemplo. “Es entonces que podemos entender que la esencia de la diglosia se concentra en los contextos socioculturales en los que la lengua está en función, y como característica de estas sociedades se pueden notar las problemáticas que presenta no tener la lengua A ni sus auxiliares gráficos, pues en la escuela o en instituciones formales es requerido el manejo de A.”<sup>115</sup>

Existe una relación de poder pues, por ejemplo, la información que se presenta en los medios de comunicación es en español y no en LSM, la lengua de los Sordos no se aprende en un sistema escolarizado, el español es el idioma oficial y en consecuencia se cree que es más apropiado utilizarlo pues se ve como estético, lógico y superior (recordemos que pasa lo mismo con las lenguas indígenas). “Las diferencias entre gramáticas también hacen que la LSM se piense como poco estructurada o primigenia por el aparente orden que presentan las oraciones (Objeto- Sujeto- Verbo) a diferencia del español que organiza sus sintagmas a partir del sujeto, el verbo y el complemento. Las dos formas gramaticales permiten el enriquecimiento de las oraciones con detalles como el tiempo, el lugar (...)”<sup>116</sup>.

---

<sup>115</sup> *Ibíd.* Pág. 65.

<sup>116</sup> *Ibíd.* Pág. 67.

Se puede considerar a la educación, o mejor dicho a la falta de ella, el mayor problema de la diglosia presentada, pues en las escuelas de educación especial toman clase con todos los demás compañeros y lo peor es que los maestros pueden llegar a desconocer sus necesidades sociales, culturales y comunicativas. De esta forma la relación de diglosia en el contexto sociocultural y sociolingüístico caracteriza, en principio, a los sordos de enfermos y poco intelectuales.

El objetivo que deben trazarse los padres de niños sordos es el integrarlos a la sociedad como personas felices, seguras de sí mismas, sin temor a ser rechazadas, pues su condición no los hace inferiores intelectual ni humanamente como a cualquier persona con otro tipo de discapacidad.

Así como es el español un modo de comunicación natural para los oyentes, la lengua de señas lo es para los sordos pues “los niños sordos, hijos de padres sordos, adquieren con facilidad la comunicación gestual, lo que les daría una ventaja en la posibilidad de adquisición de otros sistemas de comunicación, ya que en muchos casos, según la historia individual, alcanzan buenos niveles de oralización y manejo de la lengua. Parecería que el aprendizaje natural del lenguaje gestual agiliza el proceso de simbolización del niño”<sup>117</sup> y en consecuencia el acceder a la información escrita que es “la principal vía de recepción de los contenidos académicos que debe asimilar, así como la mayoría de informaciones de carácter sociocultural, ya que otras vías de comunicación en las que es relevante el elemento visual, como la televisión o el video, se basan también, con mayor o menor insistencia, en el lenguaje oral, lo cual limita enormemente la recepción del contenido que se

---

<sup>117</sup> Orri de Castorino, *Op. Cit.* Pág. 103.

pretende transmitir”<sup>118</sup> y de manera innegable contribuirá al conocimiento de su entorno, de la realidad que lo rodea y de la que es parte.

## **2.5 La lengua de señas: ¿lengua materna de los sordos?**

La lengua oral, escrita y la lengua de señas son tres canales de comunicación diferentes, pero igualmente eficientes para la transmisión y recepción de la capacidad del lenguaje; en consecuencia el lenguaje es independiente entonces de la modalidad.

De tal forma que “el proceso de adquisición de la lengua natural constituye el desarrollo progresivo de un potencial de significados ya que la lengua interpreta la realidad y le asigna un significado determinado. Halliday (1978) sintetiza en cierta forma esta concepción al definir al lenguaje como la codificación de un potencial de conducta en el potencial de significado, es decir, como un medio de expresar lo que el organismo humano puede hacer, en interacción con otros organismos humanos transformándolo en lo que puede significar. La lengua se adquiere siempre en contexto y no como un listado de lexemas con un sistema de reglas unívocas.”<sup>119</sup>

El estudio de las lenguas de señas ha estado inmerso dentro de diversos mitos tales como el de creer que sólo eran mímica o un conjunto de signos, pero sin reglas, es decir, sin una gramática; también se llegó a pensar que se podían aplicar en cualquier parte del mundo donde se encontrasen los Sordos pensando que eran universales. Lo anterior se basaba en el hecho

---

<sup>118</sup> Silvestre Benach, Nuria. *Op. Cit.* Pág. 109.

<sup>119</sup> Skliar, Carlos; *et al.* *El acceso de los niños sordos al bilingüismo y biculturalismo.* Pág. 8.

de que estas lenguas poseían o poseen un supuesto grado de iconicidad en algunas ocasiones.

“La historia documentada de las lenguas de señas en el continente americano comienza con la emigración de maestros sordos europeos hacia América, y con ellos las técnicas para la enseñanza de las personas sordas a través de la lengua de señas (...).

Sin embargo, está hipótesis deja al descubierto algunos aspectos sobre el origen de las lenguas de señas que no se pueden explicar a partir de la presencia de un educador. Por ejemplo, la lengua de señas de los aborígenes de Australia, o la lengua creada por un grupo de sordos como la comunidad sorda de la isla de Martha’s Vineyard. Estas lenguas visogestuales existieron mucho antes de la fundación de una escuela, lo cual ejemplifica el hecho de que las lenguas de señas como cualquier lengua natural se crean en la colectividad y se transmiten de generación en generación.”<sup>120</sup>

La comunidad Sorda se caracteriza por ser un grupo de personas que comparten la lengua de señas y en consecuencia son una comunidad lingüística y no una comunidad con algún grado de pérdida auditiva, en consecuencia ésta se reconoce como una minoría lingüística.

Al interior de las comunidades Sordas se observa continuamente que la integración a éstas se llevan a cabo tarde, en la adolescencia o después y ello sucede debido a que en la mayoría de las veces, los sordos son hijos de

---

<sup>120</sup> Cruz Aldrete, Miroslava. *Gramática de la lengua de señas mexicana*. Pág. 128.

padres oyentes quienes por mucho tiempo invierten todas sus energías en dar todos los medios a su familiar para poder aprender la lengua oral.

Sin importar lo anterior las personas sordas que se quieren integrar a la comunidad Sorda lo pueden hacer en cualquier momento; al hacerlo aprenden la lengua de señas y además se apropian de sus costumbres y tradiciones tales como, por ejemplo, el adoptar un apodo con el que se referirán a determinada persona en la comunidad; es decir, es una seña propia irrepetible (un nombre propio) que consiste en señalar la primera letra de sus nombre en español, más un rasgo muy característico de la persona, ya sea físico o de personalidad.

“El estudio de las lenguas de señas implicó desde su nacimiento, y aun en la actualidad, la ruptura con una forma de concebir el lenguaje. Es decir, había que reconocer que la capacidad de los seres humanos para comunicarse entre sí no se encontraba restringida al uso del medio oral y auditivo, sino que además se podía encontrar en las manos con el empleo de un medio visual. Así, los pioneros en estudiar este tipo de lenguas debieron percibir que los Sordos no hablan con palabras articuladas de forma oral, los Sordos señan\*, utilizan la vista, sus manos, su cuerpo, sus gestos faciales, y el espacio circundante para interactuar con el otro.”<sup>121</sup>

---

\*“La palabra “señar” se utiliza para referirse a la acción de expresarse o comunicarse una persona mediante señas pertenecientes a una lengua visogestual.” Cita al pie de página en Cruz Aldrete, Miroslava. *Gramática de la lengua de señas mexicana*. Pág. X en introducción.

<sup>121</sup> Cruz Aldrete, Miroslava. *Op. Cit.* Pág. X en introducción.

“Los sordos que pertenecen a familias Sordas, es decir, que son hijos o nietos de padres Sordos, etc., son altamente valorados. Los miembros de familias sordas son vistos como aquellos que <saben la lengua de señas>, y como los encargados de conservarla y transmitirla. Otra de sus funciones <implícitas> es la conservación y divulgación de la historia, la cultura y las tradiciones de su comunidad.”<sup>122</sup>

Se considera, por lo anterior, que la lengua de señas debe ser la lengua materna de los sordos, es decir, la primera que aprendan pues es una herramienta fundamental para que accedan a la lectoescritura. La lengua de señas les proporciona conocimientos previos para interactuar con el texto y poder reconocer su estructura, las ideas principales, es decir, descubrir el hilo conductor.

Los sordos desarrollan sin problema el manejo y aprendizaje de la lengua de señas porque es su lenguaje natural, la lengua de señas pone en funcionamiento su facultad del lenguaje con el que todo ser humano nace, lo aprenden sin enseñanza sistemática; ésta, su lengua, los acerca al mundo, es un canal para construir su identidad. La lengua de señas es el elemento aglutinante para que los sordos formen una comunidad lingüística que comparte el uso de esta lengua, valores culturales, hábitos y modos de socialización propios. Cuando las personas se constituyen en comunidad es porque comparten y conocen los usos y normas de la misma lengua.

---

<sup>122</sup> Cruz Aldrete, Miroslava. *Op. Cit.* Pág. 154.



“A través de la adquisición de la lengua natural el niño es capaz de asimilar la realidad que lo rodea, es decir, socializarse y conocer el mundo.

La lengua natural constituye un rasgo cultural que ha heredado y actúa como un factor integrador a través de la cual el individuo asimila su cultura. Las lenguas no pueden captarse, pues, por sí mismas, fuera del contexto de las culturas en que se insertan.”<sup>123</sup>

Es en 1755 cuando el abad francés llamado Charles Michel de l'Épée funda la primera escuela pública para sordos en la capital de su país, esta figura quien fuera la más relevante para la educación de los sordos desarrolla un alfabeto (la dactilología) y un lenguaje signado con la estructura gramatical más parecida al francés.

“De acuerdo con Carlos Sánchez (1996) un sordo puede elegir no integrarse a la comunidad silente de manera activa, aunque esto no lo excluye de ser miembro de la comunidad Sorda. Así mismo el decidir no formar parte de la comunidad Sorda no lo integra de manera “natural” a la comunidad oyente. (...) a la mayoría de los alumnos a quienes se les ha impuesto la oralización (y se les ha prohibido el uso de la lengua de señas), y se les ha transmitido una valorización positiva de la lengua oral para su desarrollo social, escolar, laboral, por ejemplo. No se integra de manera exitosa a la sociedad oyente. Y a fin de cuentas, en su edad adulta se integran a la comunidad de Sordos en donde aprenden la lengua de señas, comparten

---

<sup>123</sup> Skliar, Carlos; *et al. Op. Cit.* Pág. 10.

actividades, culturales, artísticas, recreativas, etc., y se sienten parte de su grupo, asumen su identidad de Sordo dentro de la comunidad.”<sup>124</sup>

Por situaciones como la que se menciona en el párrafo anterior se debe saber que “*Sordo*, *Sorda* con letra mayúscula es una convención que se ha utilizado para diferenciar al grupo de personas *sordas* que reconocen la lengua de señas como su lengua natural. El empleo de letras minúsculas o mayúsculas para la palabra *sordo* no es azaroso. El uso de esta convención en la escritura tiene como objetivo establecer una distinción entre la ausencia del sentido de la audición y el reconocimiento de la identidad de grupo. Así la palabra *sordo* con letra minúscula al inicio hace referencia a la condición auditiva de los no oyentes; en cambio la palabra *Sordo* con mayúscula conduce a la referencia de un grupo de personas sordas que comparte una lengua de señas.”<sup>125</sup>

Con base en el conocimiento y la utilización de la lengua de señas, Miroslava Cruz Aldrete doctora en lingüística por el Colegio de México, propone una tipología de los Sordos.

1. Sordos monolingües (LSM).	No utilizan expresiones orales y tienen un bajo conocimiento del español escrito.
------------------------------	---

---

<sup>124</sup> Nota al pie en Cruz Aldrete, Miroslava. *Op. Cit.* Pág. 48.

<sup>125</sup> Nota al pie en Cruz Aldrete, Miroslava. *Op. Cit.* Pág. X en introducción.

2. Sordos.	Que poseen como primera lengua la LSM y como segunda lengua el español oral y escrito.
3. Sordos bilingües.	Saben y utilizan dos lenguas de señas, la LSM y otra como la LSA (American Sign Language).
4. Sordos.	A los que se puede considerar que su primera lengua es el español porque poseen una buena competencia oral y escrita, pero también conocen o saben la LSM, estos sordos pueden ser o no parte de la comunidad silente.
5. Sordos semilíngües.	Son aquellos que no adquirieron el español como primera lengua y tampoco saben bien la LSM. No desarrollan plenamente una lengua y en consecuencia tampoco su crecimiento como seres humanos. Estos sordos utilizan un sistema de señas caseras o familiares, debido al contacto nulo con la comunidad silente y la sociedad en general.

## **2.6 El bilingüismo como solución**

El problema de las personas sordas siempre ha sido visto desde la perspectiva clínica-terapéutica, como bien se veía en el apartado dedicado a la historia de los sordos, desafortunadamente aún en nuestros tiempos existen nichos que mantienen tal perspectiva, pero ésta quizá debería dar un giro hacia una definición social y sobre todo antropológica.

El modelo clínico de la sordera, del que se habla anteriormente, es un modelo que apuesta por el aprendizaje de la lengua oral y la integración a la vida cotidiana escolar y laboralmente, como cualquier persona oyente, sin importar las dificultades que puedan presentar las personas sordas.

El sistema nombrado oralista al que hace referencia la perspectiva clínica de la sordera, supone que hay una dependencia entre la eficiencia oral y el desarrollo cognitivo, al mismo tiempo dice que la lengua de señas es un conjunto de gestos que carece de estructura gramatical e impide el aprendizaje de la lengua oral al niño sordo. Este sistema oralista ha contribuido a la desfavorable imagen que tiene la sociedad sobre la población sorda, es decir, ha sido parte de su marginación, a definirlos desde sus características negativas, desde sus faltantes.

Lo ideal sería pensar en la lengua de señas como la primera lengua de las personas sordas, con el fin de que se cree un ambiente adecuado para su proceso cognitivo y comunicativo, para tener un mejor desarrollo socioemocional a partir de la identificación con otras personas sordas, involucrando también la posibilidad de desarrollar una visión del mundo sin condicionantes, y finalmente el acceso completo a información curricular y cultural.

Esta perspectiva socioantropológica de la sordera llevó a observar a antropólogos, lingüistas, sociólogos y psicólogos, en la década de los sesenta, que el factor aglutinante que hace que los sordos conformen comunidades es la utilización de la lengua de señas, con ello de alguna forma corroboraron que los hijos sordos de padres sordos presentan mejores niveles académicos, mejor habilidad para aprender la lengua hablada y escrita, mejores niveles de lectura semejantes a los de un oyente y una identidad equilibrada que les permite reconocerse como hijos sordos de padres oyentes.

Así es como Carlos Skliar (et al.) en el texto *El acceso de los niños sordos al bilingüismo y biculturalismo* afirma que a partir de lo observado se comienza a ver al sordo como un ser sociolingüístico y de esta forma se llega a pensar en alternativas pedagógicas distintas al oralismo. Esta concepción acentúa considerar a la lengua de señas como una mejor posibilidad de que los sordos tengan un adecuado desarrollo puesto que es su lengua natural. De acuerdo a lo anterior se puede pensar como una opción mejor encaminada a la educación bilingüe, que es considerada como “un programa educativo dirigido a los sordos donde estén incluidas la lecto-escritura en español y la LSM como lengua de uso cotidiano entre usuarios de esta última sean sordos u oyentes. La finalidad de la EB es que los sordos tengan habilidades comunicativas equivalentes al diálogo entre usuarios del español mediante el uso de su lengua materna y que tengan acceso a la información, la educación, el campo laboral, etcétera mediante la comprensión y dominio del español escrito y leído.”<sup>126</sup>

---

<sup>126</sup> Nota al pie de página hecha en Mecalco Díaz, David Cristian. *Op. Cit.* Pág. 15.

Aunque parezca extraño, los sordos necesitan un manejo excelente de ambas lenguas; la lengua de señas para comunicarse entre Sordos y el español para integrarse en el mundo laboral con los oyentes, por ello se apuesta por una propuesta bilingüe bicultural, pero antes que ello suceda; para poder reconocer a esta comunidad e integrarla es necesario reconocer la lengua de señas.

La lengua es un elemento esencial para el desarrollo de cualquier persona como ser social ya que a través de ésta se transmite toda una cosmovisión; en consecuencia la adquisición de una lengua natural permite darle significado a la realidad, nombrarla e interpretarla.

Los niños oyentes de padres oyentes constituyen por sí mismos la gramática de su lengua natural, esto lo hacen de manera espontánea y asistemática; el niño no copia las emisiones adultas sino que sus necesidades primarias lo motivan a comunicarse ya que no puede satisfacerlas por sí mismo, su mundo circundante (incluidos los adultos) funge como apoyo a la adquisición del lenguaje. Los niños sordos de padres Sordos pasan de la misma forma este proceso de adquirir su lengua natural, la cual sería la lengua de señas, en ellos también se presenta el apoyo para adquirir la lengua de parte de los adultos y más aún de adquirir identidad social propia de la cultura que poseen.

Por medio de la adquisición de la lengua natural el ser humano es capaz de asimilar la realidad que lo rodea, le permite socializarse y conocer el mundo; la lengua natural es un rasgo que se hereda y actúa como factor integrador para que el individuo asimile su cultura. Así pues, el hecho de utilizar y adquirir la primera lengua, la lengua natural, no impide el adquirir una

segunda, de hecho el aprender la segunda lengua a través de la primera asegura el poder dominar ambas.

El niño sordo de padres oyentes es quien presenta mayores crisis en su proceso de socialización ya que con el tiempo una crisis cultural y de identidad es creada por el choque de la cultura oyente; de parte de la familia; y la cultura de Sordos de parte de las escuelas a las que asista. La mayoría de los niños sordos tiene padres oyentes lo cual nos dice que estos niños están llamados a ser biculturales; el respetar la condición de las personas sordas implica apoyar su desarrollo de un proceso psicolingüístico normal para que posteriormente se desarrolle como bilingüe y pueda hacer frente a la cultura oyente.

El modelo bilingüe bicultural apuesta por permitir al niño sordo desarrollar sus potencialidades dentro de la cultura Sorda, por medio de la lengua de señas para después aproximarse a la cultura oyente; el argumento principal de este modelo consiste en que el bilingüismo, en el niño sordo, potencializa sus capacidades cognitivas y lingüísticas facilitando el aprendizaje del español y los logros académicos ya que el nivel de competencia que un niño tenga en su lengua natural o materna, será el mismo para la adquisición y competencia de la segunda lengua.

En Latinoamérica el bilingüismo parece ser sólo la inclusión de la lengua de señas, pero no la presencia de adultos Sordos en el aula con quienes los niños sordos puedan identificarse.

No se debe confundir al sistema bilingüe con el simple hecho de incluir la lengua de señas en la educación del niño sordo, sino que se necesita la presencia de adultos Sordos en el salón de clases para que exista una

identificación de parte de los alumnos, la mayoría (si no es que todos) de los sordos están forzados a interactuar en algún momento con la población oyente por lo que “el niño sordo está llamado a ser bicultural. Respetar a la persona sorda y su condición sociolingüística implica, pues, tener en cuenta su pleno desarrollo como ser bicultural a fin de que pueda darse en él un proceso psicolingüístico normal, (...). De este modo, el niño sordo se desarrollará como un verdadero bilingüe, ya que sus potenciales lingüísticos-cognitivos son los mismos que los del niño oyente.”<sup>127</sup>

“El objetivo del modelo bilingüe-bicultural es crear una identidad bicultural confortable al permitir al niño sordo desarrollar sus potencialidades dentro de la cultura sorda y aproximarse a través de ella a la cultura oyente. Dicho modelo considera, pues, la necesidad de incluir dos lenguas y dos culturas dentro de la escuela en dos contextos diferentes, es decir, con representantes de ambas comunidades desempeñando en el aula roles pedagógicos.”<sup>128</sup>

En el caso mexicano, en cuanto a educación pública para personas sordas se refiere, existen los llamados CAM (Centros de Atención Múltiple) donde se les proporciona educación a niños y jóvenes que padecen alguna discapacidad.\*

---

<sup>127</sup> Skliar, Carlos; *et al.* *El acceso de los niños sordos al bilingüismo y biculturalismo*. Pág. 11

<sup>128</sup> *Ídem.*

\* “La atención educativa que ofrece el CAM está dirigida a las alumnas y alumnos con discapacidad, discapacidad múltiple y trastornos graves del desarrollo que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, por lo que requieren de recursos especializados temporales o permanentes; niños, niñas y jóvenes a los que las escuelas de educación regular no han podido incluir para proporcionarles una atención educativa pertinente y los apoyos específicos que requieren para participar plenamente y continuar su proceso de aprendizaje.”



Dentro del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y a la Integración Educativa, se realizan una serie de videos de orientación para la educación de los alumnos sordos titulados “*Educación bilingüe-bicultural para alumnos sordos que cursan la educación básica*”<sup>129</sup>, en dónde se habla sobre la importancia que tiene este modelo en la educación de dicha población.

De tal manera que el modelo bilingüe-bicultural propone desarrollar al máximo dos lenguas, la lengua de señas como primera lengua y la lengua escrita como segunda, pero lo más importante de este sistema no corresponde a aprender sólo las dos lenguas sino la participación de agentes educativos clave para dicho proceso, tales como:

- El grupo de alumnos sordos.
- Maestros conocedores de la lengua de señas.
- Maestros especialistas en el área de comunicación conocedores de la lengua de señas.
- Intérpretes de la lengua de señas.
- Y (por supuesto) adultos Sordos que sean el modelo a seguir de los alumnos, para que a partir de ellos los alumnos puedan crearse expectativas de una futura vida familiar, laboral, por ejemplo.

Dentro de la serie de videos se muestra cómo es una clase para niños sordos dentro del Centro de Atención Múltiple, donde el profesor inicial

---

<sup>129</sup> Consultado en <http://www.youtube.com/watch?v=BgOMnFXu4TQ> y <http://www.youtube.com/watch?v=oaWQIUb4Z5k> el 16 de abril de 2013.

explica el tema en lengua de señas y posteriormente se aborda el mismo tema con el profesor que les enseña el español escrito.

Algunas personas que cuentan con poco conocimiento sobre quienes poseen discapacidad auditiva creen que esta población tiene un conocimiento elemental de la vida, del entorno que les rodea debido a su condición, sin embargo esto se debe a la falta de condiciones educativas ideales para que los alumnos sordos aprendan su lengua natural, la Lengua de Señas Mexicana.

De igual forma y sin importar que las personas tengan o no alguna discapacidad, el aprendizaje del español escrito permite un mayor acceso a los contenidos educativos, pero debe hacerse ver a los alumnos Sordos que el español es una segunda lengua que les llevará más tiempo, trabajo y práctica dominarla; por ello se menciona en el video que es necesario para el alumno Sordo leer los textos y recontarlos o interpretarlos en LSM, vinculando el vocabulario con la seña correspondiente.

Los Centros de Atención Múltiple no son las únicas instituciones públicas que están destinadas a dar educación básica a los niños y jóvenes con alguna discapacidad sino que también (se menciona dentro del video) es responsabilidad de las escuelas “regulares”; aunque para ello es necesario dotar su contexto de condiciones óptimas y necesarias para la atención de este alumnado como las siguientes:

- *Diseñar un programa de enseñanza para fortalecer la adquisición y desarrollo de la LSM como primera lengua para niños sordos.*

- *Diseñar un programa de enseñanza de la LSM como segunda lengua para profesores, padres sordos y oyentes.*
- *Asegurar la inclusión de más de un niño sordo en la escuela para favorecer su entorno.*
- *Profesionalizar y contratar a adultos Sordos para que funjan como modelos lingüísticos, de cultura y de identidad de los alumnos sordos.*
- *Contar con una propuesta didáctica para la enseñanza de la lectura y escritura del español como segunda lengua.*
- *Sensibilizar a los alumnos oyentes en el respeto a la cultura, la lengua y la identidad de los alumnos sordos.*
- *Contar con docentes que sean competentes en el uso de la LSM.*
- *Contar con materiales visuales bilingües que tengan subtítulos en español y la interpretación en LSM.*

Como se ve, no es algo fácil hacer de las escuelas regulares centros educativos donde se atiendan a personas con discapacidad auditiva, sin embargo no es imposible, sólo es cuestión de que exista la disponibilidad por parte de la escuela y la exigencia por parte de los padres que muchas de las veces tienen que pagar colegiatura en una escuela especial para que sus hijos sordos puedan recibir educación.

## **2.7 Problemática que presentan las personas sordas para acceder a la información general y la proveniente de los medios de comunicación**

En la actualidad no se puede entender una sociedad sin medios de comunicación, ya que éstos son parte de nuestra vida diaria, pues su principal tarea es proporcionarnos información sobre economía, política, cultura, salud, entre otros muchos temas.

La televisión, prensa, radio e Internet divulgan la cultura e información, pero mayoritariamente, de manera simplificada, con el objetivo de adaptar sus contenidos a la generalidad de los receptores, pues los medios de comunicación consideran a sus receptores como una masa homogénea sin atender a las peculiaridades culturales que los individualizan; es decir, los medios de comunicación no se preocupan por aquellos grupos llamados vulnerables o minoritarios donde “la problemática de fondo que concierne a estos grupos se encuentra en las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas de la sociedad. Son vulnerables porque la sociedad no brinda las adecuadas condiciones para su pleno desarrollo.”<sup>130</sup>

Para reafirmar lo anterior Armand Mattelart dice que “los medios de comunicación de masas (...) pertenecen a la esfera de una ideología de clase dominante y constituyen los soportes de la ideología llamada genéricamente burguesa. Por tanto, reflejarán la visión del mundo que tiene esta clase y que ella desea hacer aceptar como la única razonable, la única objetiva y, por consiguiente, la única universal. En la medida que esta clase monopoliza los medios de producción y domina

---

<sup>130</sup> Gamboa Trejo, Ana. *Grupos vulnerables niños, ancianos, indígenas y mujeres: lejos del derecho, cerca de la violencia*. Pág. 11.

la estructura del poder de la información, será su visión particular del mundo, la que tenderá a imponerse como visión general de ese mismo mundo.”<sup>131</sup>

Todas las personas, sin importar condición social, económica o política tienen derecho a la información, a poder acceder a ella; pensemos simplemente en la información expuesta en los libros, en las instituciones de salud o en los medios de comunicación; todos estamos expuestos a ella, de una u otra forma, es necesaria ya que contribuye a la construcción del significado de nuestra realidad.

Desafortunadamente la situación no es la misma para todas las personas en nuestro país, aún cuando en los últimos años se ha adoptado una cultura de inclusión o integración específicamente para personas que poseen alguna discapacidad, se debe reconocer que nuestra sociedad no está pensada ni hecha para atender todas sus necesidades.<sup>132</sup>

En este momento, también, cabe mencionar un concepto importante en cuanto al tema de las necesidades que requieren ser atendidas para las personas con discapacidad, ese concepto es el de la **accesibilidad**, el cual es considerado como uno de los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Naciones Unidas, firmada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2008.

---

<sup>131</sup> Mattelart, Armand. *Los medios de comunicación de masas*, Pág. 24.

<sup>132</sup> La **integración** consiste en que las personas con discapacidad tengan acceso al mismo tipo de experiencias que el resto de su comunidad. Se busca su participación en todos los ámbitos (familiar, social, escolar, laboral) y por tanto la eliminación de la marginación y la segregación. Pág. 16.

La **inclusión** plantea el reconocimiento y valoración de la diversidad como una realidad y como un derecho humano. Pág. 18. En Maya Aranda, Ariadna Isabel. *El impacto de un programa de intervención en la inclusión social de padres con hijos sordos: un enfoque histórico cultural*, Tesis de licenciatura, UNAM, México, 2011.

Dicha Convención está edificada bajo el paradigma que define que la sociedad es la que debe transformarse para responder a las demandas de las personas con discapacidad y no la persona que la posee, para así poder alcanzar su participación plena en cualquier área de la vida y por supuesto en igualdad de condiciones.

“El principio de accesibilidad tiene por objeto eliminar los obstáculos que dificultan a las personas con discapacidad el goce de sus derechos. La cuestión no sólo tiene que ver con el acceso físico a lugares, sino también con el acceso a información, tecnologías como el internet, comunicación y la vida económica y social. La construcción de rampas, de pasillos y puertas suficientemente anchos y sin obstrucciones, la colocación de tiradores en las puertas, la disponibilidad de información en Braille y en formatos fáciles de leer, el empleo de interpretación o intérpretes de la lengua de señas y la disponibilidad de asistencia y apoyo pueden lograr que una persona con discapacidad tenga acceso al lugar de trabajo, a un lugar de esparcimiento, una urna electoral, el transporte, el juzgado, etc.”<sup>133</sup>

De vuelta al tema de la inclusión, un ejemplo claro de esta nueva cultura la podemos ver en el caso de las personas ciegas, quienes ahora cuentan con acceso a la información de los museos, pues éstos tienen cédulas en braille, al igual que los menús de los restaurantes; también cuentan con perros guía

---

<sup>133</sup> *Manual para legisladores para la aplicación en México de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Naciones Unidas*, firmada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de mayo de 2008. CONADIS Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad. Pág. 17.

que hagan menos difícil su ir y venir en la ciudad, incluso pueden informarse de lo que sucede por medio de la radio y la televisión. Pero pensemos en que los ciegos no son las únicas personas con discapacidad en nuestro país; también se encuentran los sordos, quienes “cuando hay una emergencia no escuchan las alarmas, cuando se pierden en alguna ciudad son pocas las personas que pueden guiarlos, cuando son víctimas de un delito no pueden denunciarlo y la mayor parte de los programas de televisión son sólo un cúmulo de imágenes.”<sup>134</sup>

A pesar de lo anterior, se podría pensar que los sordos pueden tener acceso a la información fácilmente leyendo el periódico, mandando y recibiendo mensajes de texto por el celular, leer sin problemas el menú de un restaurante, incluso darse el lujo de ver películas subtituladas en español. Sin embargo, lo anterior no es posible debido a que la lengua materna de los sordos, por lo general, no es el español, sino la Lengua de Señas Mexicana, en consecuencia los sordos no pueden acceder a la información por medio de la palabra escrita puesto que no la reconocen.

Ante dicha situación, puede ser que los Sordos, en México, vivan como un extranjero que no conoce el idioma del país que visita; claro que existen lugares y personas que conocen y saben la Lengua de Señas Mexicana, pero son los menos.

De igual forma, al hablar de los medios de comunicación, específicamente de la programación de televisión en el país, se puede constatar que son pocos los programas que toman en cuenta a la población de sordos (por lo general son los noticiarios), es decir, que transmiten sus contenidos por medio de un

---

<sup>134</sup> Alcántara, Lilia (reportera). *El universal en sección México*, 03 de noviembre del 2002, Pág. A12.

intérprete de Lengua de Señas Mexicana; pero ello, quizá, no es suficiente para enterarse de lo que pasa en el país o el mundo, quizá tampoco para darle significado a lo que les rodea y comprender el mundo en el que viven. En consecuencia la pregunta que surge es: ¿qué se debe hacer para que la población sorda en México pueda tener un mejor acceso a la información?

Los medios de comunicación, aunque a veces no se perciba, cuentan con una amplia programación, se pueden encontrar programas de entretenimiento, noticiosos, culturales, artísticos, incluso educativos, por ello sería importante que tales contenidos se pudieran presentar interpretados en lengua de señas; pero al tratarse de contenidos de medios de comunicación masiva se tiende a responder las necesidades y características de la mayoría, no a las de los grupos minoritarios como lo son los sordos.

Por todo lo anterior los medios tradicionales como la radio, la prensa y la televisión pueden ser medios no aptos para las personas sordas, pero aún existe una alternativa que puede minimizar la problemática en la que se ven inmersas las personas sordas en nuestro país: Internet.

Para todos los individuos, que comprenden la sociedad mexicana, es de vital importancia el tener acceso a la información relacionada con diversos temas; información sobre salud y sexualidad, hasta la que hace referencia a las propuestas de los candidatos a la presidencia en las elecciones del pasado 2012. Es necesario contar con información que pueda dar sentido y significado a lo que nos rodea, para entender el mundo en el que nos desarrollamos e interactuamos; tal como lo plantea Felipe López Veneroni al decir que:



“Puede afirmarse que toda práctica social, dentro de la cual se encuentra en primerísimo término la comunicación, conlleva en sí misma un modo de interpretación de la realidad, que impone o construye un marco no sólo de referencia, sino también de relación con el mundo, una suerte de filtro a través de la cual se afina una óptica social que media entre el sujeto y el objeto a través de los símbolos propios de esa interpretación. Así, los modos del pensar y del decir, los modos del conocer y del actuar sociales no son mecánicamente puros o naturales (instintivos, automáticos), sino que conllevan un principio de mediación simbólica. Eso quiere decir que en la acción social sobre el mundo se interpone un complejo proceso de significación (...)

En otras palabras la relación del ser social consigo mismo y con el mundo está mediada (y que no mediatizada) por elementos que el propio sujeto desarrolla a partir del conocimiento y la conciencia de su hacer, es decir, por el conjunto de conceptos, nombres o designaciones que van enhebrando al construir su realidad y que, en conjunto, van construyendo un universo de referencia simbólico, por el cual comprendemos y nos comprendemos en la realidad.<sup>135</sup>

Los sordos, como todas las personas, sin excepción necesitan formar una identidad lingüística y cultural, la cual debe responder a la dinámica de su cuerpo, es decir, debe estar basada en su lengua materna, en la lengua de señas que funge como la lengua oral en las personas oyentes; sin embargo, debido a que en nuestra sociedad no se cuenta con políticas públicas reales

---

<sup>135</sup> López Veneroni, Felipe. *Op. Cit.* Pág. 12.

que atiendan las necesidades de comunicación y de acceso a la información de los sordos en cualquier institución, centro de entretenimiento, transporte público, medios de comunicación e incluso centros educativos, por ejemplo; nos encontramos lejos de atender a tan importante necesidad.

Lo que distingue a esta comunidad es que “a diferencia de otros grupos étnicos, más del 95% de los Sordos son hijos de padres oyentes, lo que implica que la mayoría de veces sus parientes por consanguinidad no son parte de la comunidad silente a la que ellos mismos pertenecen”<sup>136</sup>, de tal forma que los integrantes de este grupo, como cualquier otro, necesitan formar su identidad social por medio de la convivencia con personas que compartan su lengua.

Pocos son los que saben español a la par de la lengua de señas y es aún más complicado encontrar a una persona con estos conocimientos cerca de cada sordo en nuestro país, incluso entre ellos siempre se espera al que tiene posibilidades de adquirir más información para que la comparta con el grupo. Dicha dinámica no es suficiente para atender todas las esferas de información, y a falta de ésta los sordos se convierten, fácilmente, en víctimas de múltiples abusos como lo descrito en una nota (antes citada) del periódico *El Universal*, donde se explica que una mujer sorda además de sufrir un abuso, no puedo denunciarlo debido a que en el juzgado nadie la entendía.

La integración de este grupo a la sociedad, se ha comparado, según Boris Fridman, con adquirir el español como se hace con los indígenas de nuestro país, pero como se ha mencionado en apartados anteriores, castellanizar no es integrar. Lo ideal estaría en buscar respuestas a sus necesidades, una de

---

<sup>136</sup> Fridman Mintz, Boris. *Op. Cit.* Pág. 8.

ellas es que a falta de información interpretada en su lengua en los medios de comunicación tradicionales, Internet es una alternativa que les permitirá crear, difundir y acceder a sus propios contenidos hechos en su lengua materna, la Lengua de Señas Mexicana.

# **Capítulo III**

**Internet: medio de  
comunicación alternativo para  
mejorar la accesibilidad a la  
información de la comunidad  
sorda en México**

### 3.1 La sociedad de la información y sus características

La sociedad actual, moderna, tiene como principal característica la presencia invariable y continua de los medios de comunicación masiva; sin importar la edad de los individuos los medios de comunicación influyen decisivamente en la forma en que interactúan unos con otros. Asimismo proporcionan información del acontecer diario que sirve como principal fuente para crear una opinión o juicio de la realidad; los medios de comunicación hoy en día “(...) se convierten en los mediadores que construyen –porque seleccionan y jerarquizan los acontecimientos- el temario social.”<sup>137</sup>

John B. Thompson, sociólogo, llama a este fenómeno anteriormente expuesto “mediación masiva” el cual “tiene un doble impacto sobre el individuo. Por una parte le facilita el contacto con otros hombres distantes y con lo que sucede en el otro extremo del mundo y ya no sólo en su entorno inmediato pero, por otra parte, los medios le delimitan el conocimiento del otro y de lo otro. El mundo que existe para la mayoría de las personas en una cultura de masas como la que caracteriza a las sociedades modernas, es el “construido” por los medios masivos de comunicación.”<sup>138</sup> Es decir, todas estas nuevas sociedades en las que se está sumergido poseen como principal fuente de información los mensajes que las grandes empresas, los medios de comunicación masiva, ofrecen anexándoles su filosofía y sus pautas culturales; de tal forma que tienen un impacto profundo en el cómo se interactúa y viven las experiencias en las sociedades actuales, en las sociedades modernas.

---

<sup>137</sup> *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Año XLIII, Núm. 171. Pág. 82.

<sup>138</sup> *Ibíd.* Pág. 83.

Como se dice, "(...) las comunicaciones están modificando notablemente los modos de vida y las maneras de aprender a trabajar de las personas. De ahí que en los albores de este siglo XX haya emergido una nueva sociedad, denominada **la Sociedad de la Información**; la cual se había ya estado gestando desde el advenimiento de los ordenadores"<sup>139</sup> y después con la Word Wide Web (WWW) donde se integra en un solo sitio texto, imagen, sonido y video.

Los pilares que construyen y hacen posible la sociedad de la información recaen en la ciencia y la tecnología, que desde la época de la agricultura hasta la de la industrialización han sido la base de las técnicas que han transformado los procesos productivos y económicos. Ahora los pilares de los que se habla son las máquinas de cálculo, las tecnologías de la comunicación y el cómo se maneja la información, de tal forma que "(...) la tecnología actual, cabe indicar que está edificada, principalmente, sobre la computación y las telecomunicaciones que tienen su desarrollo en los países avanzados. Así, un rasgo básico de la sociedad de la información es la conjunción entre información, conocimiento y los avances tecnológicos que permiten la comunicación o transmisión eficiente de éstas."<sup>140</sup>

Se puede decir que la semilla que detonó este fenómeno fue el convertir a la información en moneda de cambio mundial, pues con el desarrollo que se tuvo en las tecnologías, surgió la oportunidad de desaparecer el obstáculo

---

<sup>139</sup> Zaragoza Santana, Juana Luisa. *El uso de internet como herramienta alternativa en el proceso de auto-aprendizaje de los estudiantes de pedagogía*. Tesis de licenciatura. Pág. 5.

<sup>140</sup> Acta Sociológica, Nueva Época, Núm. 43, enero-abril de 2005, *La sociedad de la información y las transformaciones sociales*. Pág. 11.

que implicaba la distancia entre una y otra persona alrededor del mundo y en consecuencia llevar a cabo, en cualquier momento y lugar, la transferencia de información.

A continuación se muestran algunas etapas observadas en el desarrollo de esta sociedad de la información según Alejandro Méndez Rodríguez: en Acta Sociológica, Nueva Época, Núm. 43, enero-abril de 2005, *La sociedad de la información y las transformaciones sociales*.

- El modelo posindustrial. Primer momento (1960-1970): caracterizado por la importancia que se le brinda a la producción de conocimiento en Estados Unidos.
- Modelo posindustrial. Segundo momento (1970-1980): Lo importante en este momento es la información y su evolución como producto fundamental de la economía.
- El modelo global: “La fase del modelo global representa el auge del paradigma a partir de los años noventa, cuando se consolida la telemática, o sea, la integración de la informática, la computación y las telecomunicaciones. Un hecho notable es la popularización de la Internet. Esta fase coloca a la Internet como fuerza principal en la formación de la sociedad global de la información mediante la integración de redes tanto públicas como privadas, civiles y militares, abiertas y cerradas. El desarrollo de la internet dio lugar a la consolidación de la *nueva economía* y con ello a los estudios encaminados a conocer los efectos de la revolución de las tecnologías de información.”<sup>141</sup>

---

<sup>141</sup> Acta Sociológica, Nueva Época, Núm. 43, enero-abril de 2005, *La sociedad de la información y las transformaciones sociales*. Pág. 14. referencia hecha de Chong-En Bai y

Una vez visto cuál es el principio de la sociedad de la información es necesario conocer los autores a quienes se les atribuye la formulación de dicho concepto. Entre ellos se encuentra:

- Fritz Machlup, quien en su obra *Production and Distribution of Knowledge in the United States (1962)* analiza al conocimiento como un producto.

- Por otra parte Daniel Bell (igualmente en 1962) presenta el concepto de sociedad posindustrial en un congreso de tecnología y cambio social. La propuesta de este autor señaló que al terminar el siglo XX llegaría la sociedad posindustrial basada en tres dinámicas, las cuales eran que 1) el conocimiento teórico podría llegar a ser un factor de la producción, 2) el interés sobre lo que pudiera pasar en el futuro repercutiría en todos los ámbitos y 3) el control que se tuviera sobre el conocimiento cambiaría la forma en que se toman las decisiones. Es decir, en esta nueva época el elemento más importante es el conocimiento que cada individuo posee.

“Según Bell la sociedad industrial está organizada alrededor del eje de la producción y la maquinaria para la fabricación de bienes; mientras que la sociedad preindustrial dependió de la fuerza de trabajo y de la extracción de recursos primarios de la naturaleza. En cambio en la sociedad posindustrial, la tecnología de la información, ocupa el lugar central en la economía y no la producción de bienes materiales.”<sup>142</sup>

“(…) La sociedad posindustrial implica un cambio en la estructura social; en primer lugar, la forma como la economía

---

Chi-Wa Yuen, (ed.) *Technology and The New Economy*, Cambridge, Massachussetts, The MIT Press, 2002.

<sup>142</sup> Acta Sociológica. *Op. Cit.* Pág. 16.



está siendo transformada así como el cambio en el sistema ocupacional. Se observa a un incremento en la burocratización de la ciencia y el incremento de la especialización del trabajo intelectual. La SP incrementa la importancia del componente tecnológico del conocimiento, se reconoce como las nuevas fuerzas de la sociedad a los científicos, ingenieros y tecnócratas. Crece la economía de los servicios como el trabajo en oficinas, educación y gobierno (...).”<sup>143</sup>

A continuación se muestran algunas características generales que diferencian a la sociedad industrial de la actual sociedad de la información, pues, como se menciona en las líneas anteriores, la dinámica de interacción social es sumamente diferente.

**Rasgos generales de la sociedad industrial y la sociedad de la información<sup>144</sup>**

	<b>Sociedad Industrial</b>	<b>Sociedad de la información</b>
Centro de la innovación tecnológica	El poder de los motores	El poder de la computación
Función de la tecnología	Trabajo físico	Trabajo mental

<sup>143</sup> *Ídem.*

<sup>144</sup> Acta Sociológica, Nueva Época, Núm. 43, enero-abril de 2005, *La sociedad de la información y las transformaciones sociales*. Pág. 19.

Productividad	La productividad material	La productividad de la información
Productos	Bienes y servicios	Información, tecnología y conocimiento
Centros de producción	Industria moderna (maquinaria y equipo)	Redes de información
Mercado	Nuevo mundo, colonias, el poder de compra del consumidor	Conocimiento y el espacio de la información
Forma de la sociedad	Sociedad de clases. Centralización del poder, clases y control	Sociedad funcional. Multicentros y autonomía
Forma de gobierno	Democracia parlamentaria	Democracia participativa
Fuerzas del cambio social	El movimiento de trabajadores. Huelgas	Movimiento de ciudadanos
Problemas sociales	Desempleo, guerra y fascismo	Temor al futuro, terror, invasión de la privacidad

La llamada sociedad de la información también es conocida con el nombre de Sociedad del Conocimiento debido a que, a partir de la casi infinita cantidad de información disponible es como nosotros mismos podemos elaborar conocimiento, y sin importar nombres estamos en una sociedad en la que ahora se produce al por mayor y con gran rapidez **información**.

Así pues “el surgir de la Sociedad de la “Información” se debe al hecho de poder transformar la información digital en valor económico y social, en conocimiento útil, creando nuevas industrias, nuevos y mejores puestos de trabajo y mejorando la forma de vida de la sociedad en su conjunto a través de un desarrollo basado en el uso del conocimiento.

Ante esta situación, es evidente que los aprendizajes y la formación sean una apuesta de futuro; y que el bienestar y la riqueza se vean influidos notablemente por el nivel y la calidad de los conocimientos obtenidos.”<sup>145</sup>

De tal forma que el producir, difundir y utilizar el conocimiento es lo que hoy en día caracteriza a la revolución digital en nuestra sociedad de la información. “Manuel Castells (1998), la define como nuevo sistema tecnológico, económico y social. Una economía en la que el incremento de productividad no depende del incremento cuantitativo de los factores de producción (capital, trabajo, recursos naturales), sino de la aplicación de conocimientos e información a la gestión, producción y distribución, tanto en los procesos como en los productos.”<sup>146</sup>

Esta sociedad se identifica por los consecutivos avances tecnológicos, el incremento en el interés de la informática e incluso de los medios de comunicación audiovisuales, los cuales hoy en día tienen un papel protagónico en los hogares, sin importar el nivel socioeconómico, debido a que son grandes fuentes de información de todo tipo; pero teniendo así

---

<sup>145</sup> Zaragoza Santana, Juana Luisa. *Op Cit.* Pág. 6.

<sup>146</sup> *Ibíd.* Pág. 8.

diversas fuentes de información, lo interesante ahora es saber cómo y en qué utilizarlas o para qué.

En resumen, se puede decir que la sociedad de la información es la expresión de la evolución de los medios de comunicación tradicionales, "(...) en donde las llamadas nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) se erigen como las principales fuerzas motrices del desarrollo de la sociedad."<sup>147</sup>

Como se menciona antes, la sociedad de la información es llamada también sociedad del conocimiento debido a que, por medio de las nuevas tecnologías se puede disponer prácticamente a cualquier hora y en cualquier lugar de todo tipo de información; teniendo consigo la posibilidad de transformarla en conocimiento. En este contexto hay que saber diferenciar información y conocimiento, este último implica información procesada, pensada, meditada, razonada, es decir, interiorizada o asimilada por el sujeto. Así es como los individuos de esta nueva era de la información deben saber cómo tener acceso a la información, pero aún más importante es saber cómo utilizarla, cómo elegir lo que realmente es importante.

Lo que hoy en día es tan familiar como nuestro correo electrónico, páginas web, videoconferencias, chats, son las herramientas de las que se vale esta sociedad de la información. Y a pesar de que en todo el mundo se encuentra extendido este modelo de sociedad, no en todos los lugares se manifiesta de la misma forma, existen generalidades, bases que se comparten, pero siempre tendrá caminos que se diversifican debido a la situación económica, política y cultural del país.

---

<sup>147</sup>Acta Sociológica. *Op Cit.* Pág. 9.

La sociedad de la información en un país como México, se encuentra marcada por un acceso desigual de las tecnologías de información en comunicación (TIC's), también llamada brecha digital, la cual se presenta en los países satélites de las grandes potencias. Esta brecha digital dice Delia Covi se manifiesta en las siguientes cinco dimensiones: 1) *Tecnológica, es decir, de falta de infraestructura*, 2) *Conocimiento, saberes que debe poseer cada usuario*, 3) *Información sobre actualizaciones tecnológicas*, 4) *Económica, falta de recursos monetarios para adquirir las TIC's*, 5) *Participación, referente a un marco legal y social que permita a todos por igual acceder a este sistema tecnológico*.

“La década de los 80 es particularmente importante para América Latina porque marca el inicio de la políticas públicas neoliberales y con ellas, las reformas estructurales del Estado. También lo es la de los 90, porque a partir del denominado Consenso de Washington emerge como fenómeno la integración de mercados en bloques regionales, dando lugar a un proceso que conocemos como globalización (...)”<sup>148</sup>

La sociedad de la información es un fenómeno en el cual nos encontramos inmersos queramos o no, estemos de acuerdo con sus bases o no; ineludiblemente no podemos vivir al margen de ella, por eso mismo sólo podemos ser activos en ella con una perspectiva crítica e inclinándonos a pensar y utilizar la mayor parte de sus herramientas al mejoramiento de nuestra sociedad en la medida de lo posible.

Con la llegada del modelo económico neoliberal, el cual favorece el nacimiento de la sociedad de la información comienza a cambiar la situación

---

<sup>148</sup> Covi Drueta, Delia (Coord.). *La sociedad de la información y el conocimiento. Entre lo falaz y lo posible*. Pág. 21.

de los medios de comunicación en el mundo, pero especialmente en México y los países periféricos a las potencias, pues comienzan a desaparecer los espacios en los medios que son públicos, gubernamentales, los educativos y hasta culturales para dar lugar a la privatización mayoritariamente. En consecuencia se deja de lado esa competencia que se tenía entre medios públicos (quienes se preocupaban por los intereses culturales y educativos de la sociedad) y privados (los cuales trabajan con fines de lucro).

El neoliberalismo cuenta con las mismas bases para todos los países, sin embargo se manifiesta de diferente forma en cada uno de ellos, pues intervienen elementos como sus condiciones internas (políticas, económicas y sociales) y las relaciones que mantengan con las grandes potencias. Por lo que respecta a América Latina la aplicación que corresponde para este modelo económico, según lo dicho por Delia Crovi, es: *1) la privatización de la economía social con la casi nula participación del Estado como regulador, 2) participación en el mercado mundial priorizando la inversión extranjera, 3) abandono de empresas pequeñas para concentrarse en aquellas que cuentan con tecnología de punta, entre otras.*

La medida número dos que se menciona en el párrafo anterior da como resultado el quebranto de las empresas locales y el fortalecimiento de las empresas internacionales, dado que las primeras no cuentan con la tecnología de punta de las segundas, es decir, no tienen condiciones equitativas para poder competir. Incluso aquí, llega la brecha digital de la que ya se ha hablado.

En determinadas ocasiones las TIC's se ponen al servicio de la cultura, sin embargo quien es dueño de esa tecnología tiene como guía el modelo neoliberal y por ende estas grandes potencias, tienen claro que su uso será

para cubrir sus propias necesidades de lucro, en consecuencia siempre derivarán en la privatización de dicha tecnología. Ejemplo de lo anterior es que se han dado “(...) intentos de acortar la brecha digital a través de programas que proveen infraestructura técnica pero no conocimientos para incorporarla a las prácticas sociales, lo que da como resultado un uso instrumental y no racional de las TIC.”<sup>149</sup>

Como se ha dicho, hay que tomar en cuenta que información no es conocimiento, y este punto es de gran importancia, pues ya que estamos en la era de la sociedad de la información la mayoría de los países se adhieren a una realidad meramente tecnológica que proporciona información dejando de lado la educación. El discurso oficial que se maneja alrededor de este fenómeno ha oscilado de una sociedad de la información a una sociedad del conocimiento, tomando los dos términos como sinónimos.

### **3.2 Nace Internet**

Dentro de las llamadas nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC's) heredadas por esta sociedad de la información y conocimiento en la que vivimos, se encuentra una herramienta esencial o protagonista de nuestra vida cotidiana, Internet, que tiene su nacimiento en 1969 con el nombre de Arpanet en el Departamento de Defensa de E.U.A. “El fin era desarrollar un sistema de comunicación para computadoras distantes, sin una base central que pudiera ser blanco de los misiles enemigos. Tenían la seguridad de que la única manera de salvaguardar la información y los datos

---

<sup>149</sup> Nota al pie en *Ibíd.* Pág. 27.

de ataques extranjeros era descentralizándolos.”<sup>150</sup>; fue hasta la década de los noventa que se populariza entre la sociedad para utilizarla como medio de comunicación.

Internet es la red de redes con la que hoy en día es casi indispensable contar para consultar, obtener e incluso plasmar información sobre diversos temas sin la necesidad de trasladarse a diferentes puntos de la ciudad e incluso del país. Hablar de Internet es hablar de todo un mundo de información, de una tecnología que además funge como medio de comunicación; que apuesta por la diversidad, diversidad de información y de fuentes.

Como se ha venido diciendo, la utilidad de Internet es diversa pues va desde acceder a la información sobre cualquier tema, difundir datos por todo el mundo e incluso comunicarse e interactuar con cualquier persona; es decir, se encuentran inmersos en la red tres elementos de uso cotidiano para cada individuo: información, comunicación y actividad en el entorno social.

A manera de explicación de los tres elementos antes mencionados se puede decir que Internet posee miles y miles de bases de datos con **información** de cualquier tema y cualquier tipo, ya sea texto, imagen, sonido, video, multimedia; además los medios de comunicación convencionales como la radio, prensa, televisión y cine cuentan ya con un lugar en esta red de redes.

También facilita la **comunicación** con otras personas que se encuentran lejos de nosotros, ya sea de forma escrita, visual o sonora y en la actualidad, comúnmente, se da a través de las redes sociales que facilitan la difusión de nuestras creaciones personales como fotos, videos, mensajes. Y en cuanto al **entorno social** parece que ahí dentro se tiene cualquier servicio a la mano

---

<sup>150</sup> Zaragoza Santana, Juana Luisa. *Op Cit.* Pág. 38.



sin importar lugar ni horario, ya que cada vez más empresas utilizan este medio para dar a conocer sus productos o servicios sin los altos costos que ello implica en los medios de comunicación tradicionales.

A continuación se muestra un cuadro donde se resumen las funciones que cumple Internet en cada uno de los ámbitos antes mencionados.<sup>151</sup>

INFORMACIÓN	COMUNICACIÓN	ENTORNO SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es amplia</li> <li>- De todo tipo</li> <li>- Actual</li> <li>- Interactiva</li> <li>- Multimedia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es universal</li> <li>- Interactiva</li> <li>- Multimedia</li> <li>- Tiempo real o diferido</li> <li>- Difusión</li> <li>- Conocimientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comercio</li> <li>- Ocio</li> <li>- Aprendizaje</li> </ul>

Por otro lado dentro de las ventajas que podemos enumerar en cuanto al uso de Internet, se encuentran las siguientes:

-Todos los usuarios cuentan con la misma oportunidad de acceder a casi todo tipo de información.

-No existen barreras espaciales, los usuarios de todo el mundo podrán tener contacto con otros a través de esta red.

---

<sup>151</sup> *Ibíd.* Pág. 39.

-La interacción con otros usuarios o el acceso a la información es casi inmediato (existe una diferencia de segundos)

-Aunque el acceso a la información es el principal servicio que ofrece esta red, a lo largo del tiempo se ha convertido en un medio de comunicación bastante eficaz.

-Existe una comunicación bidireccional porque la información se puede proporcionar de plataforma a receptor y de receptor a plataforma.

-En comparación con los medios tradicionales nos proporciona diversos servicios y ventajas a bajo costo, como el acceso a números atrasados y la colección entera de algunos periódicos.

Como se observa, debido a las características y ventajas que proporciona en comparación con los medios tradicionales, “la red de redes o Internet constituye un campo decisivo de la competencia por el liderazgo económico mundial. La creación e interconexión de redes constituye el principal vehículo de expansión de las relaciones capitalistas de producción en los años recientes. Expansión de los nuevos modos de trabajar, (...) expansión comercial, en la medida en que Internet reduce drásticamente los costos de penetración de los mercados, los costos directos de lograr las ventas, al tiempo que coadyuva a la creación de nuevos y rentables campos de inversión (particularmente, el comercio electrónico). Y, en fin, podemos observar también una “expansión cultural” permitida por la red, que si bien significa una apertura hacia las culturas de todo el mundo, es claro que tiene como eje la difusión de la cultura

anglosajona, basada en la universalización del idioma inglés y en la transmisión de valores culturales como la competencia y el consumo.”<sup>152</sup>

En resumen Internet elimina las barreras de espacio y tiempo con las que cuentan los otros medios de comunicación, de tal manera que con esta característica hace más eficiente la organización, la acumulación y el envío de datos. Pero lo interesante de este medio de comunicación es saber dirigir nuestro interés, es decir, saber qué uso se la dará y decidir qué tipo de información se quiere. No hay que limitar su uso para lo básico (revisar el correo electrónico, las cuentas de las redes sociales, jugar, escuchar música, bajar videos), sino ir más allá del entretenimiento común. Se debe tomar en cuenta, entonces, que la gran cantidad de información que circula en la red posee diferentes niveles de calidad, en consecuencia los usuarios deberían estar “capacitados” para saber discernir entre la información que les puede ser útil para adquirir conocimiento que sea provechoso y la información que no se encuentra avalada o incita al ocio.

### **3.2.1 Internet en México**

México, país rico en recursos naturales y grandes extensiones territoriales se encuentra inmerso dentro de las economías más importantes del mundo, sin embargo aproximadamente el “(...) 40 por ciento de la población se encuentra en estado de extrema pobreza”<sup>153</sup>, es decir, que México es un país de grandes y evidentes desigualdades, la excepción tampoco deja de serlo el acceso a las tecnologías de la información pues “según información de la

---

<sup>152</sup> Crovi Drueta, Delia (Coord.). *Op Cit.* Pág. 237.

<sup>153</sup> Crovi Drueta, Delia (Coord.). *Hacia la sociedad de la información y el conocimiento.* Pág. 107.

Internet World Stats la penetración de Internet en México se ubica entre las más bajas de la región (24,8%) – la penetración de Internet en Chile, por ejemplo, es superior al 50%. La penetración de Internet en México resulta 0,8% inferior al promedio mundial (25,6%) y 5,7% inferior al promedio registrado en América Latina y el Caribe (30,5%)<sup>154</sup>

Específicamente en México se puede observar un uso reducido en computadoras y líneas telefónicas, lo que conlleva a un reducido acceso a Internet en sectores poco favorecidos monetariamente. Aproximadamente dice Delia Covi que: “alcanza en términos laxos y potenciales, apenas al 1% de la población. A esta cifra habría que agregar el acceso a través de los cafés-internet. A falta de datos precisos sólo puede señalarse que esta opción resulta limitada pues también hay que pagar por conectarse. Se calcula que entre los cafés y el uso de computadoras por grupos de personas el porcentaje aumentaría hasta el 3%, cifra que es muy baja en comparación, incluso, con otros países de perfil económico equivalente al mexicano.”<sup>155</sup> Los mismos obstáculos presentaron en su momento la radio y la televisión, el bajo poder adquisitivo de la población provocaba la inaccesibilidad a estos medios, de esta forma cabe mencionar que sólo las grandes ciudades se ven beneficiadas con esta nueva tecnología, mientras que los poblados lejanos a la urbe siguen siendo marginados y aislados de las TIC´s.

---

<sup>154</sup> Islas, Octavio, Arribas, Amaia. Principales indicadores de Internet en la sociedad mexicana. Pág. 297. Disponible electrónicamente en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=64916989005> (consultado el 20 de marzo de 2013).

<sup>155</sup> Covi Drueta, Delia (Coord.). *La sociedad de la información y el conocimiento. Entre lo falaz y lo posible*. Pág. 350.

En cuanto al uso del internet en México se pensó, al igual que en los inicios de la radio y la televisión, que serviría como herramienta para extender la cultura y la educación para los usuarios, pero como generalmente sucede, la intervención de grandes empresas y la publicidad merma dicho objetivo.

No alejados del mismo ámbito comercial, con la llegada de Internet los medios de comunicación tradicionales en México no dejaron pasar la oportunidad de estar presentes no sólo en su medio, ya sea la televisión, la radio o prensa, sino también buscaron su lugar dentro de la red; pero aquí en nuestro país los portales referentes a los medios tradicionales sólo transportan lo que publican en su soporte a la red, es decir, sin ninguna modificación. Aunque cabe mencionar que no por ello dejan de existir quienes sí utilizan de soporte base la red como tal, y que su programa de radio, publicación de noticias escritas o videos se transmiten sólo por la red.

Con un discurso basado en la necesaria modernización en las comunicaciones, se ha creído en la prioridad que el Estado pone en el desarrollo de las TIC's, pero ello responde más bien a necesidades e intereses económicos de determinados grupos; en consecuencia no se hace nada por un rezago nacional en cuanto al conocimiento y acceso a las tecnologías, sino más bien se prioriza el mercado de las TIC's, ante tal situación se debe decir que la sociedad de la información y el conocimiento no sólo debe implicar el acceder a la información o a las TIC's, sino también al conocimiento para saber cómo aprovecharlas, cómo utilizarlas. "En el caso de las políticas que se están poniendo en marcha, se trata más bien de la implementación de proyectos gubernamentales, pues no ha habido un proceso previo de discusión nacional sobre el tema con actores sociales

diversos, a partir del cual se llegase a consensos y se diseñará un proyecto específico.”<sup>156</sup>

Como ejemplo, hace algunos años lo que se tenía para impulsar el camino hacia la sociedad de la información , propuesto por el expresidente Vicente Fox, fue el “(...) Sistema e-México, cuyas metas centrales son las de proporcionar conectividad (voz y datos) a todas las familias del país, como un motor de desarrollo económico, social y humano (...), busca generar un salto cuántico en el desarrollo del país, particularmente de las comunidades más marginadas, (...) para llevar los servicios de conectividad a más de 10 mil localidades del país, vía el establecimiento de los llamados *Centros Comunitarios Digitales* (CCD’s) (...)”<sup>157</sup>

“Por otro lado, cabe señalar que el proyecto no se plantea la construcción de la Sociedad de la Información en el plano de la cultura, un aspecto que resulta crucial si se quiere una Sociedad de la Información que funcione como espacio público y bien social. En el proyecto e- México no se piensa en la dimensión de la cultura y menos en la necesidad de que la tecnología se adapte a la cultura; en todo caso, la postura implícita propone que sea la cultura la que se adapte a la tecnología. (...) Ello es importante porque la noción que se tenga de la tecnología y su relación con la cultura y la sociedad influye en la orientación de las políticas.”<sup>158</sup>

---

<sup>156</sup> Covi Drueta, Delia (Coord.). *Hacia la sociedad de la información y el conocimiento*. Pág. 109.

<sup>157</sup> *Ídem*.

<sup>158</sup> Covi Drueta, Delia (Coord.). *Hacia la sociedad de la información y el conocimiento*. Pág. 110.

En consecuencia lo que se requiere son políticas públicas que no dejen al mercado como único dueño de las rutas que se siguen en la sociedad de la información. Y necesariamente vincular este crecimiento con las problemáticas culturales y educativas de la sociedad; además de “(...) una nueva base jurídica, que reconozca a los recursos de la Sociedad de la Información como un bien social, y el acceso a las mismas, como un derecho humano fundamental en el siglo XXI.”<sup>159</sup>

### **3.3 Medios de comunicación alternativos**

No cabe duda que, desde sus inicios, los medios de comunicación masiva han tenido un fin comercial, aún cuando algunas personas cercanas al círculo hubiesen querido que se aprovechara su potencial para mejorar y educar a la población más que para entretenerla; sin embargo es notoriamente visible que la programación que hoy en día se tiene es preferentemente para entretener al público y fomentar, al mismo tiempo, el hábito de consumo, pues ya no basta con los eternos minutos de publicidad entre corte y corte, sino que, incluso, dentro de los mismos programas se destina un tiempo considerable para hacer mención sobre algunas marcas o camuflar los productos y hacer parecer que son parte de todo el contexto. Como dice Delia Covi: “(...) es una pauta histórica: de la radio hasta los satélites, pasando por el desarrollo de la televisión y de la telefonía, (...) la falta de políticas públicas con sus consecuente orientación social, ha generado lo que tenemos a la vista: una estructura de concentración en los

---

<sup>159</sup> Covi Drueta, Delia (Coord.). *Op Cit.* Pág. 111.

medios electrónicos de las más acentuadas del mundo (...) que responde primero a las necesidades de expansión del proyecto privado (...).”<sup>160</sup>

Con respecto a la imperiosa necesidad que poseen los dueños de los medios de comunicación masiva para obtener grandes ganancias de éstos, dejan de lado las necesidades, gustos y derechos de las personas que forman parte de audiencia, pues crean materiales pensados para un público homogéneo, como se dice coloquialmente para las masas; sin embargo, aun cuando el público sea numerosamente extenso no implica que no posean características diferentes, necesidades y gustos que los diferencian de los demás. Considerando dicha situación ha surgido lo que se conoce como comunicación alternativa, la cual “se refiere a estructuras y tradiciones que se establecen como suplemento de la tradición principal debido a que esta última no satisface plenamente las necesidades de comunicación de ciertos grupos.”<sup>161</sup>

Una de las principales diferencias es que no se persigue una relación unidireccional y vertical entre el emisor y el receptor para que este último absorba de forma pasiva el contenido proporcionado. La comunicación alternativa opta por ser participativa y horizontal con todos sus actores, es decir sin marcar jerarquías.

Medios independientes, ciudadanos, comunitarios, populares, sociales son términos utilizados como sinónimos para referirse a los medios de

---

<sup>160</sup> Crovi Drueta, Delia (Coord.). *Op Cit.* Pág. 108.

<sup>161</sup> Lewis, Peter (editor). *Medios de comunicación alternativos: la conexión de lo mundial con lo local.* Pág. 12.



comunicación alternativos, que proporcionan esa información alternativa ya mencionada. Se puede decir que estos medios son aquellas opciones que se tienen además de los medios tradicionales, una opción que se diferencia por la ideología y la forma en la que funcionan, por ejemplo: el manejo de la economía del medio, la relación entre emisor y receptor, el tipo de contenido que se publica y la variedad de temáticas. “Según un estudio previo de la UNESCO sobre los medios comunitarios urbanos, el papel de esos medios consiste en expandir los servicios de los medios de comunicación de masas, oponerse a los sistemas de los medios de comunicación de masas y a sus implicaciones, ofrecer alternativas a esos sistemas y hacer cosas que los mismos sistemas no pueden hacer.”<sup>162</sup>

La definición de los medios alternativos no recae en el número de audiencia, no se debe equiparar el término alternativo con los conceptos minoría, pequeña escala o local, sino que toman su nombre con respecto a sus objetivos, a sus contenidos, a sus políticas de uso e interacción para con el receptor. La confusión que se menciona anteriormente suele darse porque a los medios alternativos también se les llama medios comunitarios, sin embargo “una comunidad no es necesariamente local, y una comunidad de intereses puede abarcar regiones, países y continentes”<sup>163</sup>, incluso se podría decir que la comunicación alternativa es un complemento para la comunicación tradicional ya que cubre las necesidades del público que se encuentra al margen de los intereses de los grandes consorcios de comunicación pues “(...) los medios alternativos de comunicación intentan resistir, cuestionar e impugnar la relativa hegemonía de los medios tradicionales, que se considera vertical, unidireccional y no participativa. Los

---

<sup>162</sup> *Ídem.*

<sup>163</sup> Lewis, Peter (editor). *Op Cit.* Pág. 13.

medios alternativos forman parte de un proceso mucho más horizontal, consistente no sólo en la democratización y la desmitificación de los procesos de producción de los medios de comunicación (planteando así la importantísima cuestión de la producción y el control de los conocimientos), sino también en situarse en el centro mismo de las luchas en favor de la democracia y del cambio social. Su puesto está claramente al lado del pueblo, a diferencia de los medios tradicionales, que muchas veces puede decirse que se alinean junto al Estado, aunque en ocasiones (y de ordinario por razones oportunistas) se dirijan al pueblo.”<sup>164</sup>

Con base en el estudio la “teoría de los medios de comunicación democrático-participantes” de McQuail se dice que:

- *“Los ciudadanos y los grupos minoritarios tienen derechos de acceso a los medios de comunicación (derechos de comunicar) y derechos a ser servidos por esos medios según su propia determinación de las necesidades.*
- *La organización y el contenido de los medios de comunicación no deben someterse a un control centralizado político o de la burocracia estatal.*
- *Los medios de comunicación deben existir principalmente para sus audiencias y no para sus propias organizaciones, sus profesionales o sus clientes.”*<sup>165</sup>

Desafortunadamente los medios de comunicación masiva actuales no cumplen con los requerimientos para poder ser nombrados democrático-

---

<sup>164</sup> *Ibíd.* Pág. 55.

<sup>165</sup> *Ibíd.* Pág. 13.

participativos a diferencia de los medios alternativos que, como se ha dicho antes, sus objetivos se centran en atender las necesidades de la audiencia.

A continuación se mencionan algunas características que, se sugiere, deberían poseer los medios alternativos:

Lo ideal sería contar entonces con:

- a) Ingresos iguales para cada miembro del medio
- b) Igualdad en condiciones de trabajo
- c) No hay jerarquías ni siquiera una que pueda influir en la toma de decisiones
- d) No hay distinciones sexistas
- e) El trato hacia el público es transparente, se fomenta el diálogo y la comunicación
- f) Rechazo a las políticas de funcionamiento tradicional tales como:
  - g) Rechazo a la financiación por publicidad
  - h) Rechazo a la estructura de organización jerárquica
  - i) Se es alternativo por el contenido del mensaje, diferente a lo permitido y mostrado según objetivos comerciales de los medios tradicionales
  - j) En la relación con la audiencia se fomenta su participación, se toman en cuenta sus intereses, inquietudes y recomendaciones
  - k) La audiencia puede estar conformada por un público específico y no pensar que se dirigen a la multitud para así tomarla como una masa homogénea

Como se puede observar “estos medios son, en general, más accesibles a su público: con frecuencia tratan de salvar la

distancia entre los profesionales de los medios de comunicación y los consumidores haciendo de la comunicación un proceso recíproco, consistente tanto en aprender del público como en comunicar con él. (...) es el intento por parte de estos medios de democratizar y desmitificar el proceso de la comunicación, abriéndose ellos mismos a la expresión de una amplia variedad de opiniones, sobre todo de las capas marginadas y deprimidas de la sociedad. Así pues, el proceso de comunicación se ve como algo horizontal y participativo y no vertical. En general, los grupos que utilizan los medios alternativos no ven en los programas que preparan algo que pueda venderse, sino que los consideran instrumentos de cambio social o armas en la lucha por conseguir un mundo más justo e igualitario.”<sup>166</sup>

“Cabría afirmar que hay tres clases de “caldos de cultivo” de los medios alternativos. En primer lugar los nuevos movimientos sociales como el movimiento femenino, las minorías étnicas (...). Estos movimientos suelen ser de origen extraparlamentario y los medios de comunicación de masas los ignoran en gran parte, o bien los marginan o dan una idea errónea de ellos. En segundo lugar, existen los viejos y constantes combates, en favor de los derechos humanos, de los derechos lingüísticos, de los derechos sindicales, de las poblaciones rurales contra los centros urbanos de poder (...),”<sup>167</sup> y en tercer lugar las reclamaciones políticas.

Por otra parte lo alternativo no necesariamente implica marginalidad, sino más bien lo alternativo de estos medios radica en el contenido de sus productos, es decir, por el objetivo que persiguen y al hablar de contenidos,

---

<sup>166</sup> *Ibíd.* Pág. 55.

<sup>167</sup> *Ibíd.* Pág. 17.

los medios alternativos conservan una visión crítica frente a las problemáticas que aquejan a nuestra sociedad, es decir, dan voz a grupos que de alguna manera son aminorados por el sistema de los medios tradicionales.

En la actualidad, sin pensarlo, Internet es el medio por el cual, preferentemente, circula la comunicación alternativa. “En la evolución que ha tenido Internet hasta nuestros días, podemos decir que hoy por hoy nos encontramos en la era Webcasting. A partir de 1997 con programas de exhibición de imágenes en movimiento como el RealPlayer, ha empezado una nueva etapa en la historia de Internet (Moragas, 1999). Todo un mundo de interactividad que se consolida con el término “Web 2.0” acuñado por Dale Dougherty. Un concepto que no representa una nueva evolución tecnológica, sino una nueva actitud de cómo desarrollar los contenidos web: convergencia digital y multimedia orientados hacia la participación e interactividad de los usuarios.”<sup>168</sup> De tal forma la web es una plataforma que proporciona grandes ventajas para poner en práctica la comunicación alternativa, ya sea por medio de la escritura, la música, foros, debates, videos, chats y por supuesto por medio de las, bastante recurridas, redes sociales.

A manera de resumen se puede decir que si los medios convencionales se encuentran preocupados por competir en cuanto a audiencia para ganar mayores clientes publicitarios; los espacios o medios alternativos tienden a

---

<sup>168</sup> Fleischman, Luciana; Ginesta Xavier y López Calzada Miguel. *Los medios alternativos e internet: un análisis cualitativo del sistema mediático español*. Versión electrónica disponible en: [www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=s187000632009000200011&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=s187000632009000200011&script=sci_arttext) (consultado en marzo de 2013)

crear vínculos, colaboraciones y alianzas que fortalezcan el objetivo del proyecto que apoyan. “Los medios tradicionales o establecidos (...) su financiación está estrechamente vinculada “al mercado”. Los medios alternativos de comunicación no poseen esta estabilidad: parte de su programa político consiste en no recurrir a las fuentes de financiación que puedan comprometer sus principios básicos. Sin embargo, hay grupos que, aunque políticamente comprometidos con objetivos alternativos, pueden operar, por lo menos en parte, dentro de los límites del mercado.”<sup>169</sup>

### **3.4 Internet como medio de comunicación alternativo para mejorar la accesibilidad a la información de las personas sordas**

En el apartado anterior se habló sobre las características que proporcionan, hoy en día, los medios de comunicación alternativos con respecto a los grandes monopolios, que como bien se dice, dejan de lado las necesidades que posee cada individuo que conforma a su audiencia. Se describe esto con el fin de legitimar la poca atención que le proporcionan a la población y por supuesto dejando al descubierto que, ante todo, tienen como prioridad el modelo capitalista en el cual basan sus decisiones para elaborar y presentar contenidos.

Como es de notar en México, si los medios de comunicación masiva no están atendiendo a las necesidades reales de sus audiencias cautivas que los sintonizan diariamente, mucho menos a las audiencias que representan una minoría, como lo son las personas con alguna discapacidad sensorial,

---

<sup>169</sup> Lewis, Peter (editor). *Op. Cit.* Pág. 55.

específicamente las personas sordas las cuales representan poco más del 11% del total de las personas que poseen alguna discapacidad a nivel nacional, pues con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 el total de población en el país es de 112 millones, 336 mil, 538 personas, de las cuales 4 millones, 527 mil, 784 poseen alguna discapacidad; específicamente la de escuchar se sitúa en el tercer lugar con 498 mil, 640 personas después de la discapacidad para caminar o moverse y la de ver.<sup>170\*</sup>

En la actualidad se ha llevado a un plano más visible la lucha por hacer valer la accesibilidad no sólo en la dimensión física, sino en la sensorial donde se exige contar con información sin ningún tipo de barreras, tanto en los medios de comunicación electrónicos como en actividades culturales como el teatro, exposiciones museográficas, congresos, por ejemplo; lo anterior debe ser entendido como un derecho fundamental de todo ser humano pues contribuirá a su formación como individuo y como parte de la sociedad donde vive.

---

<sup>170</sup> Datos obtenidos de la tabla "Población total por tamaño de localidad y sexo según condición y tipo de limitación en la actividad" del cuestionario básico aplicado a la totalidad de la población. Disponible electrónicamente en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>  
Los datos anteriores difieren de los presentados en la tabla "Población con limitación en la actividad y su distribución porcentual según causa para cada entidad federativa y tipo de limitación" disponible electrónicamente en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27303&s=est>, donde se dice que existen 5, 739, 270 personas con alguna discapacidad en el país. Los datos entre una y otra tabla varían ya que estos últimos son resultado del cuestionario ampliado aplicado a sólo una muestra de la población. (Consultados el 15 de abril de 2013)

\*Cabe mencionar que se solicitó el mismo tipo de cifras en diferentes instancias además del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); tales como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) que menciona: "hay ausencia de un censo que permita identificar, con claridad, el número de personas en el Distrito Federal por tipo de discapacidad". Asimismo la respuesta del Maestro Jesús Toledano Landero, Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) dice: "las únicas cifras, estadísticas, que existen en México son las del INEGI (censo 2010). Finalmente se encontró que el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el D. F. (INDEPEDI), realizó una encuesta en 2012 que precisamente busca obtener cifras referentes a las personas con discapacidad en el Distrito Federal; pero desafortunadamente, explica la Licenciada Marcela Gurrola Rosas, Coordinadora de Sistematización, Análisis y Estadística de dicho Instituto que: "la encuesta aún se encuentra en fase de captura, por lo que aún no tenemos resultados (...). Con gusto compartiremos la información, tan pronto termine la captura e interpretación de datos."

Las personas Sordas, como se habló en el segundo capítulo, padecen de injusticias, de derechos incumplidos, pero sobre todo el no reconocimiento como minoría lingüística, que tiene como consecuencia una falta de atención y solución a sus necesidades comunicativas dentro de diversos ámbitos como: en lo educativo, de salud, judicial, religioso, de recreación, cultural, deportivo, laboral, informativo (medios de comunicación) e incluso, dentro del seno familiar donde muchas veces ni los padres, ni los hermanos hablan la Lengua de Señas Mexicana.

Por lo que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) recalca que se debe seguir trabajando (para evitar dichos episodios de discriminación) en las acciones y políticas públicas como son:

- “a) Desarrollo de espacios educativos inclusivos para los niños y niñas sordas.*
- b) Creación de un centro público de formación de intérpretes en Lengua de Señas Mexicana (LSM).*
- c) Promoción de la integración del LSM en las transmisiones de los noticieros televisivos*
- d) Generación de servicios de salud incluyentes, a través de la capacitación al personal médico en expresiones básicas de LSM.*
- e) Reforma a la legislación aplicable y/o firma de convenios de prestación de servicios de interpretación para garantizar la presencia en todo momento de un intérprete de LSM en todo acto o servicio público.”<sup>171</sup>*

---

<sup>171</sup> Señala CDHDF acciones pendientes para fortalecer los derechos de las personas sordas 28 de septiembre de 2012. Boletín 358/2012. Versión electrónica disponible en: <http://www.cd hdf.org.mx/index.php/boletines/2687-boletin-3582012>



Es de reconocerse las buenas intenciones no sólo de la CDHDF, sino de muchas organizaciones civiles o no gubernamentales que, ante la situación que viven las personas sordas en la ciudad de México y el resto del país, llevan a cabo diferentes actividades para hacer que se les reconozcan sus derechos, entre ellas el elaborar listas interminables de propuestas que beneficiarían a esta población; sin embargo hay un largo camino por recorrer pues existen numerosas dificultades que si no se resuelven con prontitud seguirán frenando las iniciativas que se proponen para que las personas sordas puedan ejercer plenamente sus derechos.

De las principales y, mejor dicho, necesarias tareas que hay que resolver son las referentes a:

- Informar, educar y sensibilizar a la sociedad mexicana en el tema referente a la discapacidad

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en su capítulo V que trata sobre el transporte público y las comunicaciones, específicamente en el artículo 19 fracción IV menciona que se deberá “promover la suscripción de convenios con los concesionarios de los medios de comunicación, para difundir una imagen de las personas con discapacidad que sea compatible con el propósito de esta Ley, e incorporar en la programación de los canales de televisión programas de formación, sensibilización y participación de las personas con discapacidad”.

Sin duda alguna quien se pone al frente de esta acción es la CNDH, organismo que continuamente ofrece campañas dirigidas a la no discriminación de las personas con discapacidad en medios de comunicación electrónicos, sin embargo ello puede considerarse insuficiente, pues esta labor no es de una sola instancia, además (como se menciona arriba) no es

suficiente con sensibilizar por medio de campañas de publicidad social sino que, además, se hace necesario tratar el problema desde casa, desde la escuela, pues lo que nos interesa es educar informando.

- Promover el conocimiento y uso de la LSM

El capítulo III que habla sobre la educación, en la fracción V de su artículo 12 dice que se deberá “establecer que los programas educativos que se transmiten por televisión pública o privada, nacional o local, incluyan tecnologías para texto, audiodescripciones, estenografía proyectada o intérpretes en la Lengua de Señas Mexicana.”

Incluso el reglamento de esta misma Ley dice en su artículo 46 que “para impulsar el conocimiento, aprendizaje, aceptación y uso de la Lengua de Señas Mexicana, la Secretaría de Educación Pública, en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, promoverá su uso por estudiantes con discapacidad auditiva que lo requieran, así como entre el personal docente que los atienda. Lo anterior, se llevará a cabo a través de campañas de difusión permanentes en las escuelas.”

Lo anterior sería de gran ayuda para difundir la existencia y utilización de la LSM ya que la población oyente, en lo general, desconoce la existencia de la lengua materna y natural que utilizan los Sordos. Ante dicha situación se tiene la falsa creencia que por medio de la escritura es como las personas con discapacidad auditiva se comunican y en consecuencia que acceden a toda la información por medio de la lectura. Sólo en algunos casos es posible, es decir, en aquellas personas Sordas que han recibido la atención y educación necesarias para obtener como segunda lengua el español escrito pues “(...) la Lengua de Señas Mexicana tiene una estructura gramatical diferente a nuestra lengua oral (...), simplemente los subtítulos que utilizan

en los comerciales y algunos programas de televisión no transmiten un lenguaje claro para ellos.”<sup>172</sup>

- Acceso a la educación inclusiva y bilingüe bicultural

El artículo 12 fracción II, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, dice que se deberá “impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado.”

Con 1,676 Centros de Atención Múltiple (CAM) en la República Mexicana y específicamente 214 en el Distrito Federal, donde, según INEGI, existen 385 mil 385 personas con alguna discapacidad; de las cuales 45 mil 429 poseen discapacidad auditiva. La educación pública para la población con discapacidad auditiva no es suficiente pues estos centros no son exclusivos para su atención. Además de que las escuelas particulares que están destinadas a la educación de la población sorda no siempre cuentan con el sistema de educación bilingüe, es decir, donde se les enseña la LSM como su primera lengua (su lengua natural) y como segunda lengua el español escrito.

De igual forma en el mismo artículo mencionado arriba, la fracción X subraya que se deberá “Impulsar toda forma de comunicación escrita que facilite al

---

<sup>172</sup> Blog del Universal Triunfador-es. *Un puente de comunicación entre dos mundos. Los intérpretes de Lengua de Señas Mexicana*. 12 de diciembre de 2012 disponible en: [http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs\\_detalle17534.html](http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs_detalle17534.html)

sordo hablante, al sordo señante o semilingüe, el desarrollo y uso de la lengua en forma escrita.”

Lo anterior es primordial ya que el aprendizaje de la LSM como su primera lengua es esencial para tener un óptimo desarrollo intelectual y con base en ello tenga una mejor competencia y asimilación del español escrito como una segunda lengua que le dará acceso a la información, al conocimiento y a la cultura de los oyentes.

- El aumento en el número de intérpretes certificados en el país

El artículo 12, en su fracción IX, dice que se deberán “diseñar e implementar programas de formación y certificación de intérpretes, estenógrafos del español y demás personal especializado en la difusión y uso conjunto del español y la Lengua de Señas Mexicana.”

Desafortunadamente se puede decir que “en nuestro país sólo existen 44 intérpretes certificados y más de 400 sin certificar y por ello no es posible cubrir con la gran demanda que existe en todos los ámbitos”<sup>173</sup>, además de que la colaboración de intérpretes no certificados en algunos eventos públicos dejan un gran descontento en la población Sorda que asiste porque dicen no logran entender con claridad lo que expresan las autoridades o ponentes.

- Promover, pero sobre todo exigir y conseguir una accesibilidad a la información, en especial (y para índole de esta investigación) la proporcionada por los medios de comunicación masiva.

---

<sup>173</sup> *Ídem.*

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en su artículo 20 dice que: “los medios de comunicación implementarán el uso de tecnología y, en su caso, de intérpretes de la Lengua de Señas Mexicana, que permitan a la comunidad de Sordos las facilidades de comunicación y el acceso al contenido de su programación.”

La atención de los medios de comunicación en México para con las personas con discapacidad auditiva es excesivamente pobre pues, aunque se cuente con algunos comerciales gubernamentales subtítulos ello no es suficiente ya que, como se ha mencionado, la estructura gramatical de la LSM y el español es diferente por lo tanto el mensaje no es lo bastante claro para la población Sorda. En consecuencia es preferible que se presente la información por medio de un intérprete de LSM, que interprete y no traduzca la información, por ejemplo: “(...) para decir *“Eres hermosa, te amo”*. El intérprete dirá *“hermosa amor tu”*, en el caso de que una chica Sorda tenga un pretendiente oyente”<sup>174</sup>

Ejemplos de la colaboración de un intérprete en medios de comunicación electrónicos en México tenemos a: el noticiero de Televisa con Lolita Ayala, el noticiero matutino de canal once que no fue un trabajo de forma permanente, pero hoy presentan un corte informativo con interpretación en LSM y podemos mencionarlo como referente; también se cuenta con el canal judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con su noticiero ADN (Acceso Directo Noticias) en Lengua de Señas Mexicana.

Lo anterior sigue sin bastar pues la información presentada sólo se encuentra en los noticieros y no comprende un abanico amplio de temas

---

<sup>174</sup> *Ídem.*

multidisciplinarios donde se pueda elegir entre cultura, entretenimiento, deportes, política, salud, por ejemplo.

Comparando a México con el resto del mundo, sin duda alguna hay otros países que cuentan con un mejor avance en cuanto a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad auditiva, más todavía en las acciones que se llevan a cabo por diferentes sectores de la sociedad, a continuación se mencionan algunos ejemplos específicamente del continente europeo.

En Madrid, España desde hace 11 años se cuenta con una escuela pública ubicada en el barrio de San Blas; es un proyecto único en Europa que proporciona escolarización a temprana edad a niños sordos y oyentes que van de los 0 – 3 años de edad. Tiene como base un modelo bilingüe bicultural donde conviven a diario niños sordos con niños oyentes.

La escuela cuenta con ocho aulas, dos destinadas a la atención de los niños que van de 0 - 1 año de edad, tres para los que cuentan con 1 -2 años y otras tres aulas para los niños que tiene de 2 – 3 años de edad; tal como lo mencionan en su página de internet la escuela parte “de un currículo único para niños/as sordas y oyentes, en el que se contemplan la lengua de signos española y la lengua oral (bilingüe) y ambas culturas (bicultural) que impregnan todos los objetivos”<sup>175</sup>.

En cada aula se cuenta con dos cotutores, uno transmite la información en lengua oral mientras que el otro lo hace en lengua de signos de manera simultánea. Aunado a ello cuentan con talleres extraclase para padres y alumnos, talleres de lengua de signos y lengua oral, además de un trabajo individualizado para reforzar el aprendizaje del alumnado sordo.

---

<sup>175</sup> <http://www.escuelapiruetas.com/entrada.htm>

Por otra parte, pero en el mismo lugar, Madrid, el primero de diciembre de 2011 se inauguró la primera discoteca para sordos que lleva como nombre *Equal*<sup>176</sup>. Es una discoteca que se encuentra en Goya #43 y fomenta la diversión en igualdad de oportunidades, dicen sus creadores.

El que sea una discoteca adaptada significa que en las pantallas las canciones están en lengua de signos, se puede sentir la música por la vibración y los meseros hablan lengua de signos. Diez pantallas distribuidas por el local permiten que las traducciones o interpretaciones de las canciones suenen al lenguaje de los signos; la música es la que se usa en cualquier otro lugar, pero las canciones están adaptadas a lengua de signos y además hay subtítulos.

En cuanto a la música, los altavoces dirigidos al suelo permiten que las vibraciones se transmitan por todas partes dentro del local y para la comunicación claro que, también, se toma en cuenta la iluminación para facilitarla.

Se puede decir que la principal ventaja que se tiene al existir este tipo de lugares es que, se contribuye a poner en práctica el derecho a la recreación de las personas sordas y más importante aún es que conviven Sordos y oyentes, es decir, se colabora para que exista una verdadera inclusión.

Un ejemplo más de lo realizado en España es la adaptación de salas de cine para personas con discapacidad auditiva, tal como se menciona en una nota presentada en el periódico EL PAÍS en línea, el día 05 de noviembre de 2012

---

<sup>176</sup> Video en YouTube: *Discoteca para sordos Equal*. Subido el 09/01/2012. Disponible en [www.youtube.com/watch?v=iXeI989nvX8](http://www.youtube.com/watch?v=iXeI989nvX8) (Consultado el viernes 22 de marzo 2013.)

Aquí un fragmento de ella:

*Valencia abre el segundo cine en España accesible para sordos y ciegos*

*Una sala del Lys se adapta para ofrecer cine de estreno con subtítulos preparados y audiodescriptores*

*En Estados Unidos hay cadenas de salas de cine preparadas para discapacitados visuales y auditivos; en Gran Bretaña, hay unas 400 salas; en España, dos. La primera se inauguró hace un mes en Pamplona, la segunda arranca esta semana en Valencia en los cines Lys.*

*A primera vista, la sala adaptada tan sólo se diferencia de las convencionales porque debajo de la pantalla hay otra horizontal, más pequeña, donde se proyectan los subtítulos para las personas con problemas auditivos. Estos son de distintos colores, en función de si habla el protagonista (amarillo), el antagonista u otros personajes (como ya funciona en muchos DVD). Hay unos bucles magnéticos que mejoran la ampliación del sonido dolby de la sala para evitar pitidos en aquellos que hacen uso de audífonos. Y los subtítulos no se limitan a transcribir los diálogos, sino que aportan más información (si el tono de voz es irónico, por ejemplo)<sup>177</sup>.*

Y por último, un logro más alcanzado en el continente europeo es el caso del finlandés Marko Vuoriheimo, sordo de nacimiento que se convirtió en el primer rapero en lengua de signos. De pequeño traducía las letras de los temas populares a lengua de signos para después cantarlas en las fiestas;

---

<sup>177</sup> El País en línea. Disponible en:

[http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/11/05/valencia/1352144794\\_233163.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/11/05/valencia/1352144794_233163.html) (consultado en marzo 2013)



fue hasta el 2004 que dos de sus amigos oyentes lo convencen para formar un grupo musical de rap, en donde él es el miembro principal, desde entonces es conocido con su nombre artístico "Signmark".

Los temas que compone este chico son cantados oralmente por los otros dos integrantes de la banda, mientras que Signmark rapea con las manos, es decir, utilizando la lengua de signos al ritmo de las vibraciones de la música.

Podría pensarse que en México no existe un proyecto, ni siquiera, parecido a este, pero lo cierto es que también contamos con cantantes en LSM, dos de los más conocidos entre la comunidad de Sordos en el D.F. es la solista Nidia Díaz Aroche y el grupo Canto en el silencio; quienes interpretan canciones de diversos cantantes oyentes.

Todos los ejemplos anteriores muestran las posibilidades que tenemos como sociedad, en cualquier país, para dar solución a los problemas de inaccesibilidad con que se enfrenta la comunidad Sorda. La clave de estas acciones se encuentra en el querer contribuir de verdad para construir una sociedad realmente inclusiva, a veces no es necesario que se establezca dentro de una ley lo que se debe hacer, pues lamentablemente en el caso mexicano aún cuando existan leyes que disponen acciones que se deben poner en práctica muchas de las veces son omitidas o vistas con poco interés para llevar a cabo políticas públicas que favorezcan la condición social, especialmente de las personas con discapacidad. La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en su artículo 2 fracción XXII define como política pública a "todos aquellos planes, programas o acciones que la autoridad desarrolle para asegurar los derechos establecidos para la presente ley."

Un ejemplo claro de lo antes escrito es que con base en la citada Ley, el capítulo X que versa sobre la libertad de expresión, opinión y acceso a la información en su artículo 32 menciona que: “las personas con discapacidad tienen derecho a la libertad de expresión y opinión; incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información mediante cualquier forma de comunicación que les facilite una participación e integración en igualdad de condiciones que el resto de la población. Para tales efectos, las autoridades competentes establecerán entre otras, las siguientes medidas:

I.Facilitar de manera oportuna y sin costo adicional, la información dirigida al público en general, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad;

II.Promover la utilización de la Lengua de Señas Mexicana, el Sistema Braille, y otros modos, medios y formatos de comunicación, así como el acceso a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluido Internet.

IV.Los medios de comunicación y las instituciones del sector privado que presentan servicios y suministran información al público en general, la proporcionarán en formatos accesibles y de fácil comprensión a las personas con discapacidad.”

Como se menciona páginas antes, aun cuando esto se establece en dicha Ley la realidad es otra ya que (como se ha venido diciendo a lo largo de esta investigación) el principal problema al que se enfrenta la población con discapacidad auditiva es la poca accesibilidad a la información.

En la realidad la LSM no es conocida por la generalidad de la población mexicana como la lengua que es utilizada por las personas Sordas, ni se cuenta con personal capacitado (por lo menos) en cada institución gubernamental que se comuniquen en LSM con las personas Sordas que vayan a solicitar algún servicio o hacer una petición, y peor aún, con la gran importancia que hoy en día tienen los medios de comunicación electrónicos proporcionan su información en formatos accesibles para esta población.

Si en este momento se está pensando en aquel famoso y único noticiario con el que cuenta Televisa en el que se dan las noticias en LSM, con total confianza se puede decir que no es suficiente, imagine usted su accesibilidad a la información televisiva limitada exclusivamente a un noticiario; sin tener información ampliada sobre deportes, cultura, diversión, entretenimiento, entre otras.

En algunos comerciales se comienza a ver la implementación de subtítulo que dice lo mismo que la voz en off y la voz on, por ejemplo en el caso de los comerciales presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público donde se incita a realizar la declaración anual de impuestos; en el de la Cámara de Senadores que habla de la Ley antilavado, igualmente el presentado por el IFAI y de igual forma, pero anexando un recuadro con la interpretación en lengua de señas, lo hacen la CNDH y el Instituto Federal Electoral.

Aun cuando se diga que este es un pequeño avance, sigue sin ser un esfuerzo suficiente, además de que las personas Sordas en los medios necesitan que los subtítulos que se muestran sean de lectura fácil con un lenguaje conciso, claro y directo, se deben evitar los tecnicismos y anglicismos, se deben resaltar palabras claves, evitar frases que contengan

muchos enlaces y frases negativas pues las frases afirmativas se entienden mejor. Todo ello porque hay que recordar que la LSM, no tiene la misma estructura que el español, incluso se puede pensar que en el caso mexicano sería de mayor ayuda presentar la información por medio de la interpretación en LSM pues no se cuenta con un 100% de alfabetización de la población Sorda.

Ya abordado el tema del subtulado que se presenta en algunos comerciales mexicanos, ahora se debe hablar sobre el subtulado específicamente diseñado para personas sordas, el cual puede definirse “(...) como una práctica sociolingüística entre modos, de oral a escrito que consiste en ofrecer, generalmente en la parte inferior de la pantalla, aunque no siempre, un texto escrito que pretende dar cuenta de:

1. Lo que se dice: los diálogos de los actores o personas que hablan en el programa audiovisual así como las canciones.
2. Quién lo dice: indicando la persona que habla cuando sea necesario.
3. Cómo se dice: la información suprasegmental que acompaña la entrega de los diálogos o monólogos como el énfasis, la entonación, el tono de voz, los acentos, los idiomas extranjeros.
4. Lo que se oye: los efectos sonoros que se escuchan en la pista sonora, como los ruidos ambientales y la música instrumental.
5. Lo que se ve: aquellos elementos discursivos que forman parte de la fotografía y están en otros idiomas, como cartas, (...) leyendas, pantallas de ordenador, pancartas.”<sup>178</sup>

---

<sup>178</sup> Díaz Cintas, Jorge. Conferencia: La accesibilidad a los medios de comunicación audiovisual a través del subtulado y de la audiodescripción. Pág. 160 y 161. Disponible electrónicamente en: [cvc.cervantes.es/lengua/esletra/pdf/04/020\\_diaz.pdf](http://cvc.cervantes.es/lengua/esletra/pdf/04/020_diaz.pdf)

También el conocido sistema Closed Caption suele ser sinónimo de subtítulo para sordos, sin embargo, cabe aclarar que, estrictamente, dicho concepto hace referencia al sistema donde los espectadores tienen la opción de activar o desactivar los subtítulos, a diferencia del “Open Caption” o subtítulo incrustado que es visible para todos los espectadores.

En México, debería existir la obligación por parte de las televisoras (públicas y privadas) para ofrecer el 100% de su programación con subtítulo para sordos, al igual que en Lengua de Señas Mexicana.

Para hacer real lo anterior es necesario el trabajo de los industriales de los medios de comunicación electrónicos, las asociaciones quienes se interesan en la defensa de los derechos de las personas sordas y la administración pública.

---

El **Closed Caption** “(abreviado CC, subtítulo oculto o subtítulo no incrustado) es el nombre en inglés del sistema de subtítulo de programas de televisión y video destinado a permitir que las personas sordas o con dificultades para captar la señal de audio, puedan comprender lo que se dice. La diferencia con el subtítulo que se utiliza para entender otro idioma y el Closed Caption es que describen los diálogos en el mismo idioma, además incluye música de fondo y efectos de sonido mediante palabras y símbolos.

Inicialmente, en 1970, el Closed Caption fue concebido por la Oficina Nacional de Estandarización de Estados Unidos de América como un medio para transmitir información adicional por televisión, entonces se obtuvo la colaboración de la red de televisión ABC quien encontró probable la transmisión de noticias por este sistema, en 1971 se celebró en Nashville, Tennessee, la primera conferencia donde se planteó el proyecto para utilizarse en favor de la población con problemas de sordera.”

Obtenido en: [es.wikipedia.org/wiki/Closed\\_Caption](https://es.wikipedia.org/wiki/Closed_Caption) (20 de julio de 2013)

Un ejemplo de que estas acciones deben ser obligatorias, son todos aquellos países en los que se exige hacer algo al respecto en las leyes referentes al trabajo que hacen los medios de comunicación masivos; como es el caso de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual de la República Argentina promulgada el 10 de octubre de 2009 en su artículo 66 que habla sobre la accesibilidad dice que:

“Las emisiones de televisión abierta, la señal local de producción propia en los sistemas por suscripción y los programas informativos, educativos, culturales y de interés general de producción nacional, deben incorporar medios de comunicación visual adicional en el que se utilice subtítulo oculto (Closed Caption), lenguaje de señas y audiodescripción, para la recepción por personas con discapacidades sensoriales, adultos mayores y otras personas que puedan tener dificultades para acceder a los contenidos.”<sup>179</sup>

De igual forma y un caso más concreto, que anexa una serie de investigaciones antes de hacer propuestas para la mejora de los derechos de las personas sordas es el realizado por la universidad y el gobierno colombiano<sup>180</sup> los cuales se enfocaron en los derechos comunicativos de las personas sordas entre 1996 y 2004 en dicho país. Estas acciones comprendieron tres proyectos que se mencionan a continuación:

---

<sup>179</sup> Extraído de la nota La importancia de la lengua de señas en sordos y oyentes. Hugo H. Heredia. Disponible en <http://www.diarioelargentino.com.ar/noticias/119538/importancia-de-la-lengua-de-señas-en-sordos-y-oyentes> (Consultada el 06 de abril de 2013)

<sup>180</sup> Marisol Moreno, Angarita. Inclusión social, medios y discapacidad: El acceso de la comunidad sorda colombiana. Depto. de Comunicación Humana. Universidad Nacional de Colombia. Disponible electrónicamente en: [http://www.portalcomunicacion.com/dialeg/paper/pdf/190\\_angarita.pdf](http://www.portalcomunicacion.com/dialeg/paper/pdf/190_angarita.pdf)

Primer proyecto denominado “Consumo de medios por parte de la población discapacitada Colombiana: el caso de las personas sordas y las personas ciegas”.

Su propósito fue identificar qué medios consumen, cuándo, cómo, mediante cuál equipamiento y con qué nivel de satisfacción.

La respuesta fue que “(...) la relación entre las personas sordas y los medios masivos de comunicación era mínima y que éstos ni siquiera llegaban a la comunidad.”

“Se encontró que antes de fortalecer una experiencia mediática, la comunidad sorda demandaba una experiencia comunicativa básica de naturaleza interpersonal.”

A partir de estos resultados se hicieron algunas recomendaciones para la creación de políticas públicas como: promover y fortalecer el uso de la lengua de señas por parte de sus usuarios, Introducir intérpretes en lengua de señas en todas las emisiones informativas televisivas y facilitar el acceso a los medios de comunicación masiva por medio de las tecnologías del Closed Caption o el subtítulo.

Segundo proyecto denominado “Superación de barreras de acceso a los medios masivos de comunicación e información.”

Su propósito fue “indagar las distintas alternativas tecnológicas para implementar una tecnología que facilitara el acceso del servicio público de la televisión para las personas sordas.”

De tal forma que la decisión fue adoptar la tecnología del Closed Caption; mediante una alianza con el Instituto Nacional de Radio y Televisión – INRAVISIÓN- se inició el proyecto y se formó un grupo pionero de realizadores de Closed Caption.

Tercer proyecto titulado “Caracterización de la población sorda adulta” dio a saber que “los niveles de alfabetización e integración social, laboral y educativa eran deficientes”, ante ello se formularon la pregunta ¿de qué manera podemos contribuir a la inclusión social de las personas sordas adultas?

La respuesta a esta interrogante fue la vía educativa, para lo cual se diseñó un programa llamado “**Vida ciudadana para los sordos**”. Basado en el modelo de educación a distancia se decidió utilizar la modalidad audiovisual en lengua de señas; de tal forma que “(...) se construyó un kit de videos compuestos por cinco temáticas” como seguridad social y empleo, el acceso a servicios públicos, y la formación de líderes.

Algo similar debería considerarse necesario llevar a cabo en México, es decir, hacer que las universidades trabajen en conjunto con el gobierno para realizar cambios significativos en las políticas utilizadas por nuestros medios de comunicación masiva para proporcionar su información en formatos accesibles para las personas sordas. Pero mientras se llega a ese nivel de colaboración podemos pensar en Internet como una excelente alternativa que ayude a hacer menos difícil la espera para llegar a tener una mejor accesibilidad.

Es un hecho que Internet es un medio de comunicación idóneo entre diversos grupos que tienen intereses en común; de tal forma que favorece la



transmisión de la cultura y se ha vuelto una excelente herramienta para adquirir educación a distancia. Internet es un nuevo canal de distribución para los medios tradicionales, pero también es un nuevo espacio para emisores emergentes, emisiones alternativas. Internet misma funge como difusora de lo que se censura en los medios tradicionales, notas periodísticas, análisis sobre política, por ejemplo. De tal forma que esta nueva plataforma se libera del control que caracteriza a los otros, "(...) un medio capaz de explorar todos los niveles comunicativos, a la vez de establecer intercambios simbólicos unidireccionales, bidireccionales y multidireccionales. Internet, la cara visible de la convergencia y vehículo del ciberespacio, emplea recursos multimedia reuniendo las ventajas de diferentes lenguajes en comunicaciones multinivel. Con el nacimiento del ciberespacio y su vehículo de navegación la sincronización reemplaza la unidad de lugar, mientras que la interconexión sustituye la unidad de tiempo."<sup>181</sup>

Quienes han recibido mayores ventajas ante el uso de las herramientas que proporciona Internet han sido los grupos vulnerables o minoritarios, pues en este nuevo medio han encontrado la oportunidad de compartir sus necesidades, problemáticas y logros con respecto a su situación de desventaja, aun cuando la mayoría de las páginas no están hechas ni pensadas para que las personas con algún tipo de discapacidad, esencialmente sensorial, accedan a ellas. Específicamente las personas que conforman a la comunidad Sorda han podido acrecentar su comunicación entre ellas sin la necesidad de forzosamente trasladarse a algún punto de reunión para poderse ver entre sí; además aquellos personas con

---

<sup>181</sup> Covi Drueta, Delia (Coord.). *La sociedad de la información y el conocimiento. Entre lo falaz y lo posible*. Pág. 34.

discapacidad auditiva que posean conocimientos en el español escrito podrán relacionarse de igual forma con las personas oyentes, se puede decir que en esta situación el escuchar se suple con el ver por medio de una pantalla ya sea para comunicarse por medio de la lengua de señas a través de una videoconferencia, un video o por el español escrito por el chat.

“Para investigadores como Víctor Amar la utilización de Internet ha normalizado la cotidianidad comunicativa de los sordos quienes se habían visto limitados por la improbabilidad de hacerse “oír” por parte de la comunidad oyente ante el desconocimiento de éstos de la Lengua de Señas, o por la falta de un intérprete o por no dominar la lengua escrita. Así, que el uso de los medios electrónicos como el Internet, ha transformado la acción de escuchar por parte de los oyentes, por el uso de ver en la pantalla el intercambio que hace el destinatario (interlocutor) no sólo de la lengua escrita, sino además del uso de su propia lengua de señas.”<sup>182</sup>

Es así como se puede decir que Internet se ha vuelto una herramienta que colabora para potenciar la autonomía comunicacional y de acceso a la información de las personas con discapacidad auditiva, además de fortalecer sus vínculos entre los integrantes de la comunidad Sorda y su relación con la comunidad oyente.

---

<sup>182</sup> Cruz Aldrete, Miroslava. *El uso masivo de los medios de comunicación para y por la comunidad sorda*. Trabajo expuesto en el Tercer Congreso Nacional de Educación Bilingüe y Lengua de Señas Mexicana organizado por la FEMESOR en Aguascalientes del 15 al 18 de noviembre de 2011. Pág. 2.

Aunado a lo anterior, Internet facilita e incita a la interacción de las personas a través de ella de tal forma que “(...) se han desarrollado diversos tipos de comunidades, entre ellas las de asociación social, donde el participante externa sus ideas o escucha lo que otros comentan, respecto a un tema de interés común; de comercio electrónico para la compra-venta de productos; y las de difusión del conocimiento mediante los procesos de enseñanza virtual. En general, estas comunidades se interrelacionan mediante criterios semejantes a la interacción cara a cara.”<sup>183</sup>

Hay que dejar de lado las que se ocupan de la compra-venta de productos y centrarse en las referentes a las asociaciones sociales y las de difusión del conocimiento o información. Para ello es necesario mencionar que no sólo en México, sino alrededor de todo el mundo, ha surgido un nuevo fenómeno vía Internet para relacionarse con otras personas, comunicarse, organizar eventos, aprender, difundir información de todo tipo y otras tantas actividades, a ello se le conoce como “redes sociales”.

Hoy en día los usuarios de Internet en México reportan un importante uso de las redes sociales, por ejemplo, según la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) en su 8vo. Estudio sobre los hábitos de los internautas en México 2012 menciona que<sup>184</sup>:

- El 92% de los internautas entrevistados accesa a redes sociales.

---

<sup>183</sup> Acta Sociológica. *Op Cit.* Pág. 25.

<sup>184</sup> Versión en línea disponible en [www.amipci.org.mx/?P=esthabitos](http://www.amipci.org.mx/?P=esthabitos)

(consultada el 20 de marzo de 2013)

- Respecto a las principales actividades de entretenimiento en línea del internauta mexicano están el utilizar redes sociales (86%), visitar sitios de noticias (61%) y descargar música/videos (37%).
- Cuatro es el promedio de cuentas en redes sociales en que el internauta mexicano se encuentra inscrito. Y
- Las principales redes sociales en México son Facebook (90%), YouTube (60%) y Twitter (55%) respectivamente.

Como se puede ver, las redes sociales en nuestro país son una gran herramienta de comunicación, cohesión e incluso medio de información de manera general para toda la sociedad, pero más aún para la comunidad Sorda quien hoy en día las utiliza para comunicarse y para difundir la inclusión de las personas con discapacidad, difundir información sobre eventos, en torno al uso de la lengua de señas, los alcances obtenidos en materia de cumplimiento de sus derechos y más.

Existen diversos ejemplos sobre lo antes dicho, pero sólo mencionaremos algunos como el caso de la labor que realiza Erik Arellano (Presidente de la Coalición de Personas Sordas del D.F) quien en su espacio dentro de la red social de YouTube muestra diferentes videos donde el propósito es comunicar cuál es el contexto en que se desarrollan los sordos en nuestra sociedad mexicana, así como los logros alcanzados.

Como en el cortometraje titulado “Escúchame con tus ojos” que, en palabras de sus realizadores, se menciona que “el objetivo fundamental de nuestro cortometraje es enseñar a la población oyente y a las autoridades de las diferentes instituciones de nuestro país que los sordos somos personas

que tenemos nuestra propia lengua, y que gracias a él podemos desenvolvernos, aprender y enseñar a otros, que necesitamos que sea reconocida nuestra identidad lingüística y nuestra cultura, para que una vez que sean reconocidos exista la educación en LSM para sordos, y que esto nos abra más puertas en todos los ámbitos profesionales y educativos, respondiendo así de una manera real y efectiva a lo que establece la Convención Internacional sobre los derechos humanos de las Personas con Discapacidad.”<sup>185</sup>



<sup>185</sup> Video disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=pJxSqr1SIk8> (consultado el 20 de marzo 2013)

Uno más que podría parecer imposible tener, es la radio para sordos, radio mexicana para sordos, *Auris* es un programa de radio en *radiotv.mx*<sup>186</sup> en el cual se cuenta con imágenes que muestran la comunicación en Lengua de Señas Mexicana que se tiene entre los locutores y los invitados.



(Video disponible en<sup>187</sup>)

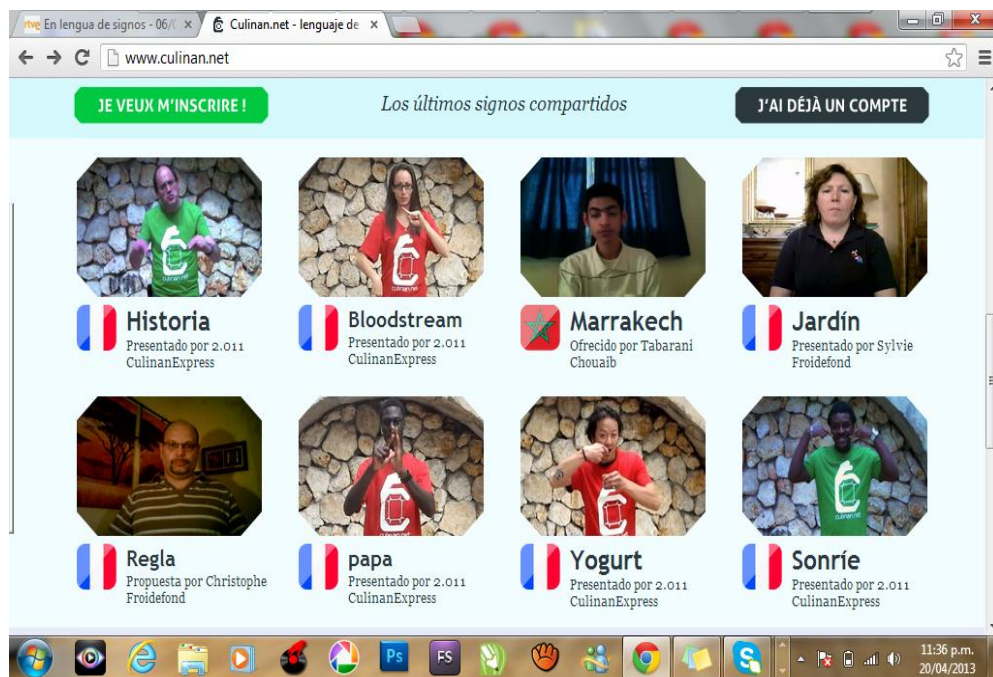
En el recuadro que se observa más grande del lado derecho se muestra a los dos conductores del programa. Ella es oyente usuaria de la Lengua de Señas Mexicana y él es Sordo también usuario de la LSM. En el recuadro superior izquierdo se muestra al invitado del día utilizando la LSM, y en el recuadro inferior izquierdo se localiza el intérprete de LSM.

<sup>186</sup> Disponible en:

[http://www.livestream.com/radiotvmx/video/pla\\_2de873a8-9286-4a5fa746c43fcbab8a63](http://www.livestream.com/radiotvmx/video/pla_2de873a8-9286-4a5fa746c43fcbab8a63) (consultado el 11 de abril de 2013.)

<sup>187</sup> [http://www.livestream.com/radiotvmx/video/pla\\_2de873a8-9286-4a5fa746c43fcbab8a63](http://www.livestream.com/radiotvmx/video/pla_2de873a8-9286-4a5fa746c43fcbab8a63) (consultado el 11 de abril de 2013)

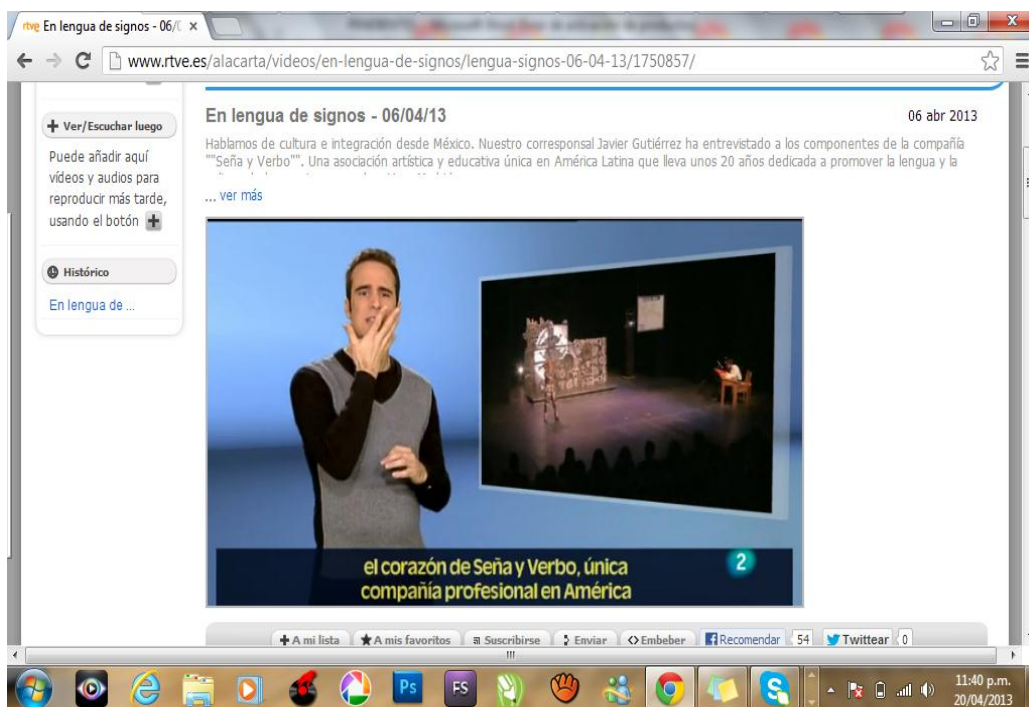
Por el mismo medio, Internet, pero no en México, se encuentra *Culinan.net* “primera red de intercambio participativo en el desarrollo de la lengua de signos en todo el mundo”; esta red social de origen francés tiene como objetivo compartir, descubrir y explorar la riqueza de las diferentes lenguas de signos de todo el mundo. Culinan.net es una plataforma que por medio de videos muestra diversas palabras en diferentes lenguas de signos para compartirlas con el mundo y al mismo tiempo mostrar la riqueza que posee cada una de éstas.



Otro ejemplo es un programa informativo español, que se transmite semanalmente por *rtve.es*, titulado “En lengua de signos” el cual *abre con un bloque informativo que recoge las noticias más importantes de la semana, que se tratarán en profundidad, junto a un resumen del resto de la actualidad de los últimos siete días. Tras las noticias, un espacio abierto a los*

espectadores sordos, "Sígalo tú", donde se ofrecerá una historia de superación, reivindicación o evento relacionado con la sordera<sup>188</sup>.

Lo importante de este ejemplo es que, como se puede ver en la imagen de abajo, se le da prioridad en el espacio al intérprete quien no obstruye la imagen, además proporciona subtítulos y voz en off.



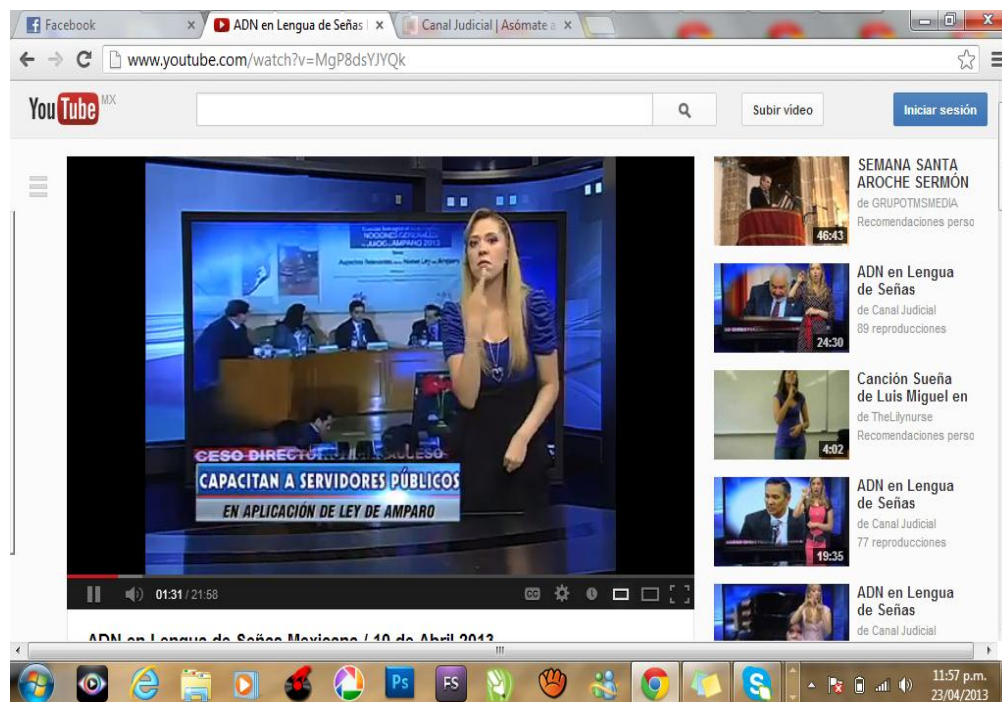
(Video disponible en<sup>189</sup>)

<sup>188</sup> Disponible en: <http://www.rtve.es/alacarta/videos/en-lengua-de-signos/lengua-signos-06-04-13/1750857/> (consultado el 6 de abril de 2013)

<sup>189</sup> <http://www.rtve.es/alacarta/videos/en-lengua-de-signos/lengua-signos-06-04-13/1750857/> (consultado el 6 de abril de 2013)



Un caso bastante similar al anterior es el que se presenta en nuestro país, específicamente en el canal judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el noticiero ADN (Acceso Directo Noticias) en Lengua de Señas Mexicana transmitido en televisión de paga y difundido en video (vía YouTube) por medio de la página de Internet del Canal Judicial, al igual que en la red social Facebook dentro del espacio la conductora/intérprete (también cantante en Lengua de Señas Mexicana) Nidia Díaz Aroche.



(Video disponible en You Tube<sup>190</sup>)

Por último se cuenta con lo hecho por el CONAPRED que en colaboración con Canal Once Niños fueron quienes realizaron y transmitieron una serie televisiva llamada “Kipatla: para tratarnos igual” (editada por el mismo

<sup>190</sup> <http://www.youtube.com/watch?v=MgP8dsYJYQk> (consultado el 15 de abril de 2013)

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación) basada en los cuentos para niños del mismo nombre escritos por Nuria Gómez Benet. Pero que ahora se pueden ver en la página de Internet del Consejo con un recuadro que muestra su interpretación en Lengua de Señas Mexicana.



(Video disponible en<sup>191</sup>)

Todos estos ejemplos citados muestran que es posible que los medios de comunicación en México son capaces de proporcionar la información que difunden en formatos accesibles para la población Sorda. Las personas oyentes que tratan de ser partícipes en la resolución de los problemas de comunicación que atraviesan día a día las personas sordas, no deben decidir que sólo los noticiarios sean los únicos que necesitan estar interpretados en

<sup>191</sup>[http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=listado\\_videos&id\\_opcion=105&op=105](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=listado_videos&id_opcion=105&op=105)  
(consultado el 19 de abril 2013)

lengua de señas, pues como se ha dicho ya, la información que proporcionan estos medios es importante por la sociedad de la información en la que vivimos, es parte de la cotidianeidad para formar una perspectiva de la realidad que nos rodea y, más importante aún, es parte del derecho de acceder a la misma información de la que gozan todas las demás personas.

Bien se sabe que se necesitan políticas públicas y especificaciones en las leyes que, fuercen a los medios de comunicación a incorporar tecnologías que hagan posible el acceso de la información que transmiten, específicamente para las personas con discapacidad auditiva. Pero también es bien sabido que estas acciones conllevan mucho tiempo y trabajo para poderse llevar a la práctica, ya que los dirigentes de los medios siempre velan porque sus intereses no se vean afectados aun cuando se procure atender los derechos de las personas más vulnerables de la sociedad.

Ante tal situación, como se ha venido diciendo, Internet es una excelente alternativa para aminorar el problema de accesibilidad que enfrentan las personas sordas en nuestro país, pues una propuesta que surge a partir de esta investigación sobre el tema es que a partir de los integrantes de la comunidad Sorda en México y con ayuda de las asociaciones civiles que trabajan para el mejoramiento de las condiciones de los sordos, se cree una comisión o una nueva asociación encargada de realizar videos (de formato no profesional que se puedan subir a la página de YouTube y posteriormente en algunos perfiles de Facebook donde se interpreten en LSM diversos contenidos tanto de televisión, radio, notas de periódicos e información general sobre salud, cultura, entretenimiento y sobre todo cuestiones que tengan que ver con la comunidad Sorda en el país.

Lo anterior con el propósito de que el proyecto se cree **por** y **para** Sordos (por supuesto en colaboración con oyentes que les interese y puedan ayudar); lo interesante de esta propuesta es que la comunidad Sorda podría hacer peticiones sobre temas que le interesen y programación de los medios de comunicación.

El objetivo de esta investigación no es el plasmar paso por paso la construcción de este proyecto, pero sí de proponerlo como necesario y como contribución para que se considere importante hacer políticas públicas que contemplen a los medios de comunicación como responsables de atender a la audiencia con discapacidad auditiva en México. Pero mientras llega su momento de acción, sería bastante útil tener este proyecto alternativo creado y administrado por la misma comunidad que será beneficiada.

# CONCLUSIONES

Los medios de comunicación masiva, particularmente en nuestro país, son unilaterales, es decir, no existe una participación real del público a quien se dirigen, no hay un diálogo entre los actores. Los dirigentes de estos medios toman las decisiones sobre qué sí y qué no se transmite y por supuesto el cómo y cuándo sin tomar en cuenta las necesidades que posee su auditorio; pues más bien consideran a su público como una masa homogénea dispuesta a consumir lo que se les da y no más.

Es cierto que su principal función es la de informar, sin embargo las condiciones en las que lo hacen, siempre, han obedecido a sus propios intereses, pues incorporados al sistema económico que impera en la sociedad mexicana, el capitalista, tienen como principal preocupación mantener contentos a sus proveedores; los anunciantes, quienes tienen como razón de ser a las masas. A las empresas monopólicas que financian a los medios de comunicación en nuestro país, sólo les interesa saber qué es lo que prefiere y cree necesitar la mayoría de la población, obviamente con el fin de hacer llegar sus productos o servicios a la mayoría de los individuos que conforman la sociedad; en consecuencia dejan de lado a aquellos quienes representan las minorías.

Desde su nacimiento, y a lo largo de su historia, los medios de comunicación han conservado una clara dependencia económica con el extranjero; bajo la idea de que las importaciones de países industrializados traerían modernización a nuestro aparato productivo; fue así como grandes corporaciones, hoy en día monopolios, comenzaron su expansión en México. No sólo el capital extranjero, sino también el nacional privado han acorralado nuestros medios de comunicación masiva, los cuales no se limitan a informar y servir a la sociedad, sino que han pasado a ser voceros de grupos de

poder que inevitablemente siempre estarán al pendiente de lo que pidan las mayorías.

Dentro del grupo no atendido por los medios de comunicación en México se encuentran las personas con discapacidad auditiva, quienes al igual que cualquier integrante más de la sociedad, tienen la necesidad de comunicarse; de tal forma como se aborda en el primer capítulo de esta investigación, la comunicación es un proceso fundamental del ser humano para expresar nuestro pensamiento, nuestra realidad, lo que somos; es un proceso que conlleva la comprensión y no el mero intercambio de información, pues la comunicación estructura nuestro mundo, lo ordena, le da significado, es decir, sentido. En consecuencia todo ser humano tiene la necesidad de comunicarse con quienes lo rodean por medio del código que puedan y decidan compartir.

Así pues, como se dice al final del párrafo anterior, las personas sordas en México tienen la necesidad de hacerse de información por medio de su lengua materna (que en algunos casos no será la primera), la Lengua de Señas Mexicana que a pesar de mantener una relación diglósica con respecto del español al ser utilizada por una minoría, la LSM debe considerarse, entre los mexicanos, igual de importante que cualquier otra lengua en el país por ser ésta, una lengua con una gramática e historia igual de rica que la del español.

Aunque a lo largo del capítulo II se mostró que aun cuando se debe reconocer la importancia que tiene la Lengua de Señas Mexicana para la comunidad Sorda en el país, definitivamente considerar como necesario el aprendizaje de la lecto-escritura del español les dará la oportunidad de acceder a un sinfín de información de cualquier índole, sin embargo un

hecho lamentable es que en México no se cuenta con una alfabetización de los sordos al 100%, es decir, no todos los sordos saben leer y escribir el español, de tal forma que dicha población, en México, vive como un extranjero que no conoce el idioma del país que visita.

Así, todavía cuando se lleven a cabo por parte de los medios de comunicación algunas prácticas como el subtítular sólo algunos comerciales en televisión por ejemplo; se puede considerar que dichos “esfuerzos” carecen de validez e importancia ya que: 1) la gramática de la LSM es diferente a la del español, 2) el subtítulado para sordos no sólo debe proporcionar los diálogos entre las personas sino indicaciones sobre la música, la intención con la que se habla, los ruidos alternos, entre otros, 3) el tamaño y velocidad en la que aparecen las oraciones no es el adecuado ni para las personas oyentes usuarias del español, mucho menos para las personas sordas, 4) como se ha dicho, la generalidad de las personas que poseen discapacidad auditiva en el país no son usuarios del español escrito y 5) el acceso a la información que proporcionan los medios de comunicación no debería limitarse a unos cuantos anuncios subtítulados.

En consecuencia, ante las dificultades que han padecido las personas sordas a lo largo de la historia de nuestro país, donde siempre se les consideró como personas enfermas que requerían de terapia o rehabilitación, en la actualidad, inmersos en una “sociedad de la información” se cuenta con una alternativa que ayuda a ejercer el derecho de accesibilidad a la comunidad Sorda de México: Internet.

Sin duda alguna Internet ha logrado gran popularidad, por la facilidad y rapidez con la que se puede obtener, intercambiar y distribuir información sobre diversos temas, incluso, por la interacción constante y casi inmediata



con otras personas. Lo anterior aunado con la libertad para construir contenidos propios y plasmarlos en la red, es que podemos decir que ésta es una plataforma alternativa que puede disminuir el problema de las personas Sordas para acceder a la información.

Comparado con los medios tradicionales, Internet está inclinada a la diversidad; diversidad de contenidos, de fuentes, de canales de interacción, de usuarios y de emisores que cuentan con la oportunidad de plasmar contenidos que no necesariamente deben ser compartidos y gustados por la mayoría, por las masas. En consecuencia, puede identificarse como una alternativa que está al servicio de las minorías, que en el caso de los Sordos, les permitirá crear, difundir y acceder a sus propios contenidos hechos en su lengua materna, la Lengua de Señas Mexicana.

Entonces, a manera de resumen se puede concluir que:

- 1) Con base en la observación de la programación de los medios de comunicación, es notable que no tienen interés en atender a las personas con discapacidad auditiva para ofrecer su información en formatos accesibles para esta comunidad, es decir en Lengua de Señas Mexicana. Es evidente que pocos son los programas que poseen un espacio destinado para las personas Sordas y quienes cuentan con ellos, son sólo los referentes a lo informativo, en horarios definidos y de poca duración; ello es insuficiente pues, como cualquier otra persona, la población con discapacidad auditiva tiene el derecho de elegir la información que desea consultar (sin importar la temática), de tal forma no es suficiente, ni mucho menos justo que sólo un noticiero o un corte informativo esté interpretado en lengua de señas.

Cabe mencionar que, para efecto de dimensionar la problemática, se solicitó información a la Secretaría de Gobernación sobre cuál es el porcentaje, de la programación televisiva nacional, que cuenta con interpretación en Lengua de Señas Mexicana o con subtítulos para personas con discapacidad auditiva; sin embargo, la respuesta de el Lic. Everardo Gámiz Cárdenas, Subdirector de lo Consultivo en la Dirección Jurídica de RTC fue que: *“la información solicitada no obra en los archivos de esta Dirección General.*

*Lo antes expuesto, toda vez que si bien la Ley Federal de Radio y Televisión y su Reglamento en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión, otorgan a la Secretaría de Gobernación, facultades para vigilar que la radio y la televisión en sus distintas modalidades de difusión cumplan con su función social y de ser el caso, emprenda acciones legales de diversa índole en contra de los Concesionarios y Permisionarios que infringen las disposiciones de la normatividad aplicable, el contar con la información que solicita rebasa la esfera de competencia de esta Unidad Administrativa, dado que los concesionarios y permisionarios del país gozan de libertad programática.”*

Dicha libertad programática, no debería ser impedimento para dejar de lado el atender responsablemente a la audiencia, en especial a la que posee alguna discapacidad.

- 2) El ejercicio de derecho a la información y de accesibilidad de las personas sordas en la ciudad de México es pobremente ejercido, ya que no existe el interés ni por parte de instituciones gubernamentales, ni de los medios de comunicación por proporcionar información en la lengua natural de las personas sordas, además de que no se cuenta

con instituciones educativas que atiendan al grueso de la población sorda en la educación básica y mucho menos en posteriores niveles; y las que existen trabajan bajo modelos educativos diferentes al bilingüe el cual permite a las personas sordas acceder a la información proporcionada en español escrito y así ampliar sus conocimientos sobre lo que les rodea, sobre la realidad, es decir, les permite ordenar y darle significado al mundo donde viven.

- 3) Definitivamente aunque ha habido avances en cuanto al reconocimiento y legislación referentes a los derechos de la población sorda en México, la problemática que padecen a diario referente a la percepción que se tiene de ellos y a su derecho de accesibilidad es precaria. Pues como se dijo a lo largo de la investigación hay quienes aún consideran que las personas sordas son personas enfermas, quienes deben recibir terapias en hospitales en lugar de recibir educación, que debe aprender forzosamente el español y dejar de lado su lengua natural, su lengua madre y la que debe ser la primera, la LSM de la que deben tener una excelente competencia lingüística para después acceder al español como segunda lengua; los sordos en la ciudad de México deben buscar la institución educativa (muchas de las veces particular) que les ofrezca la enseñanza de la LSM y los contenidos de los programas educativos proporcionados a nivel nacional, como en cualquier escuela regular en donde también se debería contar con las adecuaciones necesarias para poder brindarles educación en un ambiente cómodo, es decir, lleno de respeto, conocimiento y entendimiento de su situación como personas sordas.

Aunado a lo anterior, también deben lidiar con la poca convivencia y nula comunicación con las personas oyentes debido a la diglosia que

existe entre el español y la LSM, que muchas veces por falta de su conocimiento no es considerada como una lengua que posea la misma importancia que el español, pues se cree que está conformada por simples señas universales que cualquier persona entendería.

- 4) Al estudiar la historia de las personas sordas y en consecuencia observar sus necesidades comunicativas, es necesario tener como prioridad el ofrecérlas educación de su lengua natural, la que debe ser su lengua materna o primera, la LSM; pues la aprehensión de dicha lengua les permitirá ser parte de una comunidad que está cohesionada precisamente por su uso, tener un conocimiento más preciso del mundo que les rodea, es decir, organizarlo, nombrarlo, darle significado y en consecuencia manipularlo, Al dominar plenamente su lengua materna podrán acceder más fácilmente a una segunda lengua como el español (tal como sucede en el caso de cualquier otra lengua oral respecto de una extranjera); finalmente, pero no menos importante al poseer el conocimiento y dominio del español escrito podrán acceder a un sinfín de información y a la comunicación con las personas oyentes (muchas veces con la ayuda de las nuevas herramientas tecnológicas).
- 5) Con la llegada de la sociedad de la información y el nuevo paradigma donde impera la información como principal producto de consumo e intercambio, es absurdo pensar que existe carencia de información en algunos sectores de la población, pues ahora sin importar distancia, tiempo, idioma e incluso formato se puede acceder a cualquier tema gracias a las tecnologías de la información. Tal es el caso de Internet, considerado como un excelente medio de comunicación y difusión de información entre los individuos de cualquier parte del mundo.

Al estudiar sus características y ventajas tales como la rapidez, “ubicuidad”, variedad de formatos para presentar la información y su casi nula censura lo hacen un medio de comunicación y difusión excelente para las personas con discapacidad auditiva; pues ante la falta de interés por parte de los grandes medios de comunicación en nuestro país (con este sector de la población) para habilitar las adecuaciones tecnológicas y proporcionar el total o la mayoría de su información en formatos accesibles para las personas sordas, como la LSM, Internet se vuelve una alternativa para poner en práctica plenamente su derecho humano de acceso a la información y el derecho de accesibilidad el cual implica hacerse de información en el formato y lenguaje que mejor convenga.

- 6) Si pensamos en Internet como esta gran alternativa con que se cuenta, los medios de comunicación que no puedan o quieran hacer adecuaciones dentro de sus transmisiones por su medio original, bien podrían llevarlo a cabo vía Internet, pues hoy en día todos los medios de comunicación masiva cuentan con una extensión en la red, sin embargo se limitan a poseer espacios autorreferentes, es decir sus páginas en Internet siguen tratando de lo que ocurre en el canal original; ello sería una excelente oportunidad para atender aquellos grupos minoritarios como lo son las personas con discapacidad sensorial, específicamente a las personas Sordas a quienes se les podrían presentar los productos audiovisuales con subtítulos o en el mejor de los casos, anexando por supuesto a los contenidos radiofónicos y de periodismo escrito, interpretación de Lengua de Señas Mexicana.

Lo cierto es que mientras se llega a este escenario ideal, ya se cuenta con algunos proyectos, como los mencionados en el último apartado del capítulo tres, que ejemplifican la gran ayuda que aporta Internet para mejorar el acceso a la información de las personas Sordas no sólo en el mundo sino en México.

A manera de conclusión final, se puede decir entonces que dentro de los medios de comunicación masiva, en México no se cuenta con el interés necesario para hacer llegar sus contenidos a grupos vulnerables como la comunidad Sorda, que enfrenta un grave problema de acceso a la información, aunque se cuenta con una alternativa: Internet, por ser una plataforma donde, de manera independiente, se pueden plasmar (crear) y consumir contenidos hechos por y para Sordos, es decir, en Lengua de Señas Mexicana (LSM).

Y en definitiva hace falta recorrer largo camino para lograr que tanto los medios de comunicación masiva, los legisladores, las instituciones académicas y las organizaciones civiles en defensa de los derechos de las personas con discapacidad, trabajen en conjunto para mejorar el panorama con que se enfrentan día a día, y desde hace ya muchos años, las personas con discapacidad en nuestro país. Porque si ello no ocurre seguirán existiendo faltantes que no les permitan el pleno ejercicio igualitario de sus derechos como seres humanos.

# **BIBLIOGRAFÍA**

- Avelar Macías, Gabriela. *Acceso a la información y archivos gubernamentales: el caso de la Auditoría Superior de la Federación*. Informe de actividades profesional de licenciatura. FFyL, UNAM. 2007. 90 pp.
- Ávila, Raúl. *La lengua y los hablantes*. 3ra. Edición, México, Trillas, 1990, 157 pp.
- Baena, Guillermina. *Instrumentos de investigación*. México, Editores mexicanos unidos, 1991, 134 pp.
- Benito Muñoz, Rubén. *Lenguaje, comunicación y pensamiento*. Almería, Tutorial Formación, 2010, 81 pp.
- Berjano Peirats, Enrique. *Interacción social y comunicación*. Valencia, Tirant Lo Blanche, 2001, 238 pp.
- Bohmann, Karin. *Medios de comunicación y sistemas informativos en México*. México, Patria, 1989, 399 pp.
- Boysson-Bardies, Bénédicte de. *¿Qué es el lenguaje?* México, Fondo de Cultura Económica, 2007, 256 pp.
- *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Enero 2007.
- Corral Corral, Manuel. *La ciencia de la comunicación en México: Origen, desarrollo y situación actual*. 2da. Edición, México, Trillas, 1989, 138 pp.
- Covi Drueta, Delia (Coord.). *Hacia la sociedad de la información y el conocimiento*. Memorias de PANAM II, México, FCPyS, UNAM, 2004, 210 pp.
- Covi Drueta, Delia (Coord.). *La sociedad de la información y el conocimiento. Entre lo falaz y lo posible*. Buenos Aires, La Crujía, 2004, 392 pp.



- Cruz Aldrete, Miroslava. *El uso masivo de los medios de comunicación para y por la comunidad sorda*. Universidad Autónoma del estado de Morelos. Discurso presentado en el 3er. Congreso Nacional de Educación Bilingüe organizado por la FEMESOR en Aguascalientes del 15 al 18 de noviembre de 2011.
- Cruz Aldrete, Miroslava. *Gramática de la lengua de señas mexicana*. Tesis de Doctorado, México, COLMEX, 2008, 1098 pp.
- Davis, Flora. *La comunicación no verbal*. Madrid, Alianza Editorial, 1976, 270 pp.
- Fernández Christlieb, Fátima. *Los medios de difusión masiva en México*. 8va. Edición, México, Juan Pablos Editor, 1990, 330 pp.
- Foro: *Los derechos fundamentales y su ejercicio efectivo. Una visión de accesibilidad*. Evento organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Museo Memoria y Tolerancia, Centro Histórico Ciudad de México. 30 de noviembre de 2012.
- Foro: *La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. A 5 años de su vigencia. "Retos y Compromisos"*. Centro Nacional de Derechos Humanos. 4 de julio de 2013.
- Foro de *análisis sobre discriminación desde una perspectiva de juventud*. Museo Memoria y Tolerancia, Centro Histórico Ciudad de México. 13 de agosto de 2013.
- Gallardo Cano, Alejandro. *Curso de teorías de la comunicación*. México, FCPyS/UNAM, 1990, 171 pp.
- Gamboa Trejo, Ana. *Grupos vulnerables niños, ancianos, indígenas y mujeres: lejos del derecho, cerca de la violencia*. Xalapa: Universidad Veracruzana. 2007. 98 pp.

- García Fajardo, Josefina. *De los sonidos a los sentidos. Introducción al lenguaje*. México, Trillas, 1996, 163 pp.
- García Fernández, José Lorenzo. *Comunicación no verbal. Periodismo y medios audiovisuales*. España, Universitas, 2000, 238 pp.
- García Madrigal, Florencio y Vicens Antolin, Carlos. *Fundamentos de la comunicación humana*. Zaragoza, Mira Editores, 1994, 182 pp.
- Guinsberg, Enrique. *Control de los medios control del hombre. Medios masivos de Difusión y Formación Psicosocial*. México, Nuevomar, 1985, 181 pp.
- Jullian Montañez, Christian Giorgio. *Génesis de la comunidad silente en México: la Escuela Nacional de Sordomudos (1867-1886)*. Tesis de licenciatura, México, FFyL/UNAM, 2002, 176 pp.
- Knapp, Mark L. *La comunicación no verbal. El cuerpo y el entorno*. Barcelona-Buenos Aires-México, Paidós, 1982, 360 pp.
- Lazarsfeld, Paul. *La comunicación de masas*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1978, 190 pp.
- Lewis, Peter. *Medios de comunicación alternativos. La conexión de lo mundial a lo local*. París, UNESCO, 1995, 142 pp.
- *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*. Mayo 2011.
- López Veneroni, Felipe. *La ciencia de la comunicación. Método y objeto de estudio*. 2da. Edición, México, Trillas, 1997, 148 pp.
- *Manual para legisladores para la aplicación en México de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas*. Firmada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de mayo de 2008 Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS). 162 pp.

- Mattelart, Armand. *Los medios de comunicación de masas. La ideología de la prensa liberal*. Santiago de Chile, Cuadernos de la Realidad Nacional. 1970. pp. 23-33, 87-99, 169-175.
- Maya Aranda, Ariadna Isabel. *El impacto de un programa de intervención en la inclusión social de padres con hijos sordos: un enfoque histórico cultural*, Tesis de licenciatura, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM, 2011. 145 pp.
- Mecalco Díaz, David Cristian. *La diglosia entre la Lengua de Señas Mexicana (LSM) y el español: algunos problemas del ruido*. Estudio de caso. Tesis de licenciatura, México, FCPyS/UNAM, 2007, 149 pp.
- Orri de Castorino, Rosa. *La adquisición de la lengua en el discapacitado auditivo*. 2da. Edición, Buenos Aires, Magisterio de Río de la Plata, 1998, 236 pp.
- Perello Jorge. *Sordomudez*. Barcelona: científico-medica. 1972. 348 pp.
- *Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*. 2012.
- Ricci Bitti, Pio. *La comunicación como proceso social*. México, Grijalbo, 1990, 290 pp.
- Sapir, Edward. *El lenguaje: Introducción al estudio del habla*. México, Fondo de Cultura Económica, 1954, 266 pp.
- Schaff, Adam. *Lenguaje y conocimiento*. 2da. Edición, México, Grijalbo, 1975, 269 pp.
- Sfez, Lucien. *La comunicación*. Buenos Aires-Madrid, Amorrortu Editores, 2007, 144 pp.
- Silvestre Benach, Nuria (Coord.). *Sordera, comunicación y aprendizaje*. Barcelona-México, Masson, 1998, 151 pp.

- Zaragoza Santana, Juana Luisa. *El uso de internet como herramienta alternativa en el proceso de auto-aprendizaje de los estudiantes de pedagogía*. México, FES Acatlán/UNAM, 2007, 171 pp.

# HEMEROGRAFÍA

- Acta Sociológica, Nueva Época, Núm. 43, enero-abril de 2005, *La sociedad de la información y las transformaciones sociales*. F.C.P.yS. Centro de Estudios Sociológicos, 274 pp.
- Alcántara, Liliana (reportera). *Vida en aislamiento*. El universal en sección México, 03 de noviembre del 2002, p A12.
- *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Año XLIII, Núm. 171, enero-marzo de 1998, FCPyS. UNAM, 254 pp.
- Ruiz Linares, Ester. *El aprendizaje de la lectoescritura en los niños y niñas sordos*. Centro concertado "San Miguel de Nervion" (Sevilla), Caleidoscopio, revista de contenidos educativos del CEP de Jaén, Núm. 2, 2009, 12 pp.

# **CIBEROGRAFÍA**

- 8vo. Estudio de la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) “*Hábitos de los usuarios de internet en México 2012*” (consultada el 20 de marzo de 2013): [www.amipci.org.mx/?P=esthabititos](http://www.amipci.org.mx/?P=esthabititos)
- Blog del Universal Triunfador-es. *Un puente de comunicación entre dos mundos. Los intérpretes de Lengua de Seña Mexicana*. 12 de diciembre de 2012 disponible en:  
[http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs\\_detalle17534.html](http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs_detalle17534.html)
- CDHDF. *Ofrece la CDHDF atención a personas con discapacidad auditiva*. 19 de febrero del 2011. Boletín 58/2011. Disponible en:  
<http://www.cd hdf.org.mx/index.php/boletines/1058-boletin-582011>
- CDHDF. *Señala la CDHDF acciones pendientes para fortalecer los derechos de las personas sordas*. 28 de septiembre de 2012. Boletín 358/2012. Disponible en:  
<http://www.cd hdf.org.mx/index.php/boletines/2687-boletin-3582012>
- Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI (cuestionario básico aplicado a la totalidad de la población). Disponible en:  
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est> (y cuestionario ampliado aplicado a sólo una muestra de la población). Disponible en:  
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27303&s=est>
- Díaz Cintas, Jorge. Conferencia. *La accesibilidad a los medios de comunicación audiovisual a través del subtítulo y de la audiodescripción*. Instituto Cervantes, 2010, Pág. 157-180. Disponible electrónicamente en:  
[http://cvc.cervantes.es/lengua/esletra/pdf/04/020\\_diaz.pdf](http://cvc.cervantes.es/lengua/esletra/pdf/04/020_diaz.pdf)
- Escuela *Piruetas*. Madrid. <http://www.escuelapiruetas.com/entrada.htm>



- Fleischman, Luciana; Ginesta Xavier y López Calzada Miguel. *Los medios alternativos e internet: un análisis cualitativo del sistema mediático español*. Andamios, Vol. 6, N. 11, México, agosto, 2009. (consultado en marzo de 2013). Versión electrónica disponible en: [www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=s187000632009000200011&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=s187000632009000200011&script=sci_arttext)
- Fridman Mintz, Boris. *La comunidad silente de México*. Viento Sur, Núm. 14, marzo 1999, México D. F. 16 pp. Disponible electrónicamente en: [http://www.cultura-sorda.eu/resources/Comunidad\\_Silente.pdf](http://www.cultura-sorda.eu/resources/Comunidad_Silente.pdf)
- Heredia, Hugo. *La importancia de la lengua de señas en sordos y oyentes*. Disponible electrónicamente en: <http://www.diarioelargentino.com.ar/noticias/119538/importancia-de-la-lengua-de-señas-en-sordos-y-oyentes> (Consultada el 06 de abril de 2013)
- Islas, Octavio; Arribas, Amaia. *Principales indicadores de Internet en la sociedad mexicana*. En: Palabra-Clave, Vol. 13, núm. 2, diciembre, 2010, pp. 291-306. Universidad de La Sabana Bogotá, Colombia. Disponible electrónicamente en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=64916989005>
- Moreno Angarita, Marisol. *Inclusión social, medios y discapacidad: El acceso de la comunidad sorda colombiana*. Depto. de Comunicación Humana. Universidad Nacional de Colombia. Disponible electrónicamente en: [http://www.portalcomunicacion.com/dialeg/paper/pdf/190\\_angarita.pdf](http://www.portalcomunicacion.com/dialeg/paper/pdf/190_angarita.pdf)
- Nota: *Valencia abre el segundo cine en España accesible para sordos y ciegos*. El país. 05 de noviembre de 2012 (consultado en marzo 2013):

[http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/11/05/valencia/1352144794\\_233163.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/11/05/valencia/1352144794_233163.html)

- Pérez Silva, Ciro (reportero). *ONG: discrimina la SEP a sordos; rechaza darles educación bilingüe*. La jornada. 18 de febrero de 2008. (consultada el miércoles 20 de febrero de 2013). Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2008/02/18/index.php?section=sociedad&article=043n1soc>
- *Personas sordas piden a las autoridades una sociedad más inclusiva*. Nota consultada el miércoles 20 de febrero de 2013. En: <http://hemeroteca.discapnet.es/detalleNoticia.aspx?id=308569>
- Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y a la Integración Educativa. Serie de videos “*Educación bilingüe-bicultural para alumnos sordos que cursan la educación básica*”. (consultados el 16 de abril de 2013). Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=BgOMnFXu4TQy>  
<http://www.youtube.com/watch?v=oaWQIUb4Z5k>
- Seminario Internacional “*Los derechos políticos de las personas con discapacidad en México. Una asignatura pendiente.*” Auditorio del Instituto Federal Electoral. Lunes 8 y martes 9 de julio 2013. Disponible electrónicamente en:  
<http://www.youtube.com/watch?v=lkXwjZBwrwQ>  
<http://www.youtube.com/watch?v=13gDxliAZrc>
- Skliar, Carlos; et all. *El acceso de los niños sordos al bilingüismo y biculturalismo*. Infancia y Aprendizaje, Madrid, Vol. 69-70, 85-100, 1995, 27 pp. Disponible electrónicamente en:  
<http://escritorioeducacionespecial.educ.ar/datos/recursos/pdf/skliar-massone-veinberg-acceso-ninos-sordos-al-bilinguismo-1995.pdf>

- Video del cortometraje “*Escúchame con tus ojos*” (consultado el 20 de marzo 2013): <http://www.youtube.com/watch?v=pJxSqr1Slk8>
- Video del programa de noticias del Canal Judicial “*ADN en Lengua de Señas Mexicana*” del 10 de abril de 2013 (consultado el 15 de abril de 2013): <http://www.youtube.com/watch?v=MgP8dsYJYQk>
- Video del programa de radio “*Auris*” en radiotv.mx (consultado el 11 de abril de 2013): [http://www.livestream.com/radiotvmx/video/pla\\_2de873a8-9286-4a5fa746c43fcbab8a63](http://www.livestream.com/radiotvmx/video/pla_2de873a8-9286-4a5fa746c43fcbab8a63)
- Video del programa español “*En lengua de signos*” del canal rtve.es (consultado el 6 de abril de 2013): <http://www.rtve.es/alcanta/videos/en-lengua-de-signos/lengua-signos-06-04-13/1750857/>
- Video en YouTube: *Discoteca para sordos Equal*. Subido el 09/01/2012. (Consultado el viernes 22 de marzo 2013). Disponible en: [www.youtube.com/watch?v=iXei989nvX8](http://www.youtube.com/watch?v=iXei989nvX8)
- Videos de la serie infantil *Kipatla* (consultado el 19 de abril 2013): [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=listado\\_videos&opcion=105&op=105](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=listado_videos&opcion=105&op=105)